



# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ARENA POLÍTICA EN MÉXICO

Un Reporte de las  
Candidatas Electas 2021

México  
2022



© 2022 Alianza Cívica, N.L.

Esta publicación es independiente de intereses políticos. Es una producción con ideas originales, provenientes de investigación, análisis y trabajo de campo de numerosas personas.

El estudio fue posible gracias al apoyo financiero del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de Alianza Cívica N.L. y no representan necesariamente las visiones del NDI.

Los autores emplean los datos estadísticos sin perjuicio de las instituciones políticas, de las autoridades, ni de las organizaciones sociales. Las entrevistas fueron conducidas de forma voluntaria, con el consentimiento expreso de los respondientes, proporcionándoles toda la información sobre el estudio, ofreciéndoles en todo momento la oportunidad de hacer preguntas y respetando los estándares de ética y de integridad física y emocional de las personas. Las fotografías fueron donadas por Alejandro Meléndez Ortiz.

La versión electrónica de esta publicación está disponible para su consulta. Los usuarios son libres de copiar, distribuir y transmitir la publicación, así como de adaptarla, siempre y cuando sea apropiadamente citada y sin fines comerciales.

Alianza Cívica de Nuevo León fomenta la difusión de su trabajo atendiendo con prontitud las solicitudes de permiso para reproducir o traducir la totalidad o parte de esta publicación. Las solicitudes deben enviarse a:

Alianza Cívica de Nuevo León, A. C.  
Calle Juan Aldama 520 sur  
Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León,  
64000, México.

## CONSEJEROS DE ALIANZA CÍVICA

Lilia González Amaya  
Jorge Arturo Castillo  
José Juan Olvera Gudiño  
Laura Nelly Medellín Mendoza  
Jorge Ignacio Ibarra Ibarra

---

**Coordinadora General:** Beatriz A. Camacho Carrasco  
**Coordinador de Investigación:** Octael Nieto Vázquez  
**Investigación:** Rocío Díaz Cancino, Manuel Barclay Contreras.  
**Entrevistas:** Claudia Sofía Calvillo López, Anabel Ibáñez Álvarez,  
Nelly Salas Morales, Diana López Manzo,  
Kenia Elizabeth del Ángel Mendoza,  
Maricela Hernández, Luz del Carmen Moreno Rocha,  
Vania Nayeli Pigeonutt Jacinto, Beatriz Rojas Ávila,  
Tamara Fuentes Guillén,  
**Asistencia administrativa:** Elia Natividad Valderrábano.  
**Diseño y Maquetación:** Tamara Fuentes Guillén.  
**Ilustración de Portada** Katia Barranco.

# AGRADECIMIENTOS

**E**ste estudio sobre Violencia Política contra las Mujeres es una iniciativa de colaboración encabezada por Alianza Cívica de Nuevo León y materializada por un equipo de investigadores y asistentes conformados por una coordinadora general, un coordinador de investigación, dos investigadores, diez entrevistadoras, una asistente administrativa y una diseñadora gráfica. Este esfuerzo, no obstante, se nutrió de varias personas y organizaciones quienes contribuyeron e hicieron posible esta publicación.

Alianza Cívica de Nuevo León agradece enormemente el apoyo financiero recibido del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés) México. Estamos particularmente agradecidos con Keila González Hilario, Alexis Guillén Monterrosa, Hermes Ávila y Olimpia Martínez Sainz quienes aportaron distintos insumos y acompañaron en todo momento nuestra investigación. Además, agradecemos la enorme comprensión y paciencia para remediar aspectos no previstos en el desarrollo de este estudio; en particular, la temporalidad y los desafíos de la conducción de entrevistas en un contexto de distanciamiento social y oleada de contagios. Su asistencia fue invaluable para alcanzar los estándares aquí presentados.

Finalmente, Alianza Cívica de Nuevo León agradece a Hugo Almada Mireles, María Teresa Villarreal y Kenia del Ángel Mendoza por su tiempo y trabajo voluntario en este estudio. El equipo de investigadores y entrevistadoras, por su parte, agradece genuinamente a todas las mujeres que concedieron minutos de su tiempo para atender las entrevistas, así como por las decenas de historias y narrativas puestas a nuestra entera disposición para alcanzar los objetivos. Sin este apoyo, estamos seguros de que este estudio no hubiera sido posible.

Beatriz A. Camacho Carrasco y Octael Nieto Vázquez

# CONTENIDOS

Agradecimientos	1	4. Un Espejo Digital de la Violencia de Género en México. Análisis de la Resonancia de Redes Sociales en el Marco de las Elecciones 2021	41
Resumen Ejecutivo	4	4.1 Marco de Análisis de la Violencia Contra las Mujeres en las Redes Socio Digitales	42
1. Introducción	6	4.2 Estrategia de Análisis	44
1.1 Marco Conceptual	9	4.3 Discusión de Resultados	47
1.2 Metodología y Diseño de Investigación	12	5. Desde las Potenciales Víctimas. ¿Cómo las Candidatas, Alcaldesas, Legisladoras y Servidoras Públicas Perciben (y Conviven con) la Violencia Contra las Mujeres en México?	52
1.3 Organización del documento	16	5.1 Marco Metodológico	53
2. La Violencia Contra las Mujeres en la Política: Una Perspectiva del Problema en México	18	5.2 Acciones Institucionales contra la Violencia Política de Género	57
2.1 Violencia Política contra las Mujeres en el Marco de las Elecciones Intermedias y Concurrentes 2021	20	5.3 Experiencias en la Política	62
2.2 Respuesta Normativa a la Violencia Política Contra las Mujeres en México	22	5.4 Registro de Candidaturas	71
3. ¿Qué tan Violentas son las Elecciones en México para las Mujeres?: Una Revisión de la Violencia de Género desde las Estadísticas y los Registros Oficiales	31	5.5 Violencia Contra las Mujeres en Campañas	74
3.1 Características de la Compilación de Datos sobre Violencia de Género	32	5.6 Nombramiento y Ejercicio del Cargo	83
3.2 Estado de la Violencia Contra las Mujeres en la Política y las Elecciones según los Números	35	5.7 Reuniones Parlamentarias	87
		5.8 Otros Espacios de Violencia	89
		6. Conclusiones y Comentarios Finales	96
		Referencias	99
		Anexos	102

# NDICE DE ILUSTRACIONES, TABLAS Y GRÁFICOS

<b>Ilustración 1.</b> Jefes de Estado y de Gobierno de los 30 Aliados de la OTAN, marzo 2022	6	<b>Ilustración 17.</b> Nube de Palabras con los nombres de las candidatas quienes denunciaron violencia política (del 20 de junio al 20 de noviembre 2021)	50
<b>Ilustración 2.</b> Violencia contra las Mujeres en la Política	9	<b>Ilustración 18.</b> Top Seis de Notas con Mayor interacción en Redes Sociales	51
<b>Ilustración 3.</b> Tipos de Violencia contra las Mujeres en la Política	10	<b>Ilustración 19.</b> Visualización de las Entradas y de los Contenidos de las Entrevistas en Nvivo®	55
<b>Ilustración 4.</b> Matriz de Conceptos y Términos	12	<b>Ilustración 20.</b> Visualización de los Códigos y los Sub-Códigos de las Entrevistas en Nvivo®	56
<b>Ilustración 5.</b> Estrategia Secuencial de Recolección de Datos	13	<b>Ilustración 21.</b> Mapa Jerárquico de las Dimensiones de Análisis de las Entrevistas	57
<b>Ilustración 6.</b> Delitos con Agresión Física donde la Víctima Mujer estuvo Presente	37	<b>Ilustración 22.</b> Nube de Palabras Sobre la Estrategia Contra la Violencia Política de Género	90
<b>Ilustración 7.</b> Porcentaje de Delitos Cometidos contra Mujeres donde hubo Pérdidas Económicas	36	<b>Ilustración 23.</b> Nube de Palabras de la Categoría Asignación de Recursos	94
<b>Ilustración 8.</b> Porcentaje de Delitos Cometidos Contra Mujeres donde hubo Daño Psicológico	37	<b>Ilustración 24.</b> Nube de Palabras de la Categoría Atención Psicológica para las Mujeres	105
<b>Ilustración 9.</b> Porcentaje de Delitos Cometidos Contra Mujeres donde hubo Daño Físico o Laboral	37	<b>Tabla 1.</b> Universo de Análisis de las Publicaciones en Redes Sociales	109
<b>Ilustración 10.</b> Comportamiento Geográfico del Índice de Tendencia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), en el Marco de las Elecciones 2021	40	<b>Tabla 2.</b> Lista de Entrevistadas	
<b>Ilustración 11.</b> Reportes del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), en el Marco de las Elecciones 2021	43	<b>Gráfico 1.</b> Incidencia de Violencia Política por Sexo	38
<b>Ilustración 12.</b> Comunicación Política y Analíticos de Redes Sociales	40	<b>Gráfico 2.</b> Mujeres Políticas Víctimas de Agresión, en el Marco de las Elecciones 2021	38
<b>Ilustración 13.</b> Etapa de Rastreo y Monitoreo de Redes Socio Digitales	47	<b>Gráfico 3.</b> Número de Sanciones por Entidad Federativa y por Sexo, en el Marco de las Elecciones 2021	39
<b>Ilustración 14.</b> Nube de palabras sobre menciones en redes sociales de las frases “violencia de género”, “elecciones” y “México”	49	<b>Gráfico 4.</b> Mujeres Políticas Víctimas de Agresión, por Nivel de Candidatura en el Marco de las Elecciones 2021	39
<b>Ilustración 15.</b> Nube de Palabras sobre el Monitoreo Noticioso, (del 20 de junio al 20 de noviembre 2021)	50	<b>Gráfico 5.</b> Menciones y Publicaciones en Redes Sociales de las Frases “Amenaza a Candidatas”	47
<b>Ilustración 16.</b> Relaciones de Usuario en Twitter Entorno al Hashtag #ViolenciadeGenero	50	<b>Gráfico 6.</b> Actividad en Redes Socio Digitales, Número de Notas y Publicaciones con las Frases “Amenazas a Candidatas” y “Violencia de Género” en México, por Mes (enero – noviembre, 2021)	47
		<b>Gráfico 7.</b> Tablero de Visualización del Sentido e Intensidad de los Comentarios Seleccionados en Redes Sociales	48

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Globalmente, una mayor participación de las mujeres en la política no ha mitigado su significativa subrepresentación. Una mayor participación de las mujeres en la vida pública ha incrementado su nivel de exposición y, con ello, candidatas, parlamentarias, activistas y votantes se han convertido también en víctimas de violencia.

En Alianza Cívica de Nuevo León, hemos observado distintas dimensiones de violencia política contra las mujeres en la esfera electoral como parte de nuestras misiones de observación. La adopción de marcos normativos sobre paridad de género en México, no obstante, no ha erradicado estructuras políticas patriarcales prevalecientes en perjuicio de las mujeres y expresiones estereotipadas y sexistas.

Desde hace más de tres lustros, México ha experimentado crecientes olas de violencia, las cuales han impactado distintas dimensiones de la política, incluyendo la organización de los procesos electorales. Estas oleadas de violencia, en combinación con normas sociales, estereotipos y roles patriarcales prevalecientes, han afectado significativamente a las mujeres. Aunado a ello, observamos una falta de sensibilización por parte de los hombres de los partidos políticos hacia la igualdad de género.

Si bien recientes esfuerzos de investigación de la violencia política contra las mujeres en procesos electorales han ilustrado su magnitud y sus dimensiones (Serrano et al 2021), los problemas enfrentados por las candidatas electas una vez pasadas las elecciones nos parecen aún un terreno inexplorado. Para llenar este vacío, en este estudio analizamos situaciones de violencia contra candidatas electas durante los periodos de declaratoria de validez de las elecciones y sus respectivas tomas de protesta e inicio del ejercicio del cargo. Lo anterior mediante tres metodologías: un estudio documental y de gabinete, un análisis de redes sociales y noticias de portales de Internet y un análisis de entrevistas semi-estructuradas.

Nuestros resultados sugieren, primero, que las estadísticas y los registros oficiales ofrecen un ángulo incompleto del problema. La naturaleza de recolección de datos de fuentes oficiales está enfocada en contabilizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres, más no así en comprender sus causas. Estadísticas sobre violencia contra las mujeres en etapas post-electorales son prácticamente inexistentes.

Segundo, los resultados del análisis de redes sociales indican que este espacio virtual es un espejo de las características

sociales de violencia política contra las mujeres en México. Patrones violentos contra las mujeres de la vida real parecen reproducirse fielmente en las interacciones de redes sociales. Encontramos una baja visibilidad de fenómenos violentos contra las mujeres en áreas de menor exposición pública como la toma de protesta.

Finalmente, los resultados de las entrevistas semiestructuradas sugieren una alta permeabilidad de la violencia política en distintas áreas de la vida de las mujeres al insertarse en la esfera política y electoral. En México existe una serie de prácticas intra-partidistas paternas arraigadas desde la selección de candidaturas hasta la toma de protesta y el ejercicio de funciones de las candidatas mujeres. Las mujeres políticas mexicanas muestran una alta propensión a incidentes violentos desde distintos frentes, tanto en el espacio privado como en el público. Los espacios de interacción menos visibles entre hombres y mujeres son más susceptibles de violencia contra las mujeres con prácticas más ocultas.

# 1. INTRODUCCIÓN

La cada vez más activa participación política de las mujeres en todo el mundo no ha mitigado su significativa sub-representación y la violencia enfrentada por ellas. En la mayoría de las democracias en el mundo, las mujeres participan cada vez más en la esfera política y se involucran en las decisiones sobre asuntos de interés colectivo. Hoy día, más mujeres tienen acceso al voto, son elegidas para cargos públicos y trabajan en organismos gubernamentales. No obstante, hasta 2017 menos de 20 países alrededor del mundo tenían mujeres como jefas de Estado y/o de Gobierno (UN 2017). La fotografía oficial de la reunión emergente de líderes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de hecho, refleja perfectamente esta disparidad (ver Ilustración 1). Además, las mujeres siguen enfrentando múltiples desafíos para arribar y desempeñarse en la vida política y la esfera pública.

De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (WHO), una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido abusos a lo largo de su vida, tales como violencia física o sexual perpetrada por sus parejas y otros agresores al menos una vez en su vida.<sup>1</sup> Este dato indica que los niveles de violencia contra las mujeres y las niñas no han cambiado durante la última década. Aún más, en el contexto de la pandemia y las recientes crisis humanitarias, conflictos y desastres climáticos han encrudecido todavía más esta situación. Primero, en un informe basado en datos de 13 países en un contexto de pandemia, ONU Mujeres sugiere que dos de cada tres mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría algún acto violento, de las cuales, solo 1 de cada 10 admitió que recurriría a la policía en busca de ayuda.<sup>2</sup> Diversas voces sugieren que las consecuencias económicas de la pandemia ponen en riesgo de pobreza extrema a 47 millones de mujeres y niñas. Este hecho supondría un retroceso y la perpetuación de desigualdades estructurales que refuerzan la violencia contra las mujeres y las niñas.<sup>3</sup>

En la arena política, por otro lado, en la medida que las mujeres participan más activamente, su exposición pública es tam-



Ilustración 1. Jefes de Estado y de Gobierno de los 30 Aliados de la OTAN, marzo 2022

Fuente: [https://www.nato.int/cps/en/natohq/official\\_texts\\_193719.htm](https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_193719.htm)

1. OMS, 'Violencia contra la Mujer' 8 de marzo de 2021, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> (último acceso 31 de enero de 2022).
2. ONU Mujeres, Noticias e Historias, 'Comunicado de prensa: Nuevos datos de ONU Mujeres confirman que la violencia contra las mujeres ha empeorado debido a la pandemia de COVID-19', 24 de noviembre de 2021, <https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2021/11/comunicado-de-prensa-nuevos-datos-de-onu-mujeres-confirman-que-la-violencia-contra-las-mujeres-ha-empeorado-debido-a-la-pandemia-de-covid-19> (último acceso 31 de enero de 2022).
3. Voces Feministas, 'Los retos de ser niñas en México y en el mundo', 12 de octubre de 2021, <https://vocesfeministas.mx/mexico-retos-ninas-mundo-mujer/> (último acceso 31 de enero de 2022).

bién más alta. A nivel mundial, las mujeres políticamente activas –votantes, candidatas, parlamentarias y activistas comunitarias, entre otras– se convierten también en potenciales receptoras de actos de violencia. Estas manifestaciones contra las mujeres son un obstáculo para el pleno ejercicio de su derecho a participar equitativamente en la política y la vida pública.

Reportes nacionales (UNDP et al 2013, UNRISD 1993) y regionales (ECLAC 2014, WFD 2018) son consistentes entre ellos respecto al creciente número de actos violentos contra las mujeres en la esfera política. En consecuencia, el incremento de la participación política de las mujeres ha venido acompañado de un aumento de incidentes violentos contra ellas.

La creciente conciencia pública sobre la violencia contra las mujeres en la esfera política y sus implicaciones sociales ha enfatizado la necesidad de producción de información para conocer la magnitud y las dimensiones del problema. La generación de datos precisos y confiables, sin embargo, ha expuesto una serie de desafíos conceptuales y de medición. Si bien distintas publicaciones han sido útiles para la adopción de medidas contra la discriminación y la exclusión de las mujeres en la vida pública (por ejemplo, UN et. al. 2018, Weldon 2006), estos trabajos coinciden relativamente en potenciales sesgos de sub-representación. Walby et al (2017: 11), de hecho, han subrayado la necesidad de

“[...] contribuir a la construcción del mejor marco de medición posible [...]”.

Otro aspecto interesante de algunas publicaciones sobre la violencia contra las mujeres en la política se centra en una atención predominante hacia las candidatas; muchas de las referencias del problema se centran en campañas políticas (UN 2017). La ambivalencia de este foco de atención radica en que el factor de género dentro de los ataques puede difuminarse bajo el argumento de disputa política de carácter electoral. Si bien las candidaturas son espacios políticos de alta exposición pública para las mujeres, detectamos otras áreas de menor exposición, pero igualmente vulnerables: los periodos de candidatura electa y del inicio del ejercicio de funciones.

En nuestras recientes misiones de observación electoral (ACNL 2015, 2018, 2021), hemos observado dimensiones de violencia política contra las mujeres en la esfera electoral. Relatos recopilados en esas experiencias –algunos de ellos derivados de charlas informales–, nos han narrado una serie de incidentes de menor impacto, pero con algún elemento de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, sesgos en la asignación presupuestal tanto para los equipos de transición de candidatas ganadoras mujeres como para legisladoras, en comparación con sus contrapartes y nombramientos de rango medio en la toma de decisiones de Comisiones Legislativas para congresistas mujeres. Si bien existe una

creciente gama de estudios sobre la violencia contra las mujeres en la política en México (una extensa recopilación puede verse en Serrano 2021), estas narraciones, nos parece, están altamente centradas en las campañas políticas, omitiendo el análisis de estos dos periodos.

Las Elecciones Intermedias y Concurrentes 2021 en México no solo fueron las más grandes de la historia del país, sino también las más violentas.<sup>4</sup> Las mujeres políticas no fueron ajenas a esta oleada, solo Observatoria Todas MX reportó 21 asesinatos de candidatas entre otras expresiones de violencia de género.

Aun cuando existen marcos normativos sobre paridad de género en la actividad política generalizada, algunas narraciones indican la presencia de estructuras partidistas patriarcales dominantes.<sup>5</sup> Desde Alianza Cívica de Nuevo León documentamos algunos casos (ACNL 2021) como la distribución de recursos, el empleo de tiempos de radio y televisión, entre otras prerrogativas, en perjuicio de las mujeres candidatas. Además, encontramos algunas coberturas de campaña estereotipadas y sexistas. Charlas informales nos han sugerido un acompañamiento

débil a las candidaturas de mujeres, entre otros problemas de largo plazo.

Para explorar con mayor profundidad ambos aspectos, i.e. los periodos de candidaturas electas y el inicio del ejercicio del cargo, enmarcadas en las Elecciones Intermedias y Concurrentes de México 2021, en este estudio analizamos situaciones de violencia contra mujeres a nivel municipal y/o estatal mediante tres metodologías. Primero, compilamos y analizamos información proveniente de fuentes públicas (oficiales, encuestas, bases de datos nacionales) sobre criminalidad, violencia, victimización y elecciones para i) comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres en contextos de toma de posesión de cargos de elección popular, y ii) detectar niveles de exposición a la violencia, ambientes de hostilidad y actos discriminatorios contra las candidatas electas en distintas formas y categorías. Segundo, examinamos el comportamiento de los analíticos provenientes de redes sociales y noticias de portales de Internet para identificar patrones de violencia y su resonancia. Y finalmente, reclutamos y entrevistamos candidatas electas para documentar las distintas modalidades y/o formas de violencia política en razón de género contra las mujeres.

4. Integralia. "Reporte especial: incidentes de violencia política en México (abril)", 10 de mayo de 2021, <https://integralia.com.mx/web/index.php/2021/05/10/reporte-especial-incidentes-de-violencia-politica-en-mexico-abril/> (último acceso 01 de marzo 2022).

5. El patriarcado refiere a un sistema de organización social -que data del año 3000 a.C. aproximadamente-, en el cual prevalece una autoridad basada a una superioridad sexista que favorece a los hombres como mecanismo de dominación ejercido sobre las mujeres. Este sistema tiene una fundamentación biologicista y su unidad básica se sentó sobre la familia patriarcal, misma que reproduce constantemente sus normas y valores hasta la actualidad. Para Lerner (1986) el patriarcado puede ser definido como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Esta subordinación e invisibilización de las mujeres y de aquello considerado como femenino con respecto a lo masculino -tanto en la esfera pública como en la privada- han creado una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a determinado sexo biológico y ha proyectado el patriarcado a todo el orden social, cultural, económico y político institucionalizado en un sistema sexo-género que se mantiene a través del constante refuerzo de un constructo consenso social que establece y jerarquiza los comportamientos sociales por medio de roles y estereotipos de género. Dichos roles y estereotipos son reproducidos colectiva y cotidianamente en instituciones como la familia, las iglesias, los centros de trabajo, con el fin de naturalizar lo que se espera tanto de hombres como de mujeres dentro de un régimen heteronormativo basado ideológicamente en el binarismo sexual.

## 1.1 Marco Conceptual

Los periodos de candidaturas electas y de inicio del ejercicio del cargo son espacios políticos de menor exposición pública para las mujeres, pero con algún grado de riesgo de violencia. Para desarrollar nuestro marco conceptual, revisamos literatura especializada, reportes internacionales y marcos normativos. De esta forma entendemos la violencia contra las mujeres en la política como todas las formas de agresión, coerción e intimidación contra ellas simplemente porque son mujeres (NDI 2021). Estos actos restringen la participación política de las mujeres como grupo, reproducen los estereotipos tradicionales y los roles asignados a las mujeres, utilizando la dominación y el control para excluir a las mujeres de la política (ver Ilustración 2).



Ilustración 2. Violencia contra las Mujeres en la Política

Fuente: Lena y Restrepo (2020: 742).

Este modelo de violencia y acoso contra las mujeres en la política a menudo trae consigo altos costos a las democracias. En este estudio empleamos una aproximación

amplia para detectar aquellos incidentes que excluyen y silencian a las mujeres en espacios de menor exposición social. Estas formas de violencia y acoso durante los periodos de candidaturas electas e inicio del ejercicio de funciones tienden a ocultarse de la atención pública por su característica privada o porque, debido a las normas de género prevalecientes, éstas son socialmente aceptadas.

Si bien las mujeres políticas enfrentan desafíos similares a los de sus contrapartes masculinos –respecto al cumplimiento de sus responsabilidades del cargo–, a menudo ellas también enfrentan resistencias culturales y riesgos, incluso en espacios supuestamente seguros para ellas.

Los incidentes violentos hacia las mujeres políticamente activas tienen varias manifestaciones. Para este estudio empleamos el trabajo de Lena y Restrepo (2020), el cual incorpora una forma de violencia contra las mujeres en la política denominada “violencia semiótica”.<sup>6</sup> Esta categoría, cabe anticipar, es particularmente útil para nuestro análisis de redes sociales (Capítulo 4 de este documento). De esta forma, asumimos cinco tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, económica y semiótica (ver Ilustración 3).

6. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (ver [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf), último acceso 28 de febrero de 2022) es consistente con esta clasificación.

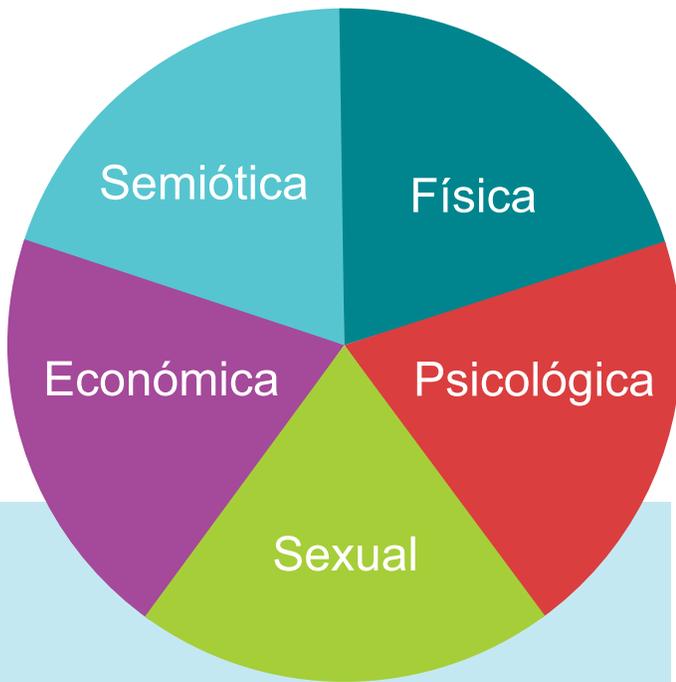


Ilustración 3. Tipos de Violencia contra las Mujeres en la Política  
Fuente: Lena y Restrepo (2020: 743).

“La violencia semiótica es perpetrada a través de imágenes degradantes y lenguaje sexista [...]. La cosificación sexual es una estrategia de la violencia semiótica” (Lena y Restrepo 2020: 744). Por tanto, esta categoría es particularmente relevante para analizar los niveles de resonancia y vitalización de publicaciones proveniente de redes sociales.

La violencia psicológica puede entenderse como aquella que provoca algún trauma mental o afecta el bienestar emocional de una persona. Ejemplos de ella incluyen comportamientos intimidantes, el menosprecio de habilidades y competencias de una persona, insultos, humillaciones, críticas constantes y/o juicios de la apariencia

física. La violencia psicológica también puede incluir actos destinados a infundir miedo o crear aislamiento, como amenazas de agresión física o sexual y formas de acoso.

La violencia física involucra lesiones infligidas directamente a las mujeres, así como cualquier acto de daño corporal contra sus familiares, tales como agresiones, asesinatos, secuestros, golpes e, incluso, abuso doméstico, los cuales están impiden o menoscaban su participación política.

La violencia sexual incluye la ejecución o intento de ejecución de actos sexuales mediante coerción o fuerza, así como comentarios o insinuaciones sexuales no deseados y el acoso sexual mismo. Algunos ejemplos incluyen el obligar a las mujeres a realizar actos sexuales a cambio de un beneficio político, como una candidatura, financiamiento de campaña o apoyo electoral.

La violencia económica implica un comportamiento de carácter coercitivo o forzado para controlar el acceso de las mujeres a recursos económicos. Por ejemplo, la coacción del voto, es decir, la negación de beneficios u otros incentivos a las votantes a cambio de votar o abstenerse de votar por algún partido político o candidato. Asimismo, mediante la restricción del acceso

a recursos financieros, materiales u otros incentivos a los que a las mujeres políticamente activas tienen derecho por ley, a menudo con fines electorales.

Existen otros términos análogos usados en la literatura especializada. Por ejemplo, la misoginia, la cual es entendida como “conductas de odio hacia la mujer <sup>7</sup> y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer”. El micro-machismo, definido como el “conjunto de comportamientos masculinos que buscan reforzar la superioridad sobre las mujeres, pero que, por su menor intensidad, pasa desapercibido, es cotidiano y, por lo tanto, aceptado” (citato en Chaparro et al 2019: 43). El mansplaining –el cual es “un neologismo basado en la composición de las palabras en inglés man (hombre) y explaining (explicando), esto se define como explicar algo a alguien, especialmente un hombre a una mujer, de una manera considerada como condescendiente o paternalista” (citato en Chaparro et al 2019: 43).

Aunque estos términos son relevantes en el estudio de la violencia contra las mujeres en la política, en este estudio empleamos únicamente la clasificación constituida por cinco categorías de violencia semió-

tica, psicológica, física, sexual y económica. Otra distinción conceptual y terminológica importante de la violencia contra las mujeres en la política fluye entre las dimensiones de la violencia política y la violencia de género. Una es aquella “motivada” por el género y otra es aquella “diferenciada” por el género (ver Ilustración 4) (Bardall 2018).

La motivada por género refiere a la vulneración de los derechos políticos de una persona o grupo en razón de su identidad de género. Esta forma de violencia “está motivada por un deseo de reprimir, disuadir, controlar o coaccionar los derechos políticos de las víctimas debido a su género” (Bardall 2018: 2). Ejemplos de este tipo de violencia, escribe la autora, ocurren cuando algún perpetrador impone coercitivamente sus creencias políticas a miembros femeninos o masculinos pertenecientes a grupos no hegemónicos. También este tipo de violencia tiende a contener la participación política de un individuo o grupo de hombres para preservar el control patriarcal tradicional dominante. Siendo un tanto difusa para ser probada y castigada criminalmente, la violencia motivada por género puede detectarse en las dinámicas intrapartidistas e intragubernamentales.

---

7. Fracción XI, artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_010621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf) (último acceso 28 de febrero de 2022).

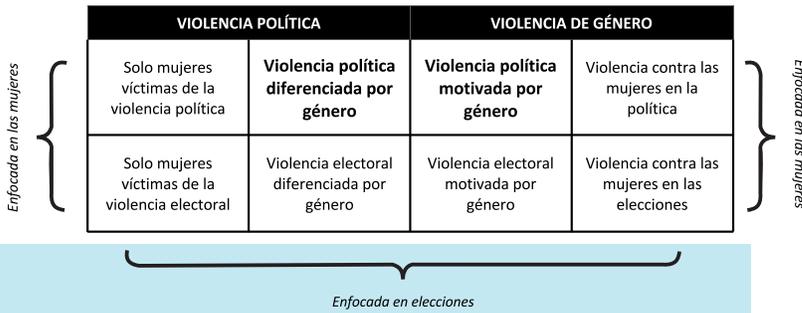


Ilustración 4. Matriz de Conceptos y Términos

Fuente: Bardall (2018: 4).

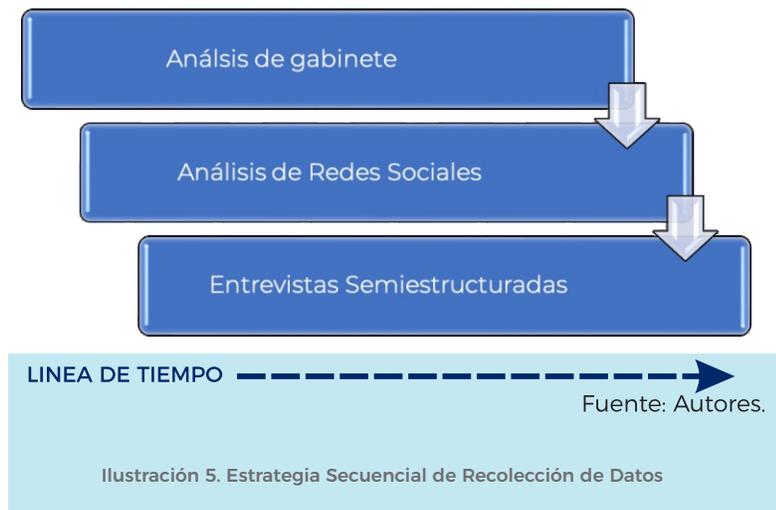
Por su parte, la violencia diferenciada por género refiere a actos de violencia (física, psicológica, sexual, económica o semiótica) directamente perpetrados contra el grupo social femenino en comparación con sus contrapartes masculinas. Podemos encontrar este tipo de violencia cuando los actos violentos se consuman contra las mujeres con más frecuencia y en más volumen que contra los hombres, y en donde los perpetradores involucrados no son únicamente hombres. Si bien estos actos violentos no son acciones exclusivamente padecidas por las mujeres (insultos, ataques, homicidios), éstos son notoriamente más comunes entre ellas. Debido a que esta violencia no está exclusivamente asociada con el género y se comete en la arena pública, ésta generalmente es pasada por alto u omitida de las mediciones formales de violencia política contra las mujeres. Buenos ejemplos de lo anterior son los ataques durante las campañas políticas, los cuales, arropados por el argumento de contienda electoral, suelen no ser clasificados como violencia de género.

En este estudio exploramos la incidencia y los rasgos distintivos de la violencia motivada en México mediante las metodologías de entrevistas semiestructuradas a mujeres políticas y de análisis de redes sociales. Por otra parte, examinamos la violencia diferenciada a través de una revisión de gabinete, la cual comprende un análisis de registros y de estadísticas nacionales.

## 1.2 Metodología y Diseño de Investigación

Dada la diversidad de medidas adoptadas para mitigar la violencia contra las mujeres en la política entre los distintos gobiernos, la producción de información confiable y comparable entre naciones para comprender el fenómeno y medir su magnitud ha sido un desafío. Una de las alternativas para subsanar este reto radica en el empleo de estrategias de recolección de datos sustentada en metodologías mixtas: cuantitativas y cualitativas. Esta aproximación integrativa de investigación no es nueva en el estudio de la violencia de género (Testa et al 2011, Mannell et al 2022); creemos, por tanto, que es una buena alternativa para analizar la violencia contra las mujeres en la política mexicana.

Las metodologías cuantitativas han encontrado sustento en dos tipos esenciales de instrumentos de medición, encuestas y registros oficiales, aunque recientemente, el análisis de redes sociales ha representado otro insumo interesante (Larsson 2015, Bekafigo, y McBride 2013, Vegeer y Hermans 2013). Las metodologías cualitativas, por su parte, han empleado técnicas como grupos de enfoque, entrevistas semiestructuradas y a profundidad (Creswell y Clark 2017). Con este marco de investigación, diseñamos una estrategia de recolección de datos constituida por tres técnicas: análisis documental, análisis de redes sociales y entrevistas semiestructuradas. Dada la combinación de datos existentes de otras fuentes y construcción de datos originales en la estrategia, empleamos una estrategia secuencial (ver Ilustración 5). Inicialmente, compilamos información documental y bases de datos estadísticos existentes. Con los insumos de este primer paso, establecimos criterios metodológicos –como el perfil de las mujeres políticas– para el universo de cuentas de redes sociales y para el reclutamiento de las entrevistadas.



Dada la diversidad de fuentes de información y la transversalidad del problema de la violencia política contra las mujeres, emprendimos dos actividades para el análisis de gabinete. Primero, compilamos y analizamos datos estadísticos públicos de fuentes oficiales, encuestas, bases de datos institucionales y académicas. Segundo, analizamos documentos institucionales, académicos y legales con impacto sobre el fenómeno la violencia política contra las mujeres. De esta forma, exploramos las siguientes fuentes:<sup>8</sup>

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
- El Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), del Instituto Nacional Electoral (INE)
- La tasa de incidencia delictiva por

8. En 2019, la Fiscalía Electoral (FISEL), a través de la Fiscalía General de la República (FGR), publicó una licitación de un Servicio para el Desarrollo de una Metodología y Base de Datos Nacional de Violencia Política Contra Las Mujeres en Razón de Género. Esta base de datos tiene un alto potencial dado el nivel de especialización y alcance nacional; sin embargo, al momento de la redacción de este estudio, sus datos no están disponibles ni son aún públicos.

entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI

El análisis de redes sociales comprende tres actividades para detectar casos de violencia contra las mujeres en la política en Facebook, Twitter e Instagram, así como la actividad de noticias sobre el tema en Internet. Primero, seleccionamos un grupo de cincuenta mujeres políticas para monitorear su resonancia en redes sociales. Conviene subrayar que en este punto utilizamos algunos insumos de esta selección para identificar también potenciales respondientes de las entrevistas. Segundo, diseñamos un marco de análisis de redes sociales en actividades políticas basado en Stieglitz, y Dang-Xuan (2013). En total, este par de criterios arrojó un total de 50 publicaciones en redes sociales para su análisis (ver Anexo, Tabla 1). Por último, sistematizamos y analizamos los datos mediante las herramientas de software Buzzsumo®, Brand24® y Socioviz®.

Basado en el análisis de gabinete y en algunos insumos del análisis de redes sociales, seleccionamos diez potenciales entidades federativas para preparar y conducir las entrevistas semiestructuradas: basadas en un criterio: zonas de alta conflictividad o

violencia y durante la celebración de sus elecciones locales. Con estos criterios, seleccionamos la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. En un primer momento, la información cualitativa recolectada en las entrevistas ofrece patrones y tipos de violencia enfrentadas por las mujeres políticas a lo largo de sus trayectorias. Pero también, estas narrativas dan cuenta de los obstáculos y problemas enfrentados por las mujeres para denunciar estas conductas. Esta metodología comprende tres actividades: el diseño, la logística de conducción de las entrevistas y el análisis e interpretación de la información.

Para robustecer el diseño de investigación, conformamos un comité de expertos en temas de violencia contra las mujeres y violencia política: Hugo Almada Mireles, María Teresa Villarreal y Kenia del Ángel Mendoza; quienes, de forma voluntaria, comentaron nuestra aproximación conceptual y contribuyeron con la elaboración de los guiones de las entrevistas. Como resultado, los guiones exploran el acceso a candidaturas, las campañas electorales y el periodo postelectoral –candidaturas electas e inicio del ejercicio del cargo (ver Anexo, Guión de las Entrevistas).

Una vez seleccionadas las entidades de aplicación, conformamos un equipo de diez entrevistadoras de campo residentes

de esas entidades.<sup>9</sup> La conformación de este equipo fue gestionada mediante la red nacional de contactos de Alianza Cívica de Nuevo León, la cual incluye organizaciones civiles y sociales, académicos y periodistas. Todas las entrevistadoras cuentan con experiencia en la conducción de entrevistas. Posteriormente, sostuvimos reuniones de entrenamiento y capacitación con las entrevistadoras para difundir el instrumento de investigación y estandarizar los criterios de conducción de las entrevistas. De esta forma, entre el 18 de diciembre de 2021 y el 11 de febrero de 2022, condujimos un total de 51 entrevistas a mujeres políticas en diez entidades federativas. Dado el contexto de pandemia –aunado a la tercera ola de contagios en México a principios de 2022– levantamos las entrevistas de forma presencial y virtual: vía Zoom, video conferencia, WhatsApp, y telefónica.

La conducción de las entrevistas enfrentó un par de desafíos: el primero fue la naturaleza de los contenidos discutidos, en los cuales existe una alta sensibilidad del hecho de recordar experiencias violentas; ya que este proceso puede detonar reacciones emocionales inesperadas; por ello, una de nuestras entrevistadoras, con entrenamiento en psicoterapia, generó un protocolo de atención y fungió como meca-

nismo de contención en las entrevistas. En ninguna de las entrevistas, no obstante, este mecanismo fue activado.

El segundo desafío radicó en los potenciales sesgos en las respuestas de las entrevistadoras al detallar actos de violencia política y hablar sobre posibles perpetradores. El instrumento explora, por un lado, la experiencia de las respondientes en los propios partidos políticos quienes las postularon como candidatas y, por el otro lado, examina posibles actos discriminatorios provenientes de compañeros de partido o inclusive superiores jerárquicos. Estos dos aspectos, consideramos, pueden generar un sesgo de deseabilidad social entre las respuestas de las mujeres. Para mitigar este problema, empleamos una estrategia general de anonimato (Durmaz et al 2020) adicional a la confidencialidad de los registros de las entrevistas. Desde el inicio, todas las respondientes recibieron la opción de no revelar sus nombres y los nombres de personas implicadas, así como de partidos políticos. Dado que el objetivo de esta metodología es detectar patrones de violencia contra las mujeres, el hecho de omitir nombres, creemos, no pone en riesgo el estudio. Por el contrario, el anonimato puede estimular a las respondientes a hablar con más libertad y franqueza.

---

9. Anabel Ibáñez Álvarez, Beatriz Rojas Ávila, Claudia Sofía Calvillo López, Diana López Manzo, Kenia Elizabeth del Ángel Mendoza, Luz del Carmen Moreno Rocha, Nelly Salas Morales, Tamara Fuentes Guillén, Vanía Nayeli Pigeonutt Jacinto y Beatriz A. Camacho Carrasco.

10. En las ciencias sociales, el sesgo de deseabilidad social es un tipo de sesgo de respuesta, el cual busca reproducir una tendencia social, respondiendo preguntas de una manera que otros los verán favorablemente. Este sesgo puede tomar la forma de sobre informar un "buen comportamiento" o sub informar el "mal" comportamiento o comportamiento indeseable.

Para sistematizar y analizar la información de las entrevistas, utilizamos el software de análisis cualitativo Nvivo®. Esta herramienta, por una parte, nos permitió evaluar con mayor celeridad y precisión la narrativa de las transcripciones. Por otra parte, ésta nos ayudó a examinar las percepciones, los significados y las representaciones de las entrevistadas sobre la violencia contra las mujeres en la política desde distintas dimensiones. Las narrativas, los relatos y las historias revelan ángulos del problema usualmente invisibles, lo cual nos permite comprender un panorama que los datos duros no ofrecen.

### 1.3 Organización del Documento

---

Este documento está organizado de la siguiente forma: En el capítulo dos, delineamos el problema de la violencia política contra las mujeres en México mediante la violencia registrada durante las elecciones intermedias y concurrentes 2021 y la respuesta normativa e institucional que el gobierno ha implementado en años recientes contra la violencia política de género. Con ello, buscamos establecer el nivel de riesgo enfrentado por las mujeres políticas en la arena electoral y mapear los avances de los diseños institucionales y marcos de actuación.

En el capítulo tres, revisamos la efectividad de la recolección de datos estadísticos y registros oficiales hacia la perspectiva de género para establecer los niveles de comprensión del fenómeno desde este ángulo. Asimismo, examinamos el estado de la violencia contra las mujeres en las esferas política y electoral desde las estadísticas y los registros oficiales para mapear la magnitud del problema.

En el capítulo cuatro, analizamos la resonancia de las redes sociales respecto la violencia política contra las mujeres en México durante los periodos de campaña y post electorales de 2021. Para ello, seleccionamos un total de 50 publicaciones sobre violencia política en las cuales, cuyos objetivos de ataque fueron mujeres. Para ello, construimos un marco de análisis de redes socio digitales para el estudio de la violencia contra las mujeres. Los resultados sugieren que la resonancia de las redes socio digitales reproducen prácticas sociales violentas contra el género femenino.

En el capítulo cinco, presentamos nuestro marco de análisis y los resultados de 51 entrevistas semiestructuradas conducidas en la Ciudad de México, el Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Para ello, primero describimos la construcción de un marco metodológico y, posteriormente, discutimos nuestros

hallazgos organizados en siete categorías: acciones institucionales contra la violencia política, experiencias de las entrevistadas en la política, registro de candidaturas, la violencia contra las mujeres en las campañas, nombramiento y ejercicio del cargo, reuniones parlamentarias y otros espacios de violencia.

Finalmente, en el capítulo seis concluimos el estudio con un resumen general de los intereses, objetivos, metodologías y hallazgos principales. Asimismo, profundizamos en algunas implicaciones prácticas más profundas del problema de la violencia contra las mujeres en las arenas política y electoral. Incluimos, más adelante, una sección de Anexos, la cual presentamos detalles técnicos del proceso de investigación.

## 2. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA: Una Perspectiva del Problema en México



En México, la participación de las mujeres en la política y la vida pública ha aumentado de forma lenta pero constante desde la aprobación del sufragio femenino en 1953. Por ejemplo, hasta 2018, México ocupaba el primer lugar de porcentaje de mujeres ocupando curules parlamentarias entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).<sup>11</sup> En las elecciones intermedias y concurrentes 2021 en México, seis de las 15 gubernaturas fueron ganadas por mujeres. La distribución de las diputaciones federales arroja 248 candidatas mujeres electas (49.6%)<sup>12</sup> frente a 252

hombres (50.4%). En la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, las mujeres políticas ocuparon un 48% de las curules de la Cámara de Diputados y 49% de las curules de la Cámara de Senadores. A nivel local, 49% de mujeres ocuparon curules (542) de un total de mil 113. Sin embargo, consistente con la problemática global, la creciente exposición pública ha traído un notorio incremento de actos de violencia contra ellas en la política y la vida pública.

En diciembre 2021, la Exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, admitió públicamente que algunas personas

11. IMCO, Centro de Investigación en Política Pública, 'Paridad de Género en el Poder Legislativo', 10 de diciembre de 2018, <https://imco.org.mx/informe-legislativo-2018-paridad-genero-poder-legislativo-2/> (último acceso 15 de febrero de 2022).

12. INMUJERES, "Desigualdad en cifras", Año 7, Boletín 6, junio 2021, [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N06\\_27072021.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N06_27072021.pdf) (último acceso 25 de febrero de 2022).

cercanas al Presidente “desvalorizaron su trabajo, permanentemente [...]”, sugiriendo un factor discriminatorio por el hecho de ser mujer.<sup>13</sup> En octubre de 2021, la Senadora Lilly Téllez reclamó haber recibido insultos y señalamientos misóginos por parte de sus colegas políticos, al criticar decisiones gubernamentales.<sup>14</sup> En enero de 2021, el Diputado Federal, Gerardo Fernández Noroña fue obligado por las autoridades electorales a pronunciar una disculpa pública a su compañera Adriana Ávila por comentarios considerados como violencia de género en octubre 2019. La disculpa, no obstante, comienza señalando un acatamiento a una sentencia judicial.<sup>15</sup> En junio de 2020, en el marco del manejo de la pandemia, la Senadora Alejandra Reynoso aceptó una disculpa pública del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, por algunos comentarios considerados misóginos.<sup>16</sup>

Otra serie de ejemplos discriminatorios descansan en actos de simulación y fraude a la ley de cuotas de género. Quizás el caso más emblemático es el conocido como “las Juanitas”; conocido en 2018 como “las Manuelitas” en el estado de Chiapas. Los incidentes refieren a legisladoras quienes,

habiendo ganado sus elecciones –y cumpliendo la cuota obligatoria de género–, renunciaron a sus cargos para dar espacio a sus suplentes hombres presumiblemente bajo presión de sus partidos.<sup>17</sup>

Aun cuando todas las mujeres en el mundo sufren algún tipo de violencia de género, ciertos contextos y rasgos específicos incrementan la vulnerabilidad de algunas mujeres sobre otras. México presenta una serie de rasgos particulares que potencian la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, las niñas y las mujeres adultas, quienes se auto-identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes, las pertenecientes a pueblos indígenas o minorías étnicas, aquellas quienes viven con VIH y con discapacidades.

Un reporte sobre discriminación y violencia en la etapa más temprana de las mujeres de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos alerta sobre feminicidios en bajos rangos de edad. Según el documento, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2020, 150 niñas y adolescentes han sido víctimas de feminicidio,<sup>18</sup> mientras que en el periodo enero – junio 2021, 48 víctimas del mismo

14. Municipios Puebla, Municipios. 'El relato de la violencia misógina: Lilly Téllez VS Sheinbaum', 23 de noviembre de 2021, <https://municipiospuebla.mx/nota/2021-11-23/nación/el-relato-de-la-violencia-misógina-lilly-téllez-vs-sheinbaum> (último acceso 4 de marzo de 2022).

15. La Jornada, Política, 'A su modo, Noroña se disculpa con Adriana Ávila', 26 de enero de 2021, <https://www.jornada.com.mx/2021/01/26/politica/009n4pol> (último acceso 4 de marzo de 2022).

16. El Universal, 'López-Gatell ofrece disculpa pública a la senadora Alejandra Reynoso, del PAN', 1º de junio de 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/lopez-gatell-ofrece-disculpa-publica-la-senadora-alejandra-reynoso-del-pan> (último acceso 4 de marzo de 2022).

Forbes, "Juanitas" y "Manuelitas", la historia se repite', 19 de septiembre de 2018, <https://www.forbes.com.mx/juanitas-y-manuelitas-la-historia-de-repite/> (último acceso 4 de marzo de 2022).

17. Voces Feministas, 'Los retos de ser niñas en México y en el mundo', 12 de octubre de 2021, <https://vocesfeministas.mx/mexico-retos-ninas-mundo-mujer/> (último acceso 25 de febrero de 2022).

18. Cuestiona, 'Niñas y adolescentes, el 55% de las mujeres desaparecidas en México', 14 de julio de 2021, <https://cuestiona.com/nacional/personas-desaparecidas-mexico-55-ninas-adolescentes/> (último acceso 25 de enero de 2022).

delito han sido niñas. Estos datos excluyen los homicidios dolosos, culposos o suicidios que no fueron investigados ni tipificados como feminicidio. Consistente con estos hallazgos, un informe semestral de la Comisión Nacional de Búsqueda indica que las niñas y adolescentes representan el 55% de las mujeres desaparecidas, lo que equivale a 18.5 mujeres desaparecidas diariamente en México entre 2016 y 2020.<sup>19</sup>

En este contexto, los gobiernos en México han venido adoptando marcos jurídicos e institucionales arropados, todos ellos, bajo

el término violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG). En este capítulo, presentamos una perspectiva del problema mediante dos aspectos. Primero, analizamos la violencia política contra las mujeres durante las elecciones intermedias y concurrentes 2021 con la finalidad de establecer la magnitud de riesgo enfrentada por ellas en la arena electoral. En segundo lugar, examinamos la respuesta normativa e institucional que el gobierno ha implementado contra la violencia política de género para mapear los avances desde el diseño institucional.

## 2.1 Violencia Política contra las Mujeres en el Marco de las Elecciones Intermedias y Concurrentes 2021

Las elecciones no son ajenas a una violencia prevaleciente en México. En particular, las mujeres políticas han enfrentado también una creciente ola de incidentes violentos. En 2018, México registró 237 agresiones contra mujeres políticas, de las cuales 127 fueron intimidaciones y amenazas, 29 lesiones dolosas y 23 asesinatos, entre otras. Las entidades que encabezaron la lista de asesinatos fueron Guerrero,

Oaxaca, Michoacán y Morelos. Seis de esas mujeres políticas asesinadas eran activistas de partido, cuatro candidatas y cuatro dirigentes partidistas. México registró también 19 atentados contra familiares de las mujeres políticas, 13 de éstos resultaron en asesinatos.<sup>20</sup> Asimismo, las amenazas e intimidaciones dirigidas a funcionarias y representantes electas ascendió 192 por ciento en el primer trimestre de 2019 con

19. Cuestiona, 'Niñas y adolescentes, el 55% de las mujeres desaparecidas en México', 14 de julio de 2021, <https://cuestiona.com/nacional/personas-desaparecidas-mexico-55-ninas-adolescentes/> (último acceso 25 de enero de 2022).

20. El Economista, Política, 'La violencia política en contra de las mujeres mexicanas en números', 7 de marzo de 2019, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-politica-en-contra-de-las-mujeres-mexicanas-en-numeros-20190307-0066.html> (último acceso 22 de enero de 2022).

respecto al mismo periodo del año anterior según el Indicador de Violencia Política en México 2021.<sup>21</sup> En el periodo electoral del 7 de septiembre de 2020 al 6 de junio de 2021 se registraron mil 66 delitos y 954 víctimas; 38% más que el proceso anterior, de los cuales 343 víctimas fueron mujeres (equivalente a un 36%), con un total de 15 de ellas asesinadas. La violencia política en ese periodo se extendió por 30% más de municipios que las elecciones previas (570).

De acuerdo con un Informe del Observatorio Nacional Ciudadano, la violencia política contra la mujer en las elecciones 2021 fue uno de los grandes obstáculos para la participación de las mujeres en la política y prevalece la poca capacitación de los equipos jurídicos de los actores políticos para atender los casos (ONC 2021). El informe documenta agresiones contra mujeres candidatas en distintas esferas, principalmente espacios digitales, en el cual los agresores utilizaban cuentas falsas, lo que complica el rastreo y la sanción.

Por otro lado, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política del INE contabilizó 80 agresores.

En esta base de datos, detectamos amenazas de muerte, ataques o amenazas con armas, presiones para renunciar al cargo, secuestro y feminicidio.<sup>22</sup> Además, podemos ver de forma recurrente conductas como agresiones verbales, ridiculizar, descalificar, faltar el respeto, imágenes y palabras denigrantes en redes sociales y/o notas periodísticas, dañar materiales de campaña, insultos e intimidaciones, contra mujeres políticas. Además, la fuente reporta la difusión de información privada para menoscabar la imagen de candidatas, la difusión de promocionales descalificativos basados en estereotipos de género, difamación y calumnias.

En este escenario, las mujeres políticas necesitan un acompañamiento normativo efectivo. Sin embargo, el mismo informe sugiere un apoyo partidista parcial para las militantes y candidatas solo de tipo moral y mediático. Los partidos suelen organizar ruedas de prensa y emitir declaraciones públicas para condenar incidentes violentos contra sus militantes, pero raramente acompañan jurídicamente a sus candidatas para denunciar a los perpetradores y dar seguimiento a dichas denuncias.

21. Etellek, Informes, 'Informe de Violencia Política en México, 1er Trimestre 2019', 21 de abril de 2018, <https://www.etellekt.com/reporte/informe-de-violencia-politica-en-mexico-10.html> (último acceso 19 de noviembre de 2021).

22. Instituto Nacional Electoral (INE), 'Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género', <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/> (último acceso 19 de noviembre de 2021).

## 2.2 Respuesta Normativa a la Violencia Política Contra las Mujeres en México

La estrategia normativa de México para erradicar la violencia contra las mujeres contiene elementos importantes. El país es el segundo en América Latina en tipificar el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG), solo después de Bolivia. México también ha sido el primer país en adoptar medidas de protección y reparación del daño a las víctimas acordes al contexto político-electoral (Vázquez y Patiño 2020). México también ha ratificado diversos tratados internacionales orientados a proteger los derechos de las mujeres, por ejemplo:

- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, según la cual una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres es la lengua. El uso sexista del lenguaje en documentos oficiales y conversaciones informales transmite y refuerza las relaciones asimétricas, desiguales y jerárquicas entre hombres y mujeres (ONU-Mujeres, 1995). Por ello, los Estados Parte que ratificaron la Plataforma de Acción de Beijing se comprometieron a considerar al lenguaje inclu-

yente en sus diferentes dimensiones como un instrumento para representar a las mujeres en experiencias que se alejen de los roles y estereotipos tradicionales de género.

- La Convención americana en su artículo 1 que señala el compromiso de todos los Estados de respetar los derechos y las libertades reconocidos en ella (IIDH 2008).
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer que debe aplicarse teniendo en cuenta la Recomendación General No. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) [ONU 2001].

Un elemento normativo de carácter doméstico interesante es la reforma constitucional en materia de paridad de género, la cual persigue la equidad entre hombres y mujeres en los puestos de decisión pública.<sup>23</sup> Como puntos novedosos en materia judicial, dicha reforma establece que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estará integrada por ministras y ministros (art. 94).<sup>24</sup> Además, la conforma-

23. Si bien en el Poder Legislativo la paridad de género muestra avances latentes, aún existe una notoria sub representación femenina en el resto de los Poderes del Estado: 54 mujeres por cada 100 hombres. INEGI, 'Estadísticas a propósito del día internacional de la administración pública (23 de junio)', Comunicado de prensa 279/20, 22 de junio de 2020, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/PUBLICA2020.pdf> (último acceso 25 de febrero de 2022).

24. DOF, 'DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros', 6 de junio de 2019, [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019) (último acceso 1o de marzo de 2022).

ción de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal serán realizados mediante concursos abiertos, observando el principio de paridad de género. Por otra parte, la norma establece que esta paridad de género será aplicada en los órganos constitucionalmente autónomos y en la designación de los titulares de las Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y de las Entidades Federativas (art. 41).

Otros de los avances en el marco normativo nacional son las reformas para el avance de los derechos políticos-electorales en materia de violencia política en razón de género –publicadas el 13 de abril de 2020. En ellas, México adoptó cambios a ocho ordenamientos jurídicos federales y generales: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; (LGIPE) la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMI); la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE); la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (LOFGR); la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

De forma específica, la LGAMVLV es una ley de orden público, interés social y de observancia general. Esta norma tiene por obje-

to establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ella fue incorporada la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) como nueva configuración de violencia. En el artículo 20 Bis, la Ley establece lo siguiente:

**La violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.**

La definición incorporada en el cuerpo normativo es congruente con la recomendación de la Ley de Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres (OEA 2017). Esta definición fue creada por el Comité de expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará, la cual busca prevenir y erradicar cualquier expresión de violencia y discriminación contra las mujeres, que atente contra el libre ejercicio de sus derechos humanos y, en particular, la relacionada con la violencia política en razón de género.

- i. Los sujetos activos o pasivos que pueden ejercer violencia política.

La reforma en materia penal-electoral establece con claridad a los sujetos activos y pasivos que pueden ejercer las conductas delictivas, pudiendo variar las sanciones en función de la posición que cada uno desempeñe, en este sentido, establece que la violencia política puede ser ejecutada por:

- Agentes estatales,
- Superiores jerárquicos,
- Colegas de trabajo,
- Personas dirigentes de partidos políticos,
- Militantes o simpatizantes,
- Precandidatas o precandidatos,
- Candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos,

- Representantes de los partidos políticos,
  - Medios de comunicación y sus integrantes, y
  - Un particular o por un grupo de personas particulares.
- ii. Supuestos jurídicos que pueden configurarse como violencia política contra las mujeres en razón de género.

La reforma establece 21 acciones que pueden configurar VPCMRG, lo cual permite a las víctimas y a las autoridades identificar los supuestos de la violencia política. En particular, el artículo 20 Ter, establece lo siguiente: “La violencia política contra las mujeres puede expresarse, entre otras, a través de las siguientes conductas:

- I. Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres;
- II. Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género;
- III. Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de deci-

- siones en el desarrollo de sus funciones y actividades;
- IV. Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;
  - V. Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso;
  - VI. Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;
  - VII. Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;
  - VIII. Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
  - IX. Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
  - X. Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
  - XI. Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;
  - XII. Impedir, por cualquier medio, que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o encargo público tomen protesta de su encargo, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo su derecho a voz y voto;
  - XIII. Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o siste-

- mas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos;
- XIV. Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función;
- XV. Discriminar a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio, o impedir o restringir su reincorporación al cargo tras hacer uso de la licencia de maternidad o de cualquier otra licencia contemplada en la normatividad;
- XVI. Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos;
- XVII. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupe la mujer, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al ejercicio del cargo, en condiciones de igualdad;
- XVIII. Obligar a una mujer, mediante fuerza, presión o intimidación, a suscribir documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad o a la ley;
- XIX. Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos;
- XX. Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad;
- XXI. Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, o
- XXII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales.”
- i. Facultades a las autoridades electorales en el nivel nacional y local para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Los artículos 36 y 48 BIS de la LGAMVLV facultan para ello al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y los órganos jurisdiccionales electorales locales la posibilidad de solicitar a las autoridades competentes el

otorgamiento de las medidas precautorias y cautelares para las víctimas cuando conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres (art. 27 de la LGAMVLV). En el mismo sentido, el INE integra el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y tendrá competencias, al igual que los OPLEs para:

- Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres,
- Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, y
- Sancionar las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo con la normatividad aplicable.

El mayor número de acciones de políticas públicas resultante de estas reformas fue recogido por la LGIPE<sup>25</sup> en concordancia con lo establecido en el artículo 3 de la LGAMVLV, en el que se establecieron las

siguientes disposiciones:

- El INE tendrá entre sus fines y atribuciones, el garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, estableciendo que todas sus actividades se realicen con perspectiva de género y que el Consejo General será responsable de vigilar que la perspectiva de género guíe el desempeño de todas las actividades del Instituto (artículos 30 y 32).
- El Consejo General del INE tendrá la atribución de vigilar que las actividades de los partidos nacionales prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres (artículo 44).
- En el Consejo General del INE se crea la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación que funcionará con carácter permanentemente (artículo 42).
- Se agregan atribuciones en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, en materia de violencia política hacia mujeres, en la que debe elaborar, proponer y coordinar los programas de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las juntas loca-

---

25. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 'Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 13 de abril de 2020. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_130420.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf) (último acceso 20 de marzo de 2022).

les y distritales ejecutivas (artículo 58). Asimismo, deberá:

- Promover la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales en materia de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la igualdad política entre mujeres y hombres.
  - Diseñar y proponer campañas de cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
  - Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
  - Capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en la igualdad sustantiva.
- Corresponde a los Organismos Públicos Locales (OPLE) desarrollar y ejecutar programas de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral (artículo 104).
  - Se crea la Base Estadística Nacional de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, en la que resulta importante la coordinación interinstitucional para que en su elaboración participen diferentes actores estratégicos como la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y los observatorios de participación política de las mujeres federal y locales, a fin de vigilar el cumplimiento de la normativa en la materia.

La Ley General de Partidos Políticos,<sup>26</sup> por su parte, establece las siguientes obligaciones a los partidos:

- Garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos político-electorales libres de violencia política (art. 25).
- Sancionar todo acto relacionado con violencia política contra las mujeres a través de los procedimientos internos disponibles (art. 25)
- Garantizar la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de tiempos del Estado (art. 25).

26. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 'Ley General de Partidos Políticos', 13 de abril de 2020, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_130420.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130420.pdf) (último acceso 21 de marzo de 2022).

- La declaración de principios de cada organización partidista deberá establecer mecanismos de sanción aplicables a quien ejerza el delito de violencia política contra las mujeres, acorde con la LGIPE y la LGAMVLV (art. 37).
  - El órgano responsable de la impartición de justicia intra-partidaria deberá aplicar la perspectiva de género en todas sus resoluciones (arts. 43 y 48). Además, deberá sustanciar cualquier procedimiento con perspectiva de género (art. 46).
  - Los partidos políticos podrán aplicar los recursos destinados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en la creación y fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género (art. 73).
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
  - III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
  - IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
  - V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
  - VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
  - VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.<sup>27</sup>

El Código Penal Federal Mexicano castiga el delito de feminicidio. La norma establece que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

Finalmente, algunas estrategias institucionales y componentes normativos contra la VPCMRG fueron gestadas años previos a las reformas. Por ejemplo, el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres (TEPJF 2016). Este protocolo sentó bases de coordinación transversal entre varias instituciones.<sup>28</sup> Además, este esfuerzo introdujo el concepto jurídico de

27. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 'Código Penal Federal', Libro segundo Cap. V, art. 325, 12 de noviembre de 2021, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf> (último acceso 3 de marzo de 2022).

28. El TEPJF, el (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE, actualmente FISEL), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar, la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

VPCMRG en 2017 en el ámbito electoral. Si bien este instrumento ha sido un referente interinstitucional para atender el problema, la estrategia interinstitucional deberá alinearse a las recientes reformas.

En síntesis, en este capítulo contextualizamos el problema de la violencia contra las mujeres en la arena política en México y revisamos las estrategias normativas e institucionales orientadas a erradicar dicha violencia. Bajo este enfoque, hemos visto cómo la creciente presencia de las mujeres en política de México les ha significado una mayor exposición pública y, con ello, una alta propensión a incidentes violentos. Una serie de reformas legislativas adoptadas en los últimos años han permeado notoriamente la composición de los órganos legislativos en todas las entidades federativas. Los poderes ejecutivo y judicial, no obstante, requieren desesperadamente otras medidas para alcanzar niveles paritarios de género. Finalmente, hemos detectado espacios de interacción menos públicos entre hombres y mujeres -como por ejemplo oficinas del servicio público, estructuras organizacionales partidistas y comisiones de trabajo entre los poderes-, los cuales siendo susceptibles de violencia contra las mujeres son desconocidos. Para conocer estas áreas menos públicas, en los

siguientes capítulos revisamos estadísticas y registros oficiales y recopilamos relatos de mujeres políticas mediante entrevistas semiestructuradas.

### 3. ¿QUÉ TAN VIOLENTAS SON LAS ELECCIONES EN MÉXICO PARA LAS MUJERES?: Una Revisión de la Violencia de Género desde las Estadísticas y los Registros Oficiales



Desde hace más de tres lustros, México ha experimentado crecientes olas de violencia, las cuales han impactado distintas dimensiones de la política, incluyendo la organización de los procesos electorales. Estas oleadas de violencia, en combinación con normas sociales, estereotipos y roles patriarcales prevaletentes, han afectado significativamente a las mujeres. Aun con la implementación de distintas estrategias institucionales para combatir la violencia de género (ver sección 2.2 en este documento), estudios recientes sugieren niveles significativos de afectación para las mujeres en la arena política y electoral (Serrano 2021).

Para explorar la violencia diferenciada de género (Bardall 2018) en las elecciones, en este apartado examinamos algunas estadísticas y registros oficiales. El capítulo está organizado de la siguiente manera; primero, revisamos la propensión de la recolección de datos estadísticos y registros oficiales hacia una perspectiva de género (Walbi 2017) para establecer los niveles de comprensión del fenómeno desde este ángulo. En segundo término, examinamos el estado de la violencia contra las mujeres en la política y las elecciones desde las estadísticas y los registros oficiales para delinear la magnitud del problema.

## 3.1 Características de la Compilación de Datos sobre Violencia de Género

---

De acuerdo con Walbi (2017: 103), el conocimiento del estado de la violencia contra las mujeres suele nutrirse de dos fuentes estadísticas principales, i.e. las administrativas y las encuestas. La primera fuente refiere esencialmente a la recopilación y clasificación de datos resultantes de procesos gubernamentales, desde la prestación de servicios hasta los registros criminales. La segunda remite a todos aquellos esfuerzos deliberados de producción de datos estadísticos para conocer el estado de la violencia de género, por ejemplo, encuestas de investigación académica, social y gubernamental. Conclusiones a partir de estas fuentes, no obstante, presentan un desafío metodológico de estandarización de definiciones y de unidades de medida. La variedad de objetivos e intereses de investigación, así como los distintos tipos de organizaciones puede traducirse en múltiples formas de entender el fenómeno y diferentes hechos registrados. Con ello, corremos el riesgo de enfrentar una cantidad substancial de datos estadísticos, pero con un alto nivel de fragmentación y desorganización.

Antes de conocer la magnitud de la violencia electoral enfrentada por las mujeres en México, revisamos las características de la recopilación de datos sobre el fenómeno en cuatro fuentes: la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguri-

dad Pública (ENVIPE), el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), del Instituto Nacional Electoral (INE) y la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EDIREH) del INEGI. Con ello, indagamos el nivel de fragmentación e incompatibilidad entre las instancias recolectoras de datos.

Una primera observación radica en que, dada su naturaleza de registros administrativos, la tasa de incidencia delictiva del INEGI y el RNPS del INE dan cuenta de las consecuencias de la violencia, más no las causas de ella; es decir, estas fuentes contabilizan los actos ya perpetrados contra las mujeres. Los datos recopilados por el INEGI, por un lado, registran una dimensión extrema de la violencia de género: los crímenes. Con ello, estas bases de datos dan cuenta de la actividad y necesidades del sistema de justicia penal a través del tiempo. Por su parte, los datos recolectados por el RNPS ofrecen otro ángulo menos extremo de la violencia, pero también afectaciones ya consumadas contra las mujeres.

Si bien estas dos fuentes de datos cuentan con una sistematicidad suficiente para conocer la magnitud del problema, la naturaleza de estos registros reduce su capacidad para desarrollar mecanismos preventivos (Walby y Towers 2017). Además, aunque ambas fuentes registran la distinción entre femenino y masculino, las organizaciones recopiladoras no cuentan con un intercambio efectivo formal de datos.

En suma, aunque este par de registros administrativos recopilan registros confiables y mediables temporalmente sobre violencia contra las mujeres, las definiciones, las unidades de medida y los procesos de recopilación de datos varían entre una fuente y la otra. Consistente con el estudio de Walbi (2017) en Europa, entre las recomendaciones a los marcos de recopilación de estos registros en México se podrían incluir algunos aspectos. Primero, contemplar con mayor rigor la clasificación de tipos violencia contra las mujeres (ver Ilustración 3 en este documento) –especialmente las estadísticas criminales. Segundo, aunque los registros criminales del INEGI incluyen el género de la víctima, éstos adolecen del género del perpetrador. Un elemento fundamental adicional sería también incluir algún indicador sobre la relación personal entre perpetradores y

víctimas; por ejemplo, pareja, miembro de familia, amigo o extraño. Otra recomendación radica en una armonización metodológica entre distintas organizaciones. Con ello, lograríamos construir un marco de análisis constituido por etapas y fases útiles hacia la comprensión de las distintas dimensiones del fenómeno.

Según Walbi (2017: 108), la construcción de datos relevantes sobre la violencia contra las mujeres en los sistemas estadísticos nacionales debe ser visto más allá de una captura de datos. Dado que algunos registros son recopilados prácticamente de forma rutinaria, una abstracción minuciosa para arribar a conclusiones nacionales puede ser omitida. Creemos que puede existir información inutilizada en las instituciones del sistema de justicia, pero relevante para comprender el problema de la violencia de género. Por ejemplo, los archivos de las investigaciones criminales cuentan con miles de testimonios, narrativas y evidencia gráfica (proveniente de entrevistas y declaraciones de un presunto delito), la cual analizada en conjunto ofrecería detalles cruciales para detectar macro patrones y tendencias.

Por otro lado, las encuestas ENVIPE y EDIREH<sup>29</sup> del INEGI son esfuerzos sobresa-

29. Ver Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>; y Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/286> (último acceso 28 de noviembre de 2021).

lientes de investigación focalizada en algunas categorías de la violencia de género. Estos instrumentos en México, de hecho, suelen retratar la violencia imperante con más precisión debido a factores de desconfianza institucional y baja credibilidad de las autoridades entre las potenciales víctimas para reportar los incidentes. Este problema implica que muchos hechos violentos no están incluidos en los registros administrativos. Excluyendo los homicidios, estas encuestas pueden entenderse como la forma más confiable para estimar la magnitud de la violencia, incluyendo la violencia contra las mujeres. Otro aspecto favorable de estas encuestas es que éstas recolectan datos demográficos y socioeconómicos sobre los encuestados. Por ende, sus datos no solo son capaces de medir el estado del problema a través del tiempo, sino también éstos tienen la capacidad para poner a prueba hipótesis causales mediante análisis estadísticos sofisticados.

Adicionalmente, el rigor técnico y metodológico en la conducción de encuestas válidas, confiables y con representatividad estadística nacional ha ganado gradualmente una buena reputación en la investigación social. Aunando a este prestigio, estas encuestas son levantadas con recursos gubernamentales, este rasgo brinda a sus datos la categoría de uso público. Con ello, investigadores, universidades, organizaciones sociales y gobiernos pueden acce-

der a la información y desarrollar una amplia cantidad y variedad de estudios sobre la violencia contra las mujeres.

En esencia, la ENVIPE y la EDIREH recopilan datos sobre la violencia desde dos ángulos, i.e. la delincuencia contra las mujeres y la violencia doméstica contra las mujeres. La ENVIPE recolecta información sobre el sexo de la víctima y del perpetrador, la localización geográfica de los hechos, los tipos de delitos, el nivel de victimización, la percepción de inseguridad y el desempeño institucional. Con ello, podemos inferir la gravedad de la afectación a las mujeres y, entre otros aspectos, comparar estos datos con los registros administrativos para estimar el nivel del sesgo. La segunda encuesta recolecta información sobre los hogares, estado conyugal de las mujeres, estado de la relación de pareja, ingresos y recursos, decisiones y libertad personal, percepción sobre roles masculinos y femeninos, entre otros aspectos.

Si bien ambas encuestas son robustas y metodológicamente rigurosas, una limitación relevante radica en que la conjunción de ambas no agota todas las categorías de la violencia contra las mujeres (ver Ilustración 3 en este documento). Algunas de nuestras recomendaciones para el diseño de encuesta serían la recopilación de datos bajo un marco de medición que incorpore todas las dimensiones de la vio-

lencia contra las mujeres. Con ello, los desafíos se centrarían en replantear hechos, víctimas y victimarios, la inclusión de grupos vulnerables, la consistencia en el tiempo y entre las entidades federativas y una revisión de terminología estigmatizante.

## 3.2 Estado de la Violencia Contra las Mujeres en la Política y las Elecciones según los Números

Teniendo presente las fortalezas y las limitaciones de las fuentes de información estadística, en esta sección analizamos fuentes de datos focalizadas específicamente en la violencia política electoral contra las mujeres. En esencia, nos centramos en el estudio de Serrano (2021) y dos informes de la violencia en México.<sup>30</sup> Ambos trabajos estuvieron enmarcados y enfocados en el proceso electoral 2020 – 2021. El estudio ha sido desarrollado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y financiado por el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte de las evaluaciones

del estado de la violencia contra las mujeres en el ámbito político - electoral. El estudio, primero, es uno de los esfuerzos recientes más robustos y multidisciplinarios en México, el cual examina el estado general del problema mediante una revisión jurídica, documental, estadística, digital y de campo sobre la violencia política contra las mujeres. Los informes sobre la violencia en México, por otra parte, representan un seguimiento y monitoreo mensual de incidentes durante tres etapas electorales – campañas, jornada electoral y pos-electoral. Entre las innovaciones de uno de los esfuerzos, encontramos la construcción del Indicador de Violencia Política Etellek (IVP) con distintas dimensiones y categorías políticas de análisis, por ejemplo, militancia partidista, aspiraciones políticas, candidatos/aspirantes, cargo de los individuos involucrados y tipo relación e involucramiento de las autoridades y gobiernos, entre otros. Un problema de estos seguimientos, no obstante, es que ninguna de sus bases de datos es estrictamente pública ni tampoco comercializable; por lo que el análisis de esos datos está reducido a las publicaciones de las compañías.

Desde un punto de vista general, los datos delictivos muestran una consistencia entre

30. El primero, Etellek Consultores, siete informes de 'Violencia Política en México', 2021, <https://www.etelekt.com/blog.html> y el segundo, Integralia, cuatro reportes especiales 'Incidentes de Violencia Política en México', <https://integralia.com.mx/web/index.php/tag/violencia-politica/> (último acceso 22 de febrero de 2022).

la distribución geográfica de agresiones registradas contra mujeres y la creciente violencia en sus distintas dimensiones en México desde 2007.<sup>31</sup> No existe una sola entidad federativa sin registro de ataques contra mujeres. Por el contrario, en la franja norte, el estado de Nuevo León aparece con altos índices en las mediciones aquí presentadas, secundado por Coahuila. En la franja centro del territorio, el Estado de México aparece también entre los más altos y, finalmente, en la región sur Chiapas se vislumbra como una entidad con altos índices en todos los indicadores.

En particular, uno de los indicadores más elocuentes del estudio es el de ataques físicos directos (ver Ilustración 6). Este registro reporta aquellos incidentes en donde la mujer estuvo presente; es decir, donde hubo una confirmación observada del incidente. Los datos indican que 11 entidades, equivalente a un tercio del territorio nacional, se ubican en la banda más alta.

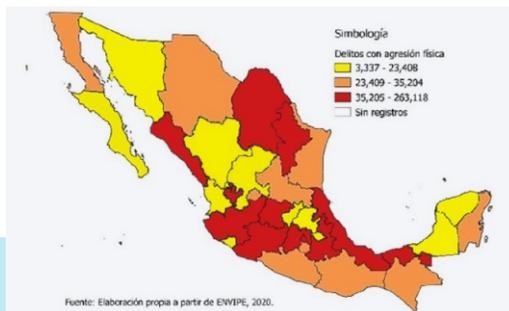


Ilustración 6. Delitos con Agresión Física donde la Víctima Mujer estuvo Presente  
Fuente: Serrano (2021: 165) con datos de ENVIPE.

En relación con los costos materiales enfrentados por las mujeres como resultado de la violencia, la ilustración 7 muestra una tendencia nacional más grave en la franja norte. Baja California Sur y todos los estados fronterizos –excluyendo Tamaulipas– se ubican en un alto índice de daños económicos. Además, a este grupo de estados, se suman Aguascalientes, el Estado y la Ciudad de México, Tabasco y Quintana Roo.

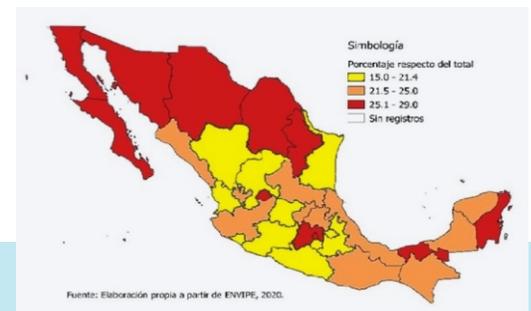


Ilustración 7. Porcentaje de Delitos Cometidos Contra Mujeres donde hubo Pérdidas Económicas  
Fuente: Serrano (2021: 166) con datos de ENVIPE.

Otro indicador de los costos enfrentados por las mujeres es el registro de daño psicológico, el cual refiere a consecuencias emocionales de las víctimas, como resultado de la perpetración. En este sentido, la Ilustración 8 muestra que la mayoría de las entidades se ubican una banda media de daño emocional entre 17% y 20% del total de delitos, mientras que la concentración de niveles más altos se ubica en la zona centro del país.

31. Infobae, México, 'CNSP: Violencia en México podría aumentar en 2022 tras alza de delitos de 2021'; 1 de enero de 2022. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/01/cnsp-violencia-en-mexico-podria-aumentar-en-2022-tras-alza-de-delitos-de-2021/>; El País, Opinión (Editorial), 'Violencia en México', 26 de enero de 2019. [https://elpais.com/elpais/2020/01/26/opinion/1580059434\\_535285.html](https://elpais.com/elpais/2020/01/26/opinion/1580059434_535285.html) (último acceso 8 de febrero de 2022).

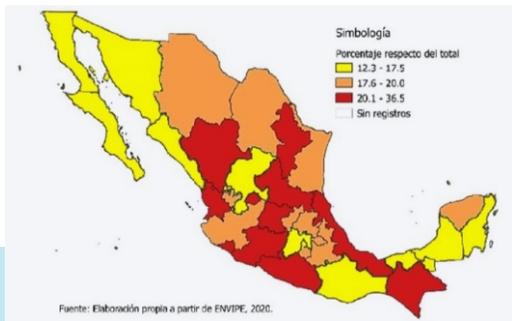


Ilustración 8. Porcentaje de Delitos Cometidos Contra Mujeres donde hubo Daño Psicológico

Fuente: Serrano (2021: 167) con datos de ENVIPE.

Finalmente, otro indicador general relevante sobre las pérdidas como resultado de los incidentes delictivos es el de daño físico o laboral. Este indicador reporta aquellas víctimas quienes, por un lado, padecen problemas de salud permanentes o, por el otro, perdieron sus empleos después de los ataques. La ilustración 9 indica, en general, un mediano y bajo porcentaje de víctimas cuyos reportes sugieren daños físicos y laborales. Alrededor de uno de cada cuatro estados se ubica en la franja más alta. Por el contrario, la mayoría de las entidades se localizan en la banda media.

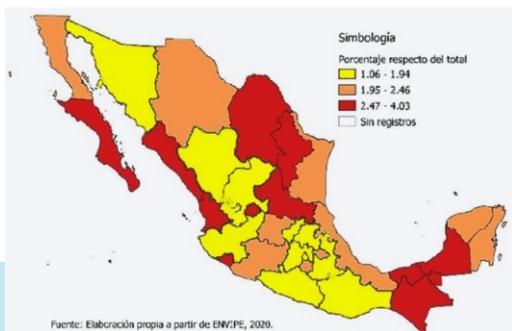


Ilustración 9. Porcentaje de Delitos Cometidos Contra Mujeres donde hubo Daño Físico o Laboral

Fuente: Serrano (2021: 167) con datos de ENVIPE.

Ahora bien, como hemos sugerido, México enfrenta una ola de violencia sin precedentes, la cual ha penetrado las fronteras políticas y electorales. En 2021, las elecciones intermedias u concurrentes fueron las más violentas de la historia reciente en función de los asesinatos y ataques directos a políticos, funcionarios de partidos y activistas de campaña. Aunque este fenómeno lastima el espectro político en su totalidad, en esta sección nos centramos únicamente en la violencia perpetrada a las mujeres.

Inicialmente, el dato más crucial se enfoca en las diferencias de género de los ataques. A grandes rasgos, los Gráficos 1 y 2 muestran constantemente una proporción devastadoramente alta de ataques al género masculino (casi ocho a dos para Integralia y alrededor de siete a tres para Etellek). Aun cuando los actos violentos registrado se dirigieron hacia los hombres, la cantidad de incidentes registrados contra las mujeres políticas en el marco de las elecciones 2021 no tiene precedentes. Un dato interesante –no encontrado durante las revisiones de este estudio– es la proporción total de candidaturas de mujeres y hombres. Si bien seis mujeres ganaron sus candidaturas para gobernadoras, no conocemos la relación total de contendientes antes de los resultados finales. Con este dato, la proporción total de incidentes violentos perpetrados entre hombres y mujeres podría sugerir otra historia.

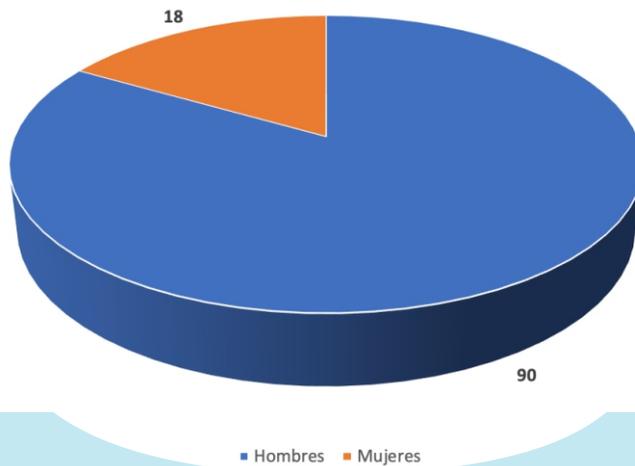


Gráfico 1. Incidencia de Violencia Política por Sexo

Fuente: Serrano (2021: 191), con datos de Integralia



Gráfico 2. Mujeres Políticas Víctimas de Agresión, en el Marco de las Elecciones 2021

Fuente: Etellekt Consultores, mayo 2021. Séptimo Informe de Violencia Política en México, <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-j21-etelekt.html>

Registros RNPS del INE muestran una considerable mayoría de sanciones impuestas por las autoridades hacia hombres (ver Gráfico 3). De las 16 entidades con sanciones reportadas, solo cuatro de ellas, regis-

traron sanciones contra mujeres. En el resto de ellas, las sanciones fueron impuestas únicamente contra personas de sexo masculino.

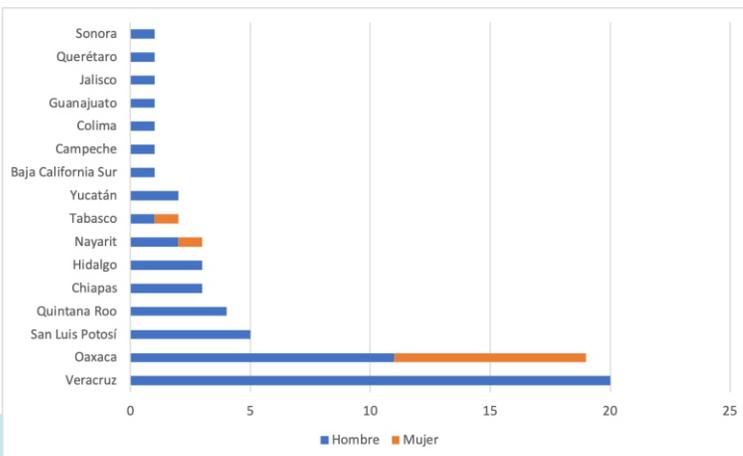


Gráfico 3. Número de Sanciones por Entidad Federativa y por Sexo, en el Marco de las Elecciones 2021

Fuente: Serrano (2021: 218).

hechos indica que las regiones más vulnerables pueden ser también las menos protegidas.

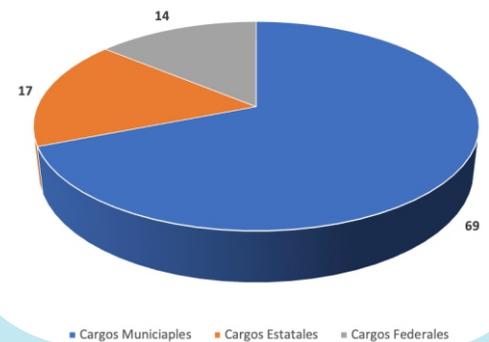


Gráfico 4. Mujeres Políticas Víctimas de Agresión, por Nivel de Candidatura en el Marco de las Elecciones 2021

Fuente: Serrano (2021: 191), con datos de Etellek Consultores.

Otro dato interesante sobre los incidentes violentos contra las mujeres es su distribución entre los niveles de candidatura (municipales, estatales o federales). El Gráfico 4 muestra una prevalencia de los niveles locales sobre el federal. La sumatoria de los incidentes municipales y estatales representa el 86% del total. Este dato requiere una exploración más profunda. Algunos autores (San Martín y Hernández 2021) han alertado sobre una más alta intensidad y foco generados en las elecciones locales respecto a las federales. Esta observación impacta con mayor énfasis el nivel de atención de las autoridades y su desempeño fraccionado entre lo local y lo federal. Dada la capacidad de respuesta institucional contra la violencia, esta lectura de los

Otra de las innovaciones de Serrano (2021: 201-202) es su propuesta de Índice de Tendencia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual incluye tres dimensiones: i) el número de registros en el RNPS, ii) la moda<sup>32</sup> del grado de VPCMRG –obtenido a partir de las conductas reportadas en los registros del RNPS–, y iii) el número de aspirantes – candidatas asesinadas durante el proceso electoral 2020-2021. Las ponderaciones están compuestas de la siguiente forma: 30% para el número de registros, 50% para la moda en el nivel de VPCMRG y 20% para el número de asesinatos a mujeres candidatas o aspirantes. A continuación, se expresará la racionalidad tras la cual se eligieron estos

32. En estadística, la moda refiere al valor aparecido con mayor frecuencia en un conjunto de datos. Por ejemplo, en la siguiente serie de 15 datos, 9, 9, 8, 8, 7, 7, 7, 7, 7, 7, 6, 6, 5, 5, la moda es 7 dado que es el número que más veces aparece. Un conjunto de datos puede tener una sola moda o más de una moda o ninguna moda.

valores. Como resultado de esa medición, observamos (ver Ilustración 10) solo dos entidades, Veracruz y Chiapas, ubicadas en la franja más alta. Por el contrario, casi un tercio del territorio nacional de México reporta una medida de cero.

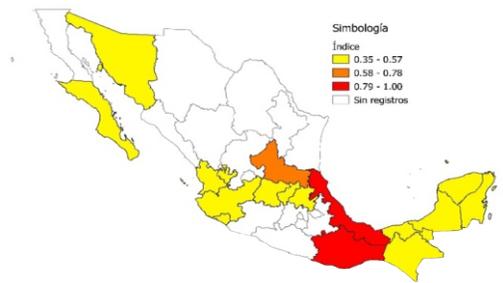


Ilustración 10. Comportamiento Geográfico del Índice de Tendencia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), en el Marco de las Elecciones 2021

Fuente: Serrano (2021: 209).

Además, en bruto, los registros de RNPS del INE muestran una consistencia con el índice de tendencia de Serrano (2021); los estados de Veracruz y Chiapas encabezan la cantidad de personas sancionadas por violencia contra las mujeres. En contraste con el índice, solo cuatro entidades aparecen sin reporte, el resto de ellas reportan entre uno y diez registros de violencia (ver Ilustración 11).

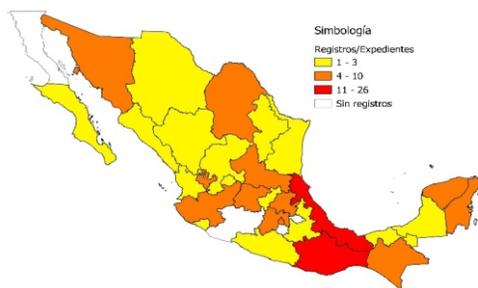
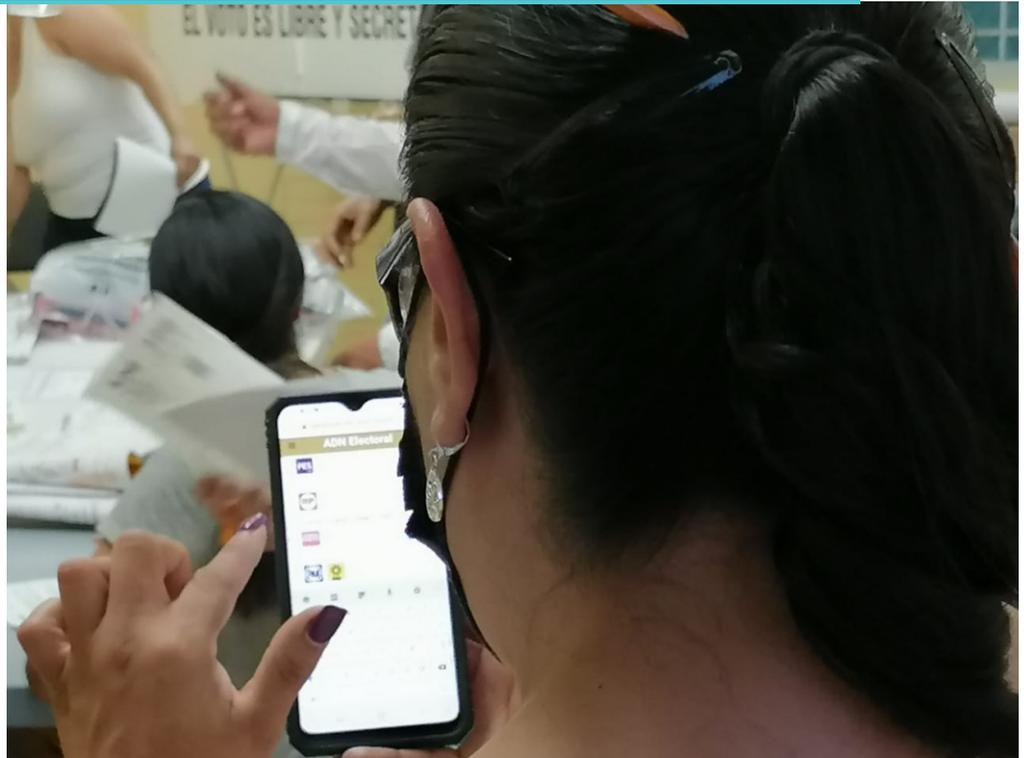


Ilustración 11. Reportes del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS), en el Marco de las Elecciones 2021

Fuente: Serrano (2021: 212).

Como hemos revisado en este capítulo, las estadísticas y los registros oficiales ofrecen un ángulo del problema. Sin embargo, la naturaleza de recolección de datos de estas fuentes oficiales está enfocada en contabilizar las consecuencias de la violencia contra las mujeres, más no así en comprender sus causas. Otro aspecto notorio es la ausencia de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la arena política en etapas post-electorales. Si bien el RNPS del INE es un esfuerzo sobresaliente para generar una base de información medible, esta iniciativa se agota una vez concluido un proceso electoral. El acompañamiento a las candidatas electas es una tarea pendiente. Para cubrir este vacío, en los siguientes capítulos recopilamos información original proveniente de análisis de la resonancia de redes sociales y de entrevistas semiestructuradas a mujeres políticas.

## 4. UN ESPEJO DIGITAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO. Análisis de la Resonancia de Redes Sociales en el Marco de las Elecciones 2021



Como hemos discutido, las elecciones intermedias y concurrentes de México en 2021 fueron especialmente violentas; las mujeres -candidatas, activistas de partido y servidoras públicas- no estuvieron exentas de ataques, acusaciones y hechos de violencia en su contra. Dado que las campañas políticas, cada vez, han adoptado recursos digitales y experimentado la emisión de mensajes a través de medios digitales, nos surgen un par de preguntas fundamentales relacionadas con la violencia política contra las mujeres.

¿Cómo las candidatas electas interactúan con sus audiencias y seguidores después de las campañas electorales? y, en particular, ¿cómo las redes socio digitales reproducen o contrastan una realidad violenta post-electoral para las mujeres?

Hasta febrero 2022, las redes socio digitales en México cuentan con 102.5 millones de usuarios activos estimados. Esta cantidad equivale al 78.3% de la población total del país, aunque esa cifra de cuentas no necesariamente representa a individuos

únicos.<sup>33</sup> Las redes socio digitales han tenido éxito en conectar a la población con figuras del mundo del entretenimiento, influyentes y, desde luego, élites políticas. Por esta razón, los candidatos y candidatas emplean estos medios para alcanzar más audiencias; en particular, durante épocas electorales. Los mejores ejemplos de esto han sido la campaña electoral de 2016 del entonces candidato Trump en estados Unidos (Wylie 2019) y la campaña electoral de 2016 de Brexit en Reino Unido (Berghel 2018). Si bien las redes sociales, su cultura y sus prácticas cierran la brecha entre las élites políticas y los ciudadanos, estos dos ejemplos invocan un análisis más profundo de su verdadero impacto electoral.

En este capítulo, analizamos la resonancia de las redes sociales respecto la violencia política contra las mujeres en México durante los periodos de campaña y post electorales de 2021. Con esto, buscamos explorar otro ángulo de la violencia motivada por género (Bardall 2018), con un particular foco en la violencia semiótica (Lena y Restrepo 2020). Para ello, reunimos un total de 50 publicaciones sobre violencia política en las cuales, mujeres fueron los objetivos de los ataques. Nuestros hallazgos revelan que la resonancia de dichas publicaciones reproduce, en alguna manera, las prácticas sociales violentas contra el

género femenino. Esta resonancia tendió a invisibilizar los actos violentos, a reproducir comportamientos tradicionales y a adoptar significados paternalistas. Para ello, en este capítulo, primero, discutimos el marco de análisis de redes socio digitales para el estudio de la violencia contra las mujeres; posteriormente, describimos nuestra metodología de análisis basada en Stieglitz y Dang (2013) y, finalmente, presentamos nuestros resultados del comportamiento de las publicaciones seleccionadas en redes sociales a partir de nuestras categorías.

## 4.1 Marco de Análisis de la Violencia Contra las Mujeres en las Redes Socio Digitales

Las redes socio digitales sirven como una conexión directa e inmediata entre las élites políticas y su población. Los contenidos transmitidos por los usuarios representan una interacción entre los emisores y los receptores de esa información. Esta relación digital, aun siendo dinámica y masiva, es finalmente resultado de relaciones personales. Por lo tanto, ésta presenta características similares a los encontrados en la comunicación humana cara a

33. Datareportal, 'Digital 2022: Mexico', 9 de febrero de 2022, <https://datareportal.com/reports/digital-2022-mexico> (último acceso 11 de febrero de 2022).

cara. Por ejemplo, estados de ánimo, opiniones subjetivas, (des)calificaciones, personalidades e intereses, por un lado, pero también inconsistencias, imprecisiones semánticas, datos errados y falta de estructura, por el otro lado. Estos rasgos nos permiten suponer que, a gran escala, las redes sociales pueden ser reproducciones fieles de las realidades culturales de las sociedades. Dado que las mujeres políticas se han insertado en las contiendas electorales con estos métodos de comunicación, nos parece interesante explorar el comportamiento de la violencia contra las mujeres en estos espacios.

Hoy día, los crecientes avances tecnológicos para el procesamiento de datos en la investigación científica permiten estudiar estadísticamente elementos lingüísticos. No obstante, los marcos de análisis político y electoral en el estudio de redes sociales aún están en construcción. Para conducir nuestro análisis, en este capítulo empleamos el modelo de comunicación política y analíticos de redes sociales (Steiglitz y Dang 2013) [ver Ilustración 12]. El modelo comprende seis elementos: los actores políticos (emisores), los votantes (receptores), la emisión de mensajes (publicaciones), la retroalimentación a esos mensajes (interacción), los analíticos de las redes socio digitales (inferencias) y las opiniones, discusiones y comunidades políticas (el entorno).

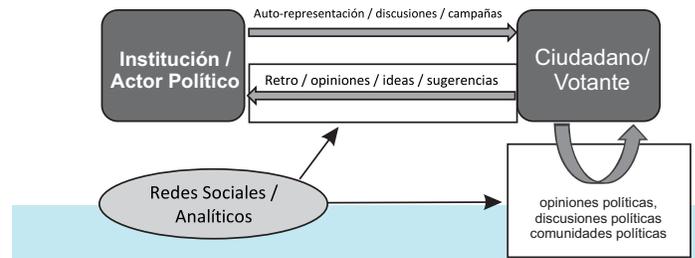


Ilustración 12. Comunicación Política y Analíticos de Redes Sociales

Fuente: Steiglitz y Dang (2013: 1282).

Este marco nos sirve como guía de recopilación, almacenamiento y monitoreo de contenidos relevantes sobre la violencia contra las mujeres, el cual ha sido generado por los usuarios de las redes sociales. Además, este marco nos ayuda a tomar decisiones metodológicas sobre las combinaciones de frases buscadas y seleccionadas, así como las herramientas de software más apropiadas. Debido al carácter multidisciplinario del análisis de redes socio digitales, hemos construido un marco de análisis multidisciplinar con elementos estadísticos y lingüísticos, así como de comunicación y sociología política.

Algunas de las características cruciales del perfil de los usuarios de redes socio digitales quienes enganchan en las interacciones políticas electorales son: mayores de 18 años, con cierta docilidad en el uso de la tecnología y, usualmente, votantes activos. Este hecho delimita nuestras inferencias resultantes de esta fuente. Otro aspecto importante es que las redes socio digitales tienen la capacidad de involucrar a nuevas

personas en procesos electorales, al brindarles nuevos métodos para refutar sus desacuerdos de manera activa. De alguna manera, el anonimato dificulta la comprensión de quién, cómo y por qué de las publicaciones. Dada la desaprobación de la violencia contra las mujeres de acuerdo con las normas sociales, suponemos un nivel de involucramiento sutil de usuarios en aquellos mensajes abiertamente violentos contra el género femenino. Lo anterior debido a que el hecho de publicar mensajes sobre el proceso electoral incluye algunos elementos de la participación política tradicional, tales como la información sobre el partido político y sus candidatos, el incremento de la charla de temas políticos cercados al día de la jornada electoral y el incremento del seguimiento noticioso sobre las probabilidades de victoria.

## 4.2 Estrategia de Análisis

---

Nuestra estrategia de análisis consta de dos etapas, seguimiento y monitoreo de publicaciones, y análisis estadístico de los datos. En la primera, empleamos diferentes acciones –manuales y electrónicas– y decisiones metodológicas respecto a: i) el tipo de mensajes, frases y publicaciones relevantes para capturar la violencia contra las mujeres, ii) las plataformas de

redes socio digitales para rastrear y monitorear y iii) los softwares más adecuados para analizar y visualizar los datos. Si bien en al inicio de esta primera etapa consideramos blogs, SNS (Servicio de Redes Sociales, por sus siglas en inglés) y portales noticiosos, además de las publicaciones de usuarios; al final monitoreamos únicamente la actividad de los usuarios y la resonancia de portales de noticias (Artwick 2014). Actualmente existe una amplia variedad de plataformas de redes, pero en este estudio, nos centramos en Twitter, Facebook e Instagram por ser las plataformas públicas más destacadas. En la segunda etapa, analizamos y discutimos los resultados obtenidos.

En la etapa de rastreo y monitoreo de las redes socia digitales, nos enfocamos en datos completamente públicos, por tanto, enfrentamos restricciones de privacidad. Este hecho limita nuestra muestra y la selección de casos. Para Facebook, las actividades se centraron en los contenidos de los muros de las usuarias –incluidas las actualizaciones de estado y los comentarios subsecuentes. En esta plataforma, a diferencia de Twitter, las actividades son de naturaleza semipública; es decir, solo podemos recopilar datos de perfiles creados específicamente con este carácter. Asimismo, dado que los mensajes de Facebook no tienen límite de extensión como en Twitter, estas publicaciones de Face-

book pueden ofrecer mayor profundidad en el rastreo interacciones sobre la violencia contra las mujeres.

Las fuentes de datos en redes socio digitales nos han arrojado elementos estructurados y no estructurados. Los primeros (también conocidos como metadatos) comprenden datos demográficos de perfil o usuario, datos espaciales, temporales y temáticos, así como su resonancia 'me gusta', comentarios, retweets y menciones, entre otros. Las actividades no estructuradas incluyen contenidos contextuales generado por los usuarios como micro blogs, comentarios de Facebook e interacciones más nutridas. En esencia, los datos aquí rastreados y almacenados incluyen, identificación de la publicación, temporalidad, nombre de usuario o del autor de la publicación, contenido de la publicación, posiblemente tipo de publicación o actualización de estado, entradas y retweets.

Asimismo, para la etapa de seguimiento y monitoreo sobre violencia contra las mujeres, empleamos algunas de las alternativas sugeridas por Steiglitz y Dang (2013): palabras o temas clave, actores, aleatorio o exploratorio y basado en URL<sup>34</sup> (ver Ilustración 13). El enfoque basado en palabras o temas clave refiere cuando las usuarias

están interesadas en comentarios u opiniones de los usuarios de las redes sociales sobre ciertos temas específicos. Con esta aproximación rastreamos tweets específicos sobre casos de violencia, así como las publicaciones de Facebook mediante palabras clave relacionadas con la violencia contra las mujeres. Esta estrategia de rastreo fue establecida retrospectivamente desde el 1 de agosto y hasta el 2 de febrero de 2022, estimando una oficialización generalizada de candidaturas electas desde ese mes.

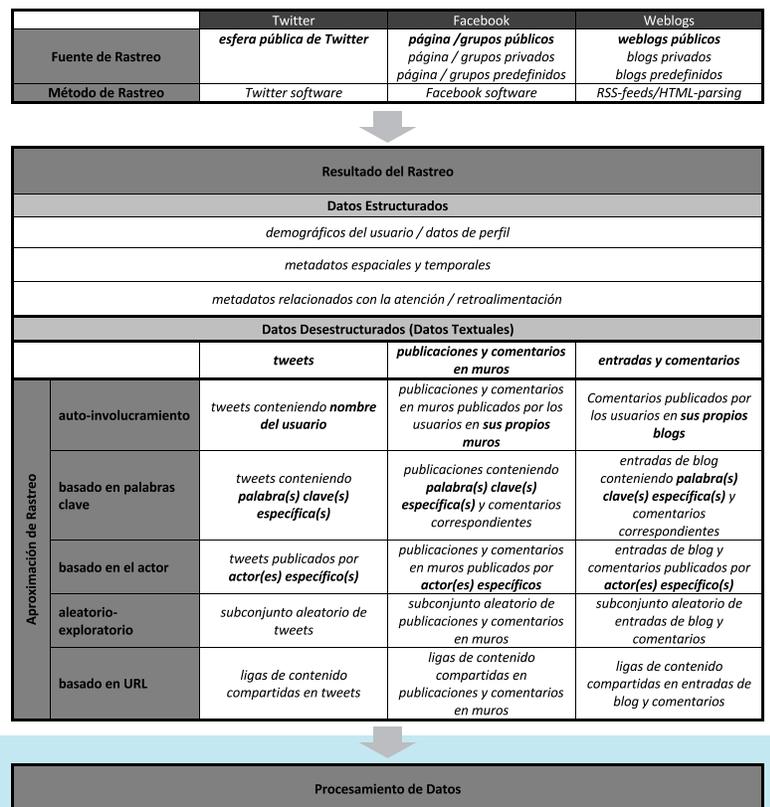


Ilustración 13. Etapa de Rastreo y Monitoreo de Redes Socio Digitales  
Fuente: Steiglitz y Dang (2013: 1284).

34.URL son las siglas en inglés de "localizadores uniformes de recursos". En Internet, las URL refieren a la dirección electrónica de una página web. Por ejemplo, <http://www.alianzacivica.org.mx/somos.php>, se compone de un nombre de dominio (alianza cívica), una categoría de dominio (.org) y, a veces, subdominios (somos), localización (mx) y una ruta (php).

En la estrategia de seguimiento, basada en actores, buscamos nombres sonoros de mujeres ya involucradas en casos de violencia. Para la alternativa exploratoria desarrollamos una pequeña minería de contenidos de carácter inductivo. Para ello, seleccionamos aleatoriamente uno o varios conjuntos de actividades (tweets o publicaciones de Facebook) en diferentes períodos de tiempo, tales como pre-campañas, campañas y tomas de protesta. Finalmente, en la alternativa basada en URL desarrollamos una búsqueda en línea. Dado que las plataformas de redes socio digitales son utilizadas para compartir información mediante las URL, la actividad de los usuarios nos permite rastrear selectivamente los contenidos detrás de los hipervínculos compartidos en los tweets y publicaciones de Facebook.

El análisis de datos consta de dos pasos. En el primero, hicimos una búsqueda de herramientas digitales (software) para conducir nuestro análisis de datos. Como resultado de ello, seleccionamos Buzzsumo®, Brand24 y Socioviz®. Una primera limitación de ambos recursos radica en la capacidad temporal de rastreo y seguimiento. Aun cuando existen otras herramientas desde las cuales podemos obtener más robustez de información, éstas implican el pago de licencias de uso mucho más costosas y sofisticadas. Además, otra restricción es que estas herra-

mientas están mayormente dirigidas a mercados en Estados Unidos y el Reino Unido. El acceso a datos públicos regionalizados en México, conviene señalar, nos demandó mayor trabajo de programación y decisiones manuales dado que los algoritmos preestablecidos no identificaron muchos datos sobre violencia contra las mujeres en un primer momento.

En el segundo paso, implementamos un proceso de rastreo y refinamiento manual de actividades en redes socio digitales con la finalidad delimitar nuestro análisis. Para ello, Buzzsumo identificó las actividades compartidas en las redes socio digitales por usuarias a través de una búsqueda específica de palabras sobre sentimientos (Abbasi et al 2014, Neri et al 2012) para rastrear enlaces compartidos por temas. De esta forma, con los términos de búsqueda #ViolenciadeGenero, la plataforma arrojó 18 menciones útiles en forma de enlaces noticiosos para nuestro estudio y 32 menciones para el término “amenaza a candidata”.

Por otro lado, Brand24 nos permitió conocer –en tiempo real– las opiniones en redes sociales, algunas palabras clave y analizar datos específicos; sin embargo, debido a la complejidad y transversalidad de la violencia contra las mujeres, la plataforma arrojó relativamente poca información derivada de nuestras búsquedas. Aunque de forma

similar a Buzzsumo, Brand24 mostró poca precisión regional de México, la plataforma arrojó un buen número de menciones relacionadas con las palabras clave de violencia de género, elecciones y México (ver Ilustración 14). De esta primera selección, nos resultan interesantes frases explícitas como “violencia machista” y “víctimas”.



Ilustración 14. Nube de palabras sobre menciones en redes sociales de las frases “violencia de género”, “elecciones” y “México”

Posteriormente, limitamos el rango de búsqueda de palabras e incorporamos la frase “amenaza a candidatas” como alternativa de segmentación en las conversaciones. Con ello, obtuvimos las conversaciones sobre las denuncias de violencia contra candidatas presentadas por partidos políticos o por las mismas candidatas, las cuales fueron plasmadas por agencias noticiosas y portales informativos. Como podemos observar (ver Gráfico 5), el número de artículos y publicaciones relacionados con denuncias por amenazas y violencia de género fueron registradas, en su mayoría, durante el mes de mayo de 2021. En total casi 20 mil cuentas de redes sociales interactuaron con esta combinación de palabras.

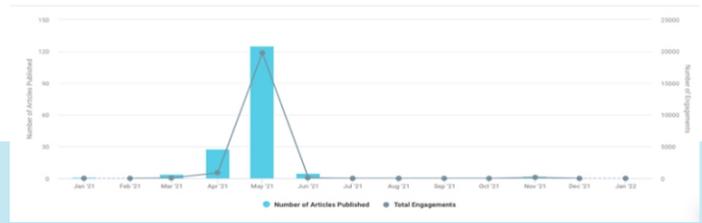


Gráfico 5. Menciones y Publicaciones en Redes Sociales de las Frases “Amenaza a Candidatas”

### 4.3 Discusión de Resultados

El análisis de datos arroja los siguientes resultados. Primero, generamos un rastreo y seguimiento manual de noticias sobre “amenazas a candidatas” y “violencia de género” en México. Como resultado de ello, identificamos diversas notas periodísticas, las cuales abordaron denuncias o sugirieron evidencia de hostigamiento e intimidación a las candidatas durante las elecciones intermedias y concurrentes de 2021 (ver Gráfico 6).

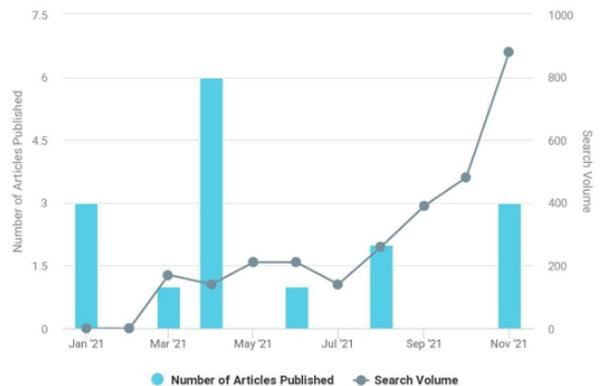


Gráfico 6. Actividad en Redes Socio Digitales, Número de Notas y Publicaciones con las Frases “Amenazas a Candidatas” y “Violencia de Género” en México, por Mes (enero - noviembre, 2021)

En un segundo momento, depuramos manualmente este total de publicaciones mediante lecturas puntuales de las cadenas de interacción para erradicar sesgos político – partidistas.<sup>35</sup> De esta forma, detectamos y seleccionamos 50 notas de candidatas y actoras políticas quienes denunciaron ante medios de comunicación y autoridades algún tipo de amenaza o hostigamiento durante el proceso electoral (ver Anexo, Tabla 1).

Posteriormente, para darle sentido a las publicaciones, generamos manualmente una escala (positivo / negativo) de las menciones, el cual clasifica los comentarios en una escala de 0 a 5, donde cero significa “poco o nada grave” y 5 significa “muy grave”. El extremo más bajo de la escala refiere a aquellas notas cuyo contenido tiene un interés político electoral, sin muchas implicaciones directas de género. El extremo opuesto, muy grave, refiere a aquellas notas que explícitamente denunciaron agresiones físicas o morales directas contra mujeres y en las cuales consideramos que la integridad de sus candidatas estaba comprometida (esencialmente amenazas). Para visualizar esta escala, generamos un tablero de visualización.

Como lo muestra el Gráfico 7, casi tres de

cada diez publicaciones se ubican en el extremo “muy grave” (14) y otra proporción considerable se sitúa en un punto medio. Un hallazgo preocupante es que casi la mitad del total (23) se ubicó en los dos extremos más graves de la escala. Otro hallazgo relevante radica en que, clasificando las publicaciones por zona geográfica, la mayoría de los ataques más graves a candidatas provienen de zonas rurales, alejadas de centros urbanos, y más precarias, aun usando redes sociales. Este hecho sugiere que, comparativamente, las candidatas de zonas urbanas pudieran estar menos expuestas que aquellas de zonas rurales. Sin embargo, esta aseveración requiere una investigación más profunda con criterios geográficos y una mayor robustez de datos.



Gráfico 7. Tablero de Visualización del Sentido e Intensidad de los Comentarios Seleccionados en Redes Sociales

Nota: Ver Tabla 1 para detalles sobre rating de mención para cada comentario publicado.

Por otro lado, nuestro rastreo y seguimiento de noticias muestra una fuerte articulación en torno a tres ideas básicas: denuncias por amenazas, agresiones

35. Por ejemplo, aquellas interacciones provenientes de partidos y activistas rivales con señalamientos directos, cuyo interés explícito se centraba en la campaña y los votos, más no en la violencia de género. Esta decisión fue arbitraria y subjetiva de los autores, por tanto, las conclusiones de esta sección deben tomar en cuenta este aspecto.

directas e intimidación (ver Ilustración 15). Este hallazgo es consistente con la escala de sentido de las publicaciones; encontramos, de hecho, una amplia cantidad de frases y calificativos negativos alrededor de las noticias como feminicidio y miedo.

contra las mujeres.

- ii) una reproducción fiel de la violencia social en los diálogos de redes sociales a través de burlas o condenas a las candidatas, y
- iii) un generalizado reporte del clima electoral (preferencias políticas), pero con muy baja reflexión sobre la gravedad de los hechos de las denuncias por violencia de género.

Por otro lado, mediante Socioviz®, condujimos un análisis de relaciones en Twitter. Para ello, identificamos las conversaciones en torno al hashtag #ViolenciadeGenero por fechas específicas y regiones (noviembre 2021, México). La Ilustración 16 muestra dos diagramas de redes de colores, cuya multiplicidad de tonos refiere a las conversaciones entre comunidades sobre #Violencia de Genero con sus distintas vertientes –referentes a puntos de vista.

Sus resultados muestran 105 nodos de interacciones, más de 600 aristas y siete comunidades de conversación. Conviene señalar, que estas comunidades son generadas cuando dos o más nodos interactúan entre sí; cada tono de color representa cada una de las aristas.

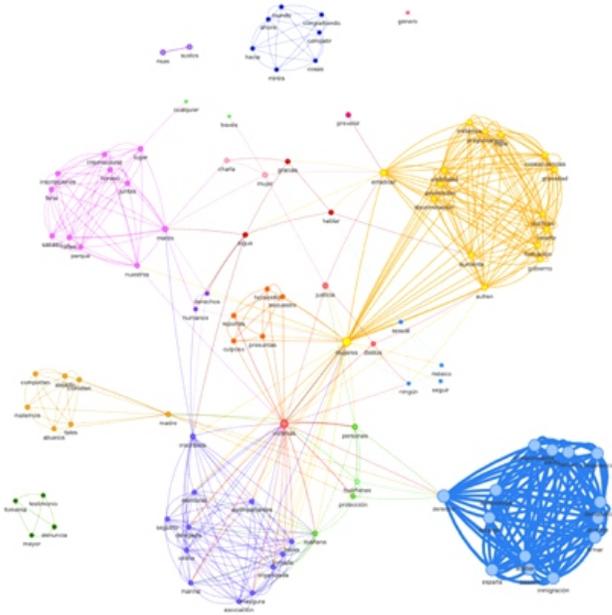


Ilustración 15. Nube de Palabras sobre el Monitoreo Noticioso, (del 20 de junio al 20 de noviembre 2021)

En el caso de las “amenazas a candidatas”, encontramos tres aspectos:

- i) poca cobertura mediática, tanto temporal como en intensidad; mayormente politizada, pero con baja resonancia sobre la violencia

Ilustración 16. Relaciones de Usuario en Twitter Entorno al Hashtag #Violencia de Género



Otras de las visualizaciones interesantes son las interacciones en redes sociales en torno a los nombres de las candidatas quienes denunciaron algún tipo de violencia durante el periodo de nuestro rastreo y seguimiento de noticias (ver Ilustración 17). Como observamos, sobresalen los apellidos, “Lopez”, “Ramírez” y “Alvarez”, así como el nombre de “María” (confróntese el nombre y los apellidos contra el universo de análisis de las publicaciones en redes sociales (ver Tabla X, en el Anexo).



Ilustración 17. Nube de Palabras con los nombres de las candidatas quienes denunciaron violencia política (del 20 de junio al 20 de noviembre 2021)

Finalmente, en la ilustración 18 mostramos, las seis notas con mayor con más interacción y tracción de nuestra búsqueda asociadas con los términos “amenazas a candidatas” y “violencia de género”. Creemos que muchas de ellas, aun estando relacionadas con la violencia contra las mujeres, cuentan con una dosis de politización y aspecto puntuales ajenos a la violencia. En esencia, las tres notas con mayor interacción en redes sociales durante nuestro periodo de rastreo y seguimiento están asociadas a una candidata de MORENA en el Estado de México quien, enfrentó un escándalo sobre la filtración de un vídeo. Este hecho demuestra la alta complejidad para detectar hechos violentos contra las mujeres políticas, donde la resonancia puede responder a una rivalidad política, pero también esa resonancia puede ser explicada por el género de la candidata.

tamiento de la violencia contra las mujeres en las redes socio digitales durante los periodos cruciales de las elecciones intermedias y concurrentes de México 2021: precampaña, campaña y post jornada electoral. Uno de los primeros hallazgos radica en la baja visibilidad del fenómeno y su alto vínculo con las atmósferas políticas en torno a las elecciones. Principalmente, debido a que la temporalidad de las interacciones en redes sociales sobre el tema y sus niveles de involucramiento decrecen significativamente una vez concluidas las campañas y la jornada electoral. En este sentido, nos ha resultado muy complicado detectar interacciones violentas contra las mujeres en espacios de menor exposición pública. Otro aspecto notorio ha sido la dificultad para rastrear y monitorear interacciones violentas en redes sociales aun con acceso a herramientas tecnológicas (software); al grado de recurrir a lecturas, valoraciones y algunas decisiones completamente manuales para capturar el foco de la violencia contra las mujeres. En síntesis, los resultados de este análisis indican que las redes sociales pueden ser vistas como un espejo de las características sociales de violencia política contra las mujeres en México.

Top Pieces of Content by Engagement

1	"Está editado": Candidata de Morena en Metepec rechaza audio en que amenaza a hija de contrincante <a href="#">sopitas.com</a>	4.3K
2	Filtran audio en el que candidata de Morena amenaza a hija de su adversario panista en Metepec <a href="#">eluniversal.com.mx</a>	3.4K
3	Filtran nuevo audio de candidata morenista a Metepec; confirmarían amenazas a hija de rival - La Otra Opinión <a href="#">laotraopinion.com.mx</a>	3.3K
4	El narco en Valle de Bravo ayuda a candidata de Morena y amenaza a la oposición - La Otra Opinión <a href="#">laotraopinion.com.mx</a>	1.8K
5	Candidata morenista en Metepec asegura que el audio donde amenaza a hija de rival "está editado" <a href="#">laotraopinion.com.mx</a>	1.4K
6	Candidata de Morena por Metepec afirma que está manipulado audio sobre amenazas a hija de adversario <a href="#">eluniversal.com.mx</a>	1K

Ilustración 18. Top Seis de Notas con Mayor interacción en Redes Sociales

En este capítulo, hemos empleado distintas herramientas para explorar el compor-

## 5. DESDE LAS POTENCIALES VÍCTIMAS. ¿Cómo las Candidatas, Alcaldesas, Legisladoras y Servidoras Públicas Perciben (y Conviven con) la Violencia Contra las Mujeres en México?



**D**etener la violencia contra las mujeres comienza por escuchar y creer en las víctimas. Por décadas, muchas mujeres políticas en México han convivido con escenarios de violencia de género sistemática. No obstante, algunas de sus historias aún permanecen en silencio. El sigilo puede ser devastador para las mujeres; sus efectos psicológicos adversos pueden impactar todas las etapas de la vida de las mujeres. Por ejemplo, las desventajas de educación tempranas no solo constituyen un obstáculo para una alfabetización, sino también éstas restringen el acceso a la educación superior y, con ello, limita sus oportunidades de movilidad social.

Si bien la violencia de género afecta a todas las mujeres, contextos de vulnerabilidades adicionales aumentan el grado de afectación que las mujeres pueden llegar a vivir. Ser mujer en México, por ejemplo, es peor si la persona es niña, indígena y sin escolarización. Actualmente, el confinamiento derivado de la pandemia ha exacerbado la violencia doméstica y la violencia sexual. Historias de este tipo comúnmente permanecen sin voz, ni son sonoras. Para explorar estas vertientes de violencia motivada por género (Bardall 2018), en este capítulo conducimos 51 entrevistas semiestructuradas en Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán,

Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

Nuestro marco de análisis y codificación de datos cualitativos está guiado por Deterding y Waters (2021) y Fairbairn (2020). Con la primera fuente, superamos las limitaciones de codificación de datos cualitativos proveniente de entrevistas con tecnología. Nuestra codificación descriptiva no fue reducida a abstracciones conceptuales de los autores, sino que utilizamos un software de análisis cualitativo de datos asistido por computadora (QDA por sus siglas en

inglés);<sup>36</sup> el cual nos ha permitido otro nivel de inferencias. Por otro lado, con base en Fairbairn (2020), analizamos los datos de entrevistas cualitativas más allá de un nivel individual: patrones. Con ello, accedemos a factores de riesgo de las mujeres a un nivel comunitario, social y potencialmente gremial (partidista), entendidas como normas sociales dañinas circulantes y reiterativas contra las mujeres en la arena política. En este capítulo, primero, describimos la construcción de nuestro marco metodológico y, posteriormente, discutimos los hallazgos de nuestras categorías de análisis.

## 5.1 Marco Metodológico

Como hemos discutido en los capítulos previos, existen varios métodos de aproximación al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la arena política. En esta sección, describimos la construcción del marco metodológico para la conducción nuestras entrevistas semiestructuradas. Con ello, exploramos las percepciones de las candidatas electas (estatales y municipales) en su camino hacia la toma de posesión del cargo y durante el inicio del ejercicio de sus funciones. La información

recabada nos ha permitido monitorear situaciones de violencia política que viven y enfrentan aquellas mujeres quienes participan y acceden a diferentes cargos de elección popular en distintos niveles de gobierno.

Debemos anticipar que las experiencias y opiniones compartidas por nuestras respondientes brindaron referencias relevantes para detectar patrones de violencia política contra las mujeres en distintas

36. Al digitalizar transcripciones e insertar documentos electrónicos, las herramientas tecnológicas (software) nos ha permitido almacenar de manera rápida y flexible fragmentos de texto, los cuales cruzados de múltiples maneras para ponderar rápidamente una diversidad de significados mas amplia y arribar a conclusiones mas sólidas. En otras palabras, los procedimientos valorativos de los autores fueron convertidos en algoritmos ajustados.

dimensiones de la política. Las respuestas y relatos expuestos por las entrevistadas nos permitieron recuperar elementos comúnmente invisibles y ampliar el panorama de la violencia de la actualidad; hemos logrado rastrear las distintas etapas desde el inicio de sus campañas y hasta que asumen sus funciones.

Para alcanzar el objetivo, construimos un guión compuesto por 23 preguntas, divididas en cinco ejes: introducción, registro de candidaturas, campaña, nombramiento y ejercicio del cargo y propuestas de atención. También hemos agregado un apartado de información general de cada entrevistada (ver Anexo, Guión de las Entrevistas). Por otro lado, todas las respondientes recibieron la oportunidad de mantenerse en el anonimato, el cual fue aceptado por muchas de ellas (ver Anexo, Tabla 2). Elaboramos también una declaración de consentimiento para cada entrevistada, en la cual explicamos detalladamente los alcances del proyecto y sus objetivos; además agradecemos su tiempo, sus respuestas y formalizamos su autorización para grabar la entrevista con fines del análisis (ver Anexo, Cédula de Autorización).

Las entrevistas fueron conducidas por un equipo de 11 entrevistadoras. Este aspecto puede impactar con la uniformidad de la obtención de la información, puesto que cada entrevistadora puede emplear distin-

tas estrategias en su acercamiento con las entrevistadas. Por consiguiente, la información obtenida presenta distintos matices y formas de organización de las entrevistas. Cabe mencionar que mientras algunas entrevistas fueron llevadas a cabo respetando al pie de la letra el guión, otras fueron conducidas de forma más abierta. No obstante, el cumplimiento de los objetivos del proyecto fue exitoso. En total, conducimos 51 entrevistas a candidatas, diputadas, regidoras y síndicas: diez del Estado de Oaxaca, seis del Estado de Guerrero, cinco desde la Ciudad de México y los estados de México, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, tres del Estado de Querétaro y dos del Estado de San Luis Potosí. Conviene señalar que 21 de las respondientes mantuvieron anónimos sus partidos políticos de procedencia, 13 más declararon haber sido candidatas de Movimiento de Reconstrucción Nacional (Morena), seis del Partido Acción Nacional (PAN), tres del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y una de los partidos Movimiento Ciudadano (MC), Partido Sinaloense (PAS), Encuentro Social (PES) y Partido del Trabajo. Solo una de ellas declaró ser candidata independiente.

Dados los compromisos de tiempo del proyecto, las transcripciones y análisis de la información obtenida fue introducido gradualmente entre noviembre y febrero de

2021. Para ello, utilizamos NVivo®, un software que nos ayudó con el almacenamiento y codificación de los datos. Nuestro análisis comprende dos principales etapas. En la primera, hicimos una codificación inicial en torno a las dimensiones planteadas en el estudio: introducción (acciones y experiencia), registro de candidaturas, campaña, nombramiento y ejercicio del cargo y propuestas de atención. Posteriormente, realizamos una codificación más meticulosa, la cual nos brindó categorías analíticas para la comprensión y obtención de un patrón sobre la violencia contra las mujeres. NVivo® fue vital, puesto que nos permitió importar los archivos en formatos pdf, word, mp4 y m4a, entre los más importantes, para analizar los datos cualitativos.

En suma, elaboramos entre 80 y 100 entradas (categorías digitales) al software para leer las entrevistas y codificarlas una por una en relación con los objetivos del proyecto y los objetivos prácticos de las entrevistas (ver Ilustración 19).

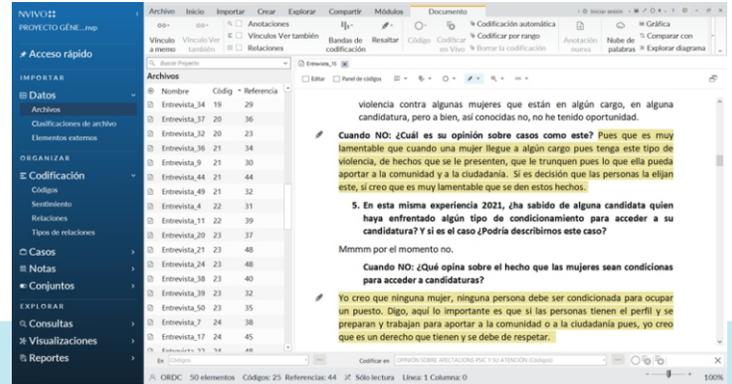
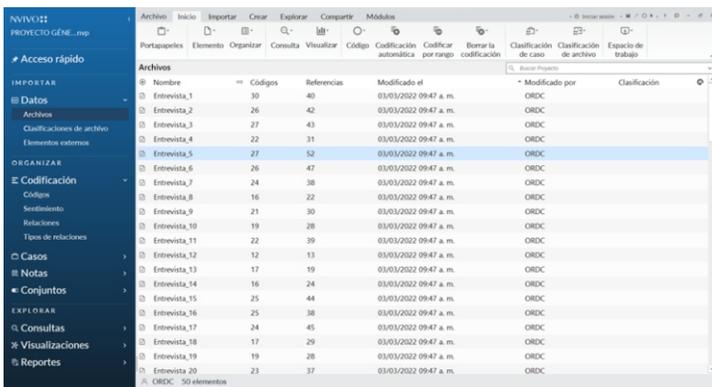


Ilustración 19. Visualización de las Entradas y de los Contenidos de las Entrevistas en NVivo®

Otro aspecto fundamental del análisis fue la construcción y distinción de categorías dentro del discurso de las entrevistadas para comprender las principales problemáticas enfrentadas en sus candidaturas y durante el ejercicio de sus funciones. Para explorar lo anterior, realizamos una codificación gradual mediante la descripción de palabras fundamentales en los patrones de violencia de género descritas en el marco conceptual y encontradas en el análisis de redes sociales. De esta forma, encontramos diversos contrastes y percepciones. Estableciendo paso a paso fragmentos narrativos de cada una de las entrevistas, la Ilustración 20 muestra las dimensiones principales de nuestro análisis, las cuales, organizamos a través de códigos (mayúsculas del lado izquierdo de la primera imagen) y sub-códigos (minúsculas del lado izquierdo de la primera imagen).



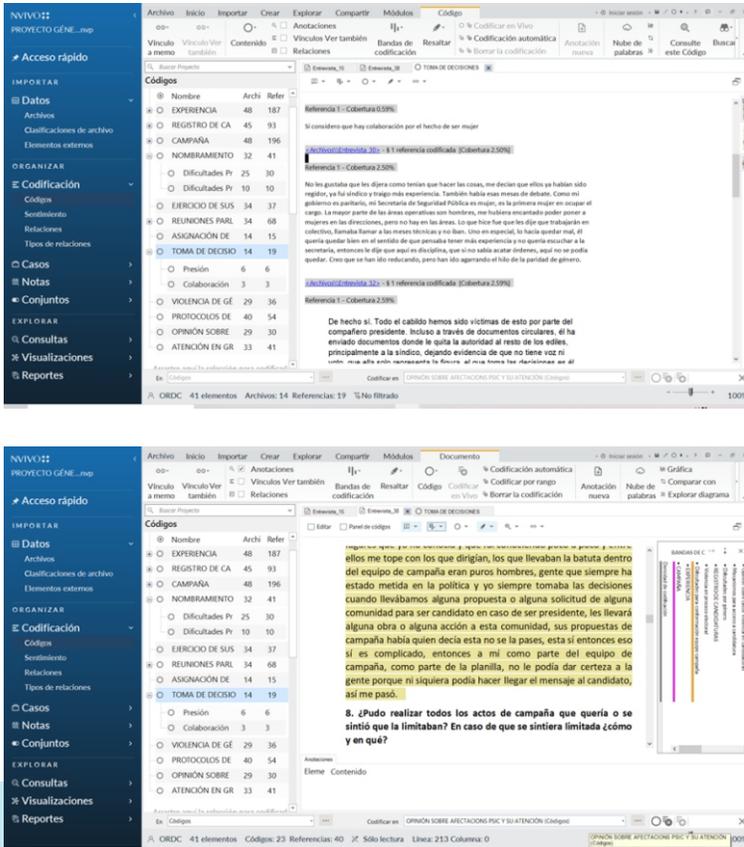


Ilustración 20. Visualización de los Códigos y los Sub-Códigos de las Entrevistas en NVivo®

Una vez construidas las categorías, unimos algunas piezas de información de cada entrevistada. Cada respuesta fue ligada a una característica propia de los códigos y subcódigos con para construir una imagen más nítida de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de las candidatas, legisladoras y servidoras públicas en funciones. Cada mirada constituye un panorama sobre esta problemática que aqueja a las mujeres quienes participan política-

mente. Si bien este esfuerzo representa solo una pieza de información, obtuvimos datos relevantes y consistentes con nuestra revisión estadística y el análisis de redes sociales, Creemos, que aun cuando nuevas y más amplias investigaciones son necesarias, este estudio puede ser un referente de género. De ese modo, NVivo® nos arrojó información cualitativa desde siete categorías: las acciones institucionales contra la violencia política, las experiencias de las entrevistadas en la política, el registro de candidaturas, la violencia contra las mujeres en las campañas, el nombramiento y el ejercicio del cargo, las reuniones parlamentarias y otros espacios de violencia (ver ilustración 21).

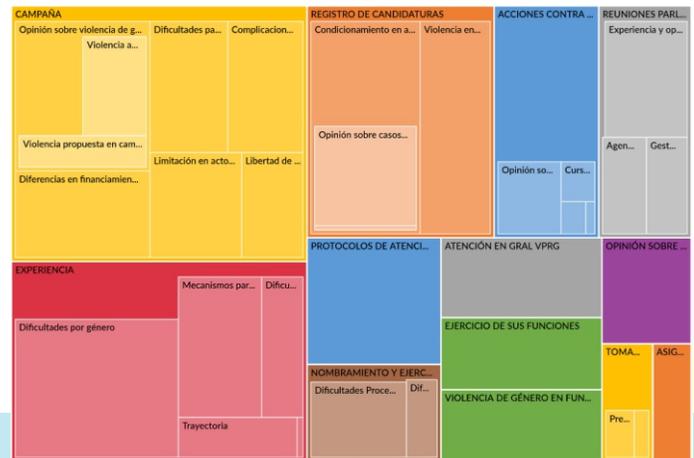


Ilustración 21. Mapa Jerárquico de las Dimensiones de Análisis de las Entrevistas



*“No nada más es el tema del 50/50, no nada más el tema de que ya sea equidad de género, como le hemos llamado. Creo que todavía nos falta un poquito, dentro del partido, de visibilizar las mujeres que hemos estado en la lucha de nuestros derechos políticos, como que el estigma sigue, cuando dices, cuando alzas la voz suele ser, no como un hombre, no, el hombre no es problemático, cuando alza la voz la mujer suele estigmatizarse por ser problemática, cuando alza la voz o cuando o cuando dice ella, aquí estoy he hecho tal trabajo y he estado defendiendo los derechos de las mujeres y también estaba pues participando activamente...” (E10)*

Cursos. Las acciones implementadas por los partidos, basadas en las capacitaciones, también han permitido que los hombres tomen conciencia acerca de esa participación real lo cual los ha conducido a la formación de cuadros. Lo que además permite que las candidatas y servidoras públicas tengan una visión más amplia sobre los actos que las perjudican.

En principio, en esas capacitaciones, no solo se conforman a través de círculos de estudio, sino que también se identifica la violencia política de género y con ello, la aceptación de que tal violencia existe y es una realidad que preocupa a todos por lo que se posiciona en la agenda como un tema relevante:

*“Bueno pues primero que nada [se] está llevando a cabo de la visibilización de la*

*violencia o sea hay una campaña de visibilización de exponer y de identificar la violencia política de género, eso es una acción que se está implementando ahorita en todas las participaciones que hay en el partido, hasta los círculos de estudios que son del partido de su plataforma política, están en todas sus pláticas, en sus capacitaciones, charlas y todo, visibilizando con esta campaña de visibilización de la violencia política de género.” (E16)*

Como parte de los cursos, se destacan conferencias, pláticas, capacitación a hombres en el tema de la no discriminación y en contra de la violencia. Asimismo, destacan la escuela de cuadros para mujeres (estatal y nacional) lo que permite la disminución de las causas de violencia y las prepara para su participación en los procesos electorales.

*“Son capacitaciones por parte del Instituto de la Mujer tanto a hombres como a mujeres con el tema de la no discriminación y en contra de la violencia. Está la escuela de cuadros para mujeres, por ejemplo, con una capacitación mayor que creo yo que eso ayuda a disminuir una de las causas de violencia que es la falta de preparación de mujeres para acceder a cargos de elección popular, entonces está la escuela de cuadros, la nacional de cuadros y la estatal de cuadros de mujeres de capacitar para que estén listas dentro de un proceso electoral.” (E20)*

Destacan dentro de las percepciones de

las entrevistadas, los cursos de empoderamiento dirigido a hombres y mujeres, aunque estos no son suficientes para abatir la violencia política de género.

Otro de los aspectos que destacan las funcionarias, es el establecimiento de programas dentro del plan municipal que destacan la necesidad del fortalecimiento de estos en beneficio de las mujeres

Partido político y comunidad. Las asambleas nacionales son un espacio en el que se discute sobre los derechos políticos de las mujeres y se intenta disminuir la violencia política por cuestión de género.

Los partidos, desde la voz de las candidatas, legisladoras y funcionarias municipales, tienen comisiones para atender la violencia de género dentro de los mismos. Aun así, los casos que se presentan en dichas comisiones, no se atienden de la manera adecuada debido a que los grupos que existen al interior de los partidos obstaculizan su atención.

Las mujeres que concuerdan con el partido son atendidas en cuando a sus solicitudes. De lo contrario, no permean en los trabajos de la comisión. Por otra parte, el presupuesto es un criterio fundamental en la definición de acciones concretas.

*“Particularmente el Partido de la Revolución Democrática tiene dentro de*

*sus estatutos la obligatoriedad de destinar el cinco por ciento de su presupuesto a nivel estados y a nivel nacional para la formación, la generación de talleres y la capacitación permanente en torno a lo que se determina o se nombra conocimiento del derecho político de las mujeres o el empoderamiento de las mujeres de alguna manera.” (E22)*

El avance en cuanto a las acciones que realizan los partidos aun presenta el reto de atender lo que la ley escrita dicta. La paridad, no siempre se cumple por parte de las direcciones de los partidos a nivel estatal y local. Los acuerdos que se establecen al interior de dichos partidos terminan violando un derecho que está vigente. En ese sentido, las candidatas, legisladoras y funcionarias públicas municipales, critican ese tipo de acciones.

Los avances dentro de los partidos también se orientan a las sanciones para evitar la violencia política, pero a veces no se ahonda con relación a los mecanismos para su establecimiento.

*“...Para lograr el tema de la equidad y poder hacer realidad lo que ya digamos estaban contempladas algunas sanciones o algunas limitaciones para evitar la violencia política, pero no estaba como muy preciso el tema de los mecanismos, entonces yo creo que fue... no se le dio tanta difusión o como yo creo que debió haberse dado, pero creo que fue un gran avan-*

*ce porque creo que fuimos el primer partido que logró que se hiciera es armonización completa artículo por artículo incluso en el tema del manejo del lenguaje inclusivo y toda la cuestión...” (E23)*

La definición de las candidaturas es otro de los aspectos que destacan las entrevistadas. En ese sentido, los procedimientos internos no solo deberían determinar las formas de participación sino también la existencia de paridad en las mesas de trabajo y de discusión sobre temas de ideología y actividades de los partidos.

Las acciones de los partidos en términos de la violencia política de género también han llegado al Congreso a través de iniciativas que se han transformado en leyes para la protección de las mujeres.

El trabajo con la comunidad también se establece con los militantes y simpatizantes y con ello el compromiso para la protección contra el maltrato y la atención a sus demandas, así como la legislación sobre derechos político-electorales de las mujeres. A pesar de ello, aún se percibe la violencia y ataques en contra de las mujeres.

Para algunas entrevistadas, las acciones no son suficientes y expresan que aún queda mucho por hacer:

*“Pareciera que es al revés, como si las acciones no fueran en contra, sino a favor de la violencia... La violencia sigue estando muy intensa... No hay toma de decisiones en colectivo...” (E32)*

La objetividad e imparcialidad en el establecimiento de candidaturas, es algo importante para las entrevistadas, ya que en su percepción, al darse como por sorteo, no hay forma de escoger municipios o localidades perdedoras.

*“Creo que ha hecho varias cosas ¿cómo cuáles? bueno desde el inicio ajá a mí me sorprendió que la, este, la elección de las candidaturas se diera por una este, por un sorteo y así dejaba fuera si ya había algunas propuestas ok, entonces desde ese momento creo que ésta estaba garantizando que sin ver en qué municipios a través de un sorteo fueron designando en qué municipio le correspondía género hombre o género mujer.” (E36)*

La igualdad sustantiva, es un aspecto de interés para las entrevistadas, aunque existe coincidencia en las ideas de las legisladoras al sostener que se debe buscar tal igualdad, pero también darla a conocer en las distintas regiones. También se destaca la necesidad de desarrollar la Sororidad entre las diputadas.

Si bien es cierto, la mayoría coincide en que existen avances en cuanto a las acciones para disminuir la violencia política de

género, esto aún es un área de oportunidad para los partidos políticos.

*“Ellos ya tienen un avance importante en acciones dirigidas a contrarrestar los distintos tipos de violencia hacia las mujeres, tanto en sus documentos básicos como como en las estrategias de campaña, incluso cuentan con un área interna desde el nacional hasta lo local que se encarga de atender el tema de género.” (E39)*

Opinión sobre acciones. Entre los temas que se han tomado en cuenta en los cursos, destaca la violencia digital en contra de las mujeres:

*“No podemos permitir que este tipo de violencia se normalice pues, porque mucha gente pues lo normaliza, lo ve muy normal, entonces lo que nosotros queremos ahorita es fomentar (la denuncia de) la cultura de la violencia política”. (E39)*

Las elecciones internas también son un espacio de conflicto puesto que se privilegian ciertas posiciones para los hombres por lo que se ha buscado un mayor equilibrio en la participación política.

Para las entrevistadas, es crucial que se tomen en cuenta los derechos de todas las personas. Ha habido una mayor apertura, pero esto ha representado un costo alto. Por otra parte, ellas externan, con tristeza, cómo se buscan los procedimientos para:

*“...Bajar de una candidatura a una mujer y subir a un hombre.” (E18)*

Las entrevistadas consideran que gran parte de la violencia se da por no tener la preparación y capacitación para reconocerla y enfrentarla. Sin embargo, aunque dicha capacitación se lleve a cabo, no siempre se realizan con la idea de mejorar, sino para cumplir con los requisitos que la ley mandata a los partidos políticos. La violencia hacia las mujeres a través de distintos medios, no se ha logrado erradicar.

Nuevamente, las opiniones respecto a los avances en materia de violencia política de género son positivos, aunque se reconoce que persiste dicha violencia y, sobre todo, entre los mismos contrincantes del partido y con la oposición.

*“Me parece un avance que haya reconocimiento al interior del partido y se hayan modificado los estatutos para que al menos en papel quede ya establecido, pero me parece que no es suficiente.” (E24)*

También se destaca la necesidad de consolidar los procesos de denuncia en cuanto a la claridad de estos y al fortalecimiento de una cultura para fomentarla.

Las entrevistadas esperan que, paulatinamente, se normalice la igualdad y la equidad. Esto se puede alcanzar a través de la educación hacia la militancia, las bases y

las dirigencias debido a que es importante que tomen en cuenta la capacidad de las mujeres para contender por un puesto de elección popular.

*“La cuestión de pensar que las mujeres también somos capaces para poder contender por un puesto elección popular contra un hombre y ganarles; y no tener que poner nada más mujer contra mujer para poder contender en una elección interna*

*porque ese puesto nada más está dirigido a mujeres, tipo como dedazo. No me parece correcto digo que sí da resultados, pero no me parece correcto porque no educa.” (E44)*

Resumiendo, ellas perciben que existen aciertos ya que dignifican el papel de la mujer, como un ser capaz de transformar su sociedad a partir de diversas acciones.

## 5.3 Experiencias en la Política

Las experiencias de nuestras respondientes en la política pueden clasificarse en: trayectorias, dificultades y mecanismos para acceso a candidaturas. En esta sección discutimos cada una de ellas.

Trayectorias. La trayectoria de las legisladoras y servidoras públicas es variada y heterogénea. Así, se destacan las invitaciones para participar desde candidaturas disidentes o candidaturas de los distintos comités directivos estatales. La respuesta constante por parte de las entrevistadas es que fue un proceso largo y difícil ya que eran los hombres quienes decidían y escogían a los candidatos.

Esto refleja la lucha entre los distintos grupos internos de los partidos más allá de los perfiles académicos y trabajo político

los cuales dejaban de lado a las candidatas, lo que las llevaba a perder las elecciones internas. La experiencia de las entrevistadas describe la larga lucha por el acceso al poder a través de elecciones internas en los distintos niveles de participación política.

A veces, los acuerdos son positivos porque se posicionan en contra del ejercicio de violencia política y de criterios que tratan de imponer otros integrantes de los mismos partidos. Aunque existan desencuentros para la toma de decisiones, esto se percibe como parte natural de los procesos democráticos.

En distintas ocasiones, las entrevistadas expresan que han tenido bloqueos por parte de las mismas compañeras. Además,

también se observa el poco respaldo que se otorga a las candidatas para tomar capacitaciones o para las movilizaciones. En la búsqueda de espacios de participación, se busca la conciliación que al final permita el logro de los apoyos para la participación de las mujeres.

Las trayectorias, indican que la mayoría de las veces, las candidatas y servidoras públicas, cuentan con el apoyo y respaldo de la familia y amistades. Sin embargo, en lo laboral, les preocupa cuando van iniciando su carrera y le apuestan al ámbito político ya que, en ocasiones, se encuentran laborando en otros puestos y podrían tener problemas económicos en esa transición laboral. Así, se sienten con la responsabilidad de mantener a la familia y apostar a espacios inciertos lo que genera tensión en las candidatas. Además, para ellas, es un trabajo doble.

La búsqueda de espacios ha conducido a las mujeres a la formación de agendas que permitan el trabajo en equipo y la superación de la violencia política:

*“Ya en el caso de mi puesto de elección popular, en mi caso de diputada federal, lo primero que hacemos es una agenda de género, que se llamó alianzas y retos, en la cual establecimos una agenda. Yo no era presidenta de la comisión, pero me quedaba claro que era importante para mí, de manera personal, y como represen-*

*tante popular, por todo lo que había pasado. Todo lo difícil que fue el poder concursar y participar por un cargo, que me pudieran reconocer por lo que yo había hecho para sumar por el partido. Hicimos la agenda de Alianzas y Retos, hubo violencia política por razón de género, porque en ese momento, en 2015, todavía no se legislaba y estábamos vulnerables, había habido casos de violencia y asesinato. Había mujeres que las mandaban para solo llenar el requisito de paridad en 2015. Hacían sus encuestas en donde a ellos no les interesaba, solo ponían el nombre de una mujer para cumplir con el requisito. Así las mandaban, solitas sin apoyo. Yo lo sé porque yo lo viví. Por eso hicimos esta agenda. Una de las que más empujaron, porque no querían que pasara este proyecto, pusieron vulnerabilidad a todos los que hacían violencia de este tipo, ya que permitían hacer un juicio para tumbar, aunque haya ganado como candidato electo. Si se podía comprobar el caso de violencia política, a través de un medio de comunicación, por un tema de amenazas, o por un tema de amenaza en caso de hacer campaña, se podría hacer hasta un juicio electoral.” (E30)*

Cabe destacar, que las entrevistadas comentan que han estado o tenido contacto con el servicio público. Reflejan esa conexión con este espacio, les gusta, son adaptables y colaboran en estos. No es un camino fácil, se trabaja duro. Pero consideran que tienen una recompensa cuando acceden a las candidaturas y posteriormente ganan en los ansiados espacios de

poder de los distintos niveles de participación política.

La participación de las mujeres también se ha logrado a través de la integración de planillas. Con ello se busca cumplir con los criterios de paridad, aunque muchas veces se favorece la presencia de los hombres.

Desde la perspectiva de las entrevistadas, se gana mucho a través de la experiencia que se adquiere en los procesos, porque avanzan y abarcan diferentes sectores sin utilizar ninguna influencia o clientelismo.

La trayectoria también se empaña con la violencia política. Desde que comienza la participación en algún espacio, se detona dicha violencia. Por otro lado, algunos sí dan facilidades para la integración.

En suma, un proyecto incluyente debe impulsar candidaturas, considerando las leyes y la capacitación hacia nuevas formas de participación.

Dificultades al interior del partido. Las dificultades al interior del partido se centran, de acuerdo con las entrevistadas, en la existencia de un sistema patriarcal que genera machismos y acomodados sin considerar a fondo los criterios de paridad. Así, se eligen a las mujeres que ellos consideran, se inventan calumnias, se generan obstáculos al interior de la familia y con las

amistades y las relacionan con el abandono del rol que las mujeres deben ejercer como madre y esposa.

*“Tanto recibes apoyo positivo como pues a lo mejor bloqueo tanto mentales tantito y psicológico, tantito físico, pero pues hay que trabajar con eso no, y tienes que aprender a entender que no toda la gente piensa igual que tú. Sí todo, la mayoría de las situaciones muchas veces es por el hecho de ser mujer, es por el hecho de que la política como dicen ellos, o por su forma de pensar, no está hecha para las mujeres que pues manifiestan situaciones desagradables en torno al ambiente en la política.” (E17)*

Por otra parte, algunas entrevistadas refieren que existe el apoyo por parte de los compañeros del partido y los líderes. Para algunas, el acceso a candidaturas es más sencillo.

En otros aspectos, el comportamiento de los miembros del partido, también se refleja cuando ejercen cierta violencia al configurar candidaturas para mujeres en distritos donde existe la alta probabilidad de perder, o en los que nadie quiere participar. Así, las mujeres visualizan esos espacios como oportunidades de crecimiento y de trabajo.

Otra dificultad que las candidatas perciben es la falta de acompañamiento que el partido le proporciona. Así, la búsqueda de

alianzas se inclina más hacia los hombres que hacia las mujeres.

*“Así se dio la circunstancia en el partido. El distrito, como ya sabían que iba a ser para mí, dijeron “no pues que vaya el PAN solo”, cuando para todo lo demás iban acompañados. Finalmente yo hice una labor con el Comité Nacional para que fuera al menos acompañada del PRI porque finalmente ese distrito o lo gana el PRI o lo gana el PAN antes de Morena.” (E21)*

La falta de comunicación es otra de las dificultades que las mujeres encuentran al interior de su partido. No se brinda información necesaria a las candidatas para llevar a cabo procesos adecuados y transparentes, apegados a la norma. Muchas veces, han estado en riesgo de perder la candidatura por alguna omisión por el partido mismo.

Además, en ocasiones, cuando las candidatas se ven afectadas por alguna situación, no hay apoyo del partido, pero cuando están involucrados otros candidatos varones, pues tratan de apurar los procedimientos de ayuda que permitan el logro de las actividades.

Las mujeres también apoyan a sus compañeras al interior de los partidos, ya que cuando gozan de un espacio de poder, le brindan soporte a las que van ingresando por lo que el panorama es más positivo.

Las agresiones también forman parte de estas dificultades internas, es decir, los mismos integrantes del equipo político. Por lo tanto, surgen confrontaciones.

*“Los jaloneos políticos fueron muchos, empezaba con la violencia. Comenzó a quitar, mover, poner, todo porque el partido le dio la posibilidad de que armara la planilla a su modo. No pudo jalar más, cuando vi que iba a candidato a la presidencia me resigné a la sindicatura, pero vi que lo palomean y lo dejan como candidato pensé que este hombre viene a robar. Yo como síndica, con el grado legal que tengo, me iba a dejar muy mal parada con la comprobación oficial de los gastos, entonces decidí bajarme a la regiduría, y no sé cómo le vaya a mi compañera síndica. Porque esto, a tres meses ha hecho desastres con el municipio.” (E32)*

Los actos discriminatorios, también vienen de los partidos. La violencia se deja sentir cuando los grupos internos descalifican a las candidatas, las consideran débiles e incapaces de asumir el poder. Los mismos compañeros vetan a las candidatas por el hecho de ser mujeres, por lo tanto, no pueden acceder a los espacios de poder de manera directa.

La falta de Sororidad, se observa en los discursos de las entrevistadas:

*“Sí hemos tenido problemas de violencia política en diferentes escenarios por compañeras que querían ser*

*a como diera lugar candidata y como no lo fueran fueron pues fueron y las propias mujeres estoy hablando de mujeres específicamente empezaron a demostrar iban a mi colonia iban a hablar hasta con los de las tiendas a hablar pésimamente de lo que yo estaba haciendo este cuando fueron las asambleas para elegirnos o para que la ciudadanía no ratificará como candidatas...desgraciadamente pues no hubo sororidad hubo más bien violencia política porque querían ser ellas las candidatas, no, este, pero eran compañeras no trabajaban todos los días solamente cuando era periodo de elegir candidatos.” (E37)*

Cuando relacionan a las candidatas con propuestas ciudadanas, a veces, es un aspecto positivo porque les permite presentarse más allá de las plataformas de los partidos. Eso genera apoyos por parte de la gente hacia ellas.

La militancia también representa un obstáculo para la participación de las mujeres en espacios públicos. En algunas ocasiones, la dirigencia sí desea promover a las candidatas, pero la militancia se opone y no brinda el apoyo necesario. A veces, no las consultan, no cumplen con lo pactado, no apoyan con recurso para las campañas y al final, las candidatas ponen desde sus propios medios. Esto también es violencia política en la percepción de las mujeres.

Dificultades por género. Desde el discurso de las entrevistadas, para las mujeres es

más difícil llegar a una posición política. Se tiene que batallar mucho y pasar por diversas situaciones:

*“Creo que pasan porque los mismos hombres nos ponen obstáculos para que tropecemos y no podamos lograrlo, a lo mejor ellos piensan que no tenemos la misma capacidad que ellos, pero somos iguales y pensamos igual que ellos, a lo mejor tomamos decisiones mejores con corazón e inteligencia, nos preparamos diariamente. Las mujeres interesadas en la política se empeñan en mejorar las condiciones para sus hijos, para la comunidad.” (E1)*

La discriminación y dificultades derivadas del género se observan en el acoso laboral y la obstrucción al cargo. Asimismo, se expresan amenazas. La entrevistadas aluden a la necesidad de participar en candidaturas disidentes, para superar los obstáculos y conectarse con la ciudadanía.

La falta de respaldo, inclusive de sus compañeras, es una característica de la invisibilización de las candidatas lo que dificulta su camino y traslada la toma de decisiones a los hombres:

*“Nos ha tocado digamos que romper brecha, pero sobre todo abrir camino a las generaciones de mujeres que vienen atrás de nosotros y obviamente honrando lo que las mujeres han venido haciendo adelante de nosotros, que sin la lucha de muchas de ellas es la posibilidad de que nosotros*

*accedemos a este puesto elección popular no hubiera sido posible...” (E14)*

No es sencillo ya que los espacios están masculinizados y hace falta la sensibilización, la capacitación y preparación para la participación. Aunado a lo anterior, la conciliación con la vida personal, familiar y laboral, los distintos espacios en los que se desenvuelven, se tornan en grandes dificultades y grandes costos en la carrera política.

No podemos dejar de lado que, en los diversos espacios de participación política, no siempre se toma en cuenta la trayectoria. Sí, se ha estimulado la paridad, pero continúan con la postulación de mujeres por cumplir un requisito que marca la ley.

La espera para las candidaturas es una expresión de la violencia política de género. El proceso se alarga. También se recibe apoyo positivo, pero también hay bloqueos.

*“La mayoría de las situaciones muchas veces es por el hecho de ser mujer, es por el hecho de que la política como dicen ellos, o por su forma de pensar, no está hecha para las mujeres que pues manifiestan situaciones desagradables en torno al ambiente en la política.” (E17)*

Las dificultades por género también se

perciben a través de la manipulación de las candidaturas que se ofrecen a los hombres, y la falta de confianza para visualizar a las mujeres como gobernantes:

*“Pero sí te enfrentas al tema de que como somos mujeres, los hombres no invierten en nuestras campañas porque “ay, si es mujer va a perder”. Yo creí que ya no pero cada elección lo vuelvo a ver. Es muy difícil que sobre todo en una mujer que va empezando que alguien invierta como en un hombre, el hombre va y le dicen “sí, yo te ayudo con esto y con esto” y en las mujeres es más complicado.” (E20)*

La lucha en campaña en lo externo y en lo interno expresa esas dificultades en la búsqueda de los espacios de poder. Así, la falta de apoyo de las mismas integrantes y dirigentes del partido forman parte de los obstáculos para la participación de las mujeres ya que también están manipuladas por los grupos internos: eso también es violencia de género.

La vulnerabilidad es un tema que se asocia con la debilidad de las candidatas y servidoras públicas, así como con los riesgos vinculados con la condición de ser mujer. Esto es inequitativo y forma parte del pensamiento social.

*“Yo creo que la mayor complicación vino de la propia condición política del adversario. Es decir, y ahí también entro en un tema de género, decían: es que él, el candidato digamos el*

*mayor competidor que yo tenía, yo era su mayor competidora de él y él era mi mayor competidor, es que él ya sabe cómo, es que él ya tiene mucha experiencia, es que él es un viejo lobo de mar; entonces, el temor de la familia, los amigos, es: él como un ente con mayores condiciones para ganarte a ti por tu realidad de ser inexperta, de ser la primera vez y de ser mujer. Era como, venía implícito el hecho de pensar que <él> tenía menos posibilidades que <ella>”. (E22)*

Cuando las candidatas ganan, se perciben como entes políticos no diferenciados y esto contribuye a una perspectiva más objetiva y menos violenta. Pero, la percepción acerca de las candidaturas presenta a los hombres con mayor experiencia y mayores posibilidades, mientras que las mujeres, se asocian a la fragilidad, a la debilidad, a la sensibilidad y al encanto personal que le permite penetrar en la población y conseguir los votos.

Las entrevistadas aluden a que las capacidades y las cualidades son las mismas, independientemente de la condición e identidad de género. Estas capacidades, deberían estar ligadas a las propuestas legislativas más allá de las características físicas. Las cualidades, no sólo son las que ve el líder, sino más bien, las que se requieren para acceder a los puestos de elección.

Las dificultades por género, también se empañan con la violencia que continua-

mente atenta con la vida de las candidatas y contra la dinámica de las campañas y votaciones. E incluso, lleva a desplazamientos de su lugar de residencia en cuanto a la organización de sus encomiendas como servidoras públicas.

Los mecanismos de violencia de género se establecen cuando no se respeta la competitividad de las mujeres y las condiciones adecuadas para ello:

*“Creo que todavía falta mucho que recorrer porque al final del día pues imperan otras valoraciones que tienen un poco que ver con los temas de violencia política de género, porque no se respeta la competitividad de las mujeres, sino otro tipo de componendas, dijéramos, en las que las mujeres siempre estamos participando en desigualdad, no tenemos las mismas condiciones de participación.” (E35)*

El avance y evolución de las normas ha permitido que el reconocimiento de la violencia sea cada vez más claro y que, por ende, se brinde mayor protección a las mujeres que participan en espacios políticos de poder. Gracias a esto, también se han establecido logros en cuanto a la equidad de género al interior de los partidos políticos.

Las redes sociales, también son un espacio propicio para el ejercicio de la violencia de género. Se utilizan continuamente para mermar el apoyo hacia las candidatas en

los distintos niveles de gobierno. Las agresiones físicas destacan la falta de apoyo hacia las mujeres desde el mismo partido político al cual pertenecen.

*“Cuando fui electa para la candidatura los ataques fueron más duros, te voy a ser honesta, llegó un momento que me sentía tan mal que quise renunciar a la candidatura, llegó a un grado en que en un mitin estas personas que se la llevaban en las redes insultándome, llegaron al mitin a gritarme, yo me sentía tan mal como que me afectaron la autoestima con todas esas denostaciones que hacían en las redes sociales, afortunadamente aguanté, pero sí fue un proceso duro.” (E5)*

Los premios de consolación cuando posicionan a las mujeres en las plurinominales, en el nivel municipal, se configura como una opción muy sugerente. Los usos y costumbres también representan un elemento interesante en torno a la comunidad ya que se configuran como espacios que apoyan o desacreditan a las candidatas en relación a su condición de ser mujeres.

La igualdad de posibilidades ha permitido la comprensión acerca del tema de género y el tema de los derechos humanos. Sin embargo, aun se generan ideas en las que algunos prefieren que los hombres ostenten los espacios en la administración pública. Es decir, aún existe la resistencia y las opiniones encontradas al respecto.

Mecanismos para acceso a candidaturas. Los mecanismos utilizados para las candidaturas son variados. Algunos realizan la elección por FODA dando lugar al intento de configurar perfiles más sólidos y capaces, independientemente del género.

Algunos partidos utilizan la designación que lleva a luchas internas que representan cierto desgaste hacia afuera. Los mecanismos de acceso a las candidaturas también reflejan las dificultades que las mujeres enfrentan en su doble jornada. Además, la percepción que las entrevistadas tienen, coincide en que se les da más ventaja a los hombres.

El logro de las candidaturas es difícil y es necesario la búsqueda de liderazgos que apoyen a las mujeres en su participación política. Algunos compañeros varones, no toman en cuenta las opiniones de las mujeres y, además, entre ellos establecen acuerdos para la toma de decisiones.

La búsqueda de perfiles también deja de lado a las mujeres y no permite que haya equidad:

*“A los hombres se les hace más fácil porque es el que siempre figura, el que siempre está, el que está más constante o porque la política es para ellos, pero no, yo lo vi de una manera diferente, fue difícil sí, porque tuvimos que entrar en situaciones de ver quién cubría el perfil y pues gracias a*

*Dios tuvimos el apoyo de mucha gente y compañeros del partido, pero tendría que ser igual para hombres y mujeres.” (E2)*

Para algunas entrevistadas, las características que se le otorgan a las mujeres en cuanto al conocimiento del territorio y a su nivel de compromiso, les da mayor facilidad para competir en la búsqueda y aceptación de candidaturas.

Sin embargo, para otras, la facilidad en los mecanismos de acceso para los hombres es más notoria, ya que, de acuerdo con algunas entrevistadas, prácticamente cuentan con todo el apoyo y se realizan a partir de camaradería, compadrazgos, liderazgos y amistades. Sin dejar de lado que ellos cuentan, desde el inicio, con el apoyo de la familia y, por lo general, no realizan una doble jornada.

Los logros en materia de paridad han permitido que las mujeres puedan participar de manera equitativa en los espacios de poder. Pero, esto ha sido resultado de una lucha en la búsqueda de las condiciones para tal participación. La capacidad es un aspecto que privilegian los partidos, pero comúnmente depositan esa confianza en los hombres. Lo mismo sucede con los aspectos de la competencia.

La voz de las entrevistadas sugiere que debe haber equidad ya que todos y todas trabajan por el bien de la ciudadanía. Por

eso es importante la construcción de alianzas con la sociedad, lo que a su vez genera gobernabilidad.

A veces, los partidos privilegian los mecanismos de acceso a través de los cuales los miembros fundadores son los que tienen la oportunidad. La mayoría son hombres. Por lo tanto, son criterios incluyentes, pero se utilizan características del pasado.

También es importante destacar, que algunas consideran que existe el ataque entre mujeres. Y esto genera división entre ellas por lo que se dificulta el camino para su participación. Además, las propias coordinaciones de los partidos se depositan mayoritariamente en los hombres los cuales tienen mayores probabilidades de darle acceso a sus compañeros.

*“Entonces claro que hay una enorme diferencia entre las candidaturas de los hombres y de las mujeres todavía, en la que tenemos que seguir trabajando y es que te comento. En estos primeros años, el acceso de las mujeres al poder, a la toma de decisiones, está vinculado, está muy vinculado todavía a la cercanía con los tomadores de decisiones o con los hombres de poder. Por tanto, veremos muchas candidaturas que tienen que ver con cercanía más que con competir, con que competitividad o que con trayectorias. Todavía. Todavía tenemos que trabajar mucho en eso. Ahora esto no debería ser una descalificación para las mujeres porque es un proceso en*

*el que estamos. Sin embargo, claro que hay una gran diferencia entre cómo se elige e las candidaturas de los hombres, cómo se eligen las candidaturas de las mujeres y las dificultades que seguimos teniendo las mujeres, que tenemos trayectorias propias para acceder al poder.” (E35)*

Las mismas mujeres, por el sistema patriarcal en el que vivimos, se acercan a los líderes y refuerzan la utilización de métodos tradicionales y la vinculación con características femeninas que están lejanas del empoderamiento como la base fundamental para lograr la participación.

La paridad sustantiva, es un criterio que exponen las entrevistadas, como la base fundamental para avanzar en las candidaturas para las mujeres y el desempeño de

las servidoras públicas. Las estructuras políticas están permitiendo que las mujeres incursionen, pero aún hay grandes retos por resolver.

Las elecciones internas en los partidos no necesariamente garantizan que las mujeres accedan a las candidaturas. Así, la designación se hace a través de arreglos y los espacios otorgados a las mujeres, continúa realizándose en los distritos perdidos.

El desinterés de perfiles profesionales y sólidos por parte de las élites partidistas, no dan lugar a que se haga la vinculación de las mejores características con la elección de candidaturas. La discriminación aún se percibe en los mecanismos de acceso a las candidaturas.

## 5.4 Registro de Candidaturas

**E**n esta sección, organizamos la discusión de nuestros hallazgos sobre el registro de candidaturas de la siguiente forma: violencia en proceso electoral, condicionamiento en acceso a candidaturas, y opinión sobre casos violencia en candidaturas.

Violencia en proceso electoral. La experiencia en términos de la violencia en los procesos electorales es profunda y lamentable. Así, se expresan comentarios en los

que las candidatas han recibido amenazas de muerte hacia ellas y hacia su familia. La pérdida de la libertad también es muestra de la violencia imperante.

La discriminación también forma parte de esa violencia que se observa en los procesos, incluso hasta de las compañeras de campaña. Algunas, quizás orientadas por otros candidatos o líderes. Las agresiones, a veces son con el fin de que ellas abandonen la candidatura.

La violencia también se observa cuando se discrimina a una mujer por su vestimenta o su origen. Algunas, ni siquiera logran la candidatura, pero pasan por un proceso de violencia en el que son atacadas constantemente y no se les brinda ninguna oportunidad.

El cumplimiento de la cuota de género es importante, pero también se ejerce violencia cuando no se permite a las candidatas realizar su trabajo y su campaña:

*“Recuerdo ahorita el caso muy concreto de una persona que ocupa ahorita un puesto muy importante en un ayuntamiento, llegó ahí aparentemente sin mayores complicaciones, porque ella no ha expresado nunca haber sufrido este tipo de violencia durante la candidatura pero lo que sí es que no la dejaron a ella trabajar, está por detrás de ella otra persona que es la que está tomando todo el tiempo las decisiones y ella realmente la pusieron ahí, que esa es otra forma de violencia, porque cumplen con la cuota de género y ya con eso consideran que ya se da el tema de la paridad pero también es una paridad fingida, porque aunque sea ella la titular, si no es la que tiene la posibilidad de ejercerlo, sigue siendo el mismo asunto.” (E25)*

La violencia también se refleja en los medios digitales y los dispositivos móviles donde es posible agredir de forma contundente y constante. Pero la máxima agre-

sión es la muerte. La violencia en su máxima expresión.

Los condicionamientos para acceder a las candidaturas son expresión fehaciente de que se generan acciones para controlar a las mujeres desde este primer frente. En ciertos momentos, las candidaturas se derrumban debido a arreglos que están relacionados con el sistema de género que prevalece y que las acompaña cuando son ganadoras y llegan a un espacio de poder.

*“Para poder desarrollar mi plan de trabajo, no me dan un mobiliario al inicio, me dieron tres personas para que pudieran apoyarme en estos ejercicios y cuando me doy cuenta, pues me van quitando una por una hasta que me dejan sola totalmente., porque decían que ya no había necesidad, me dan la instancia municipal de la Mujer, y no respetaron mi regiduría, me dieron lo que quisieron.” (E7)*

El tema de la violencia en las candidaturas y procesos electorales, de acuerdo con las entrevistadas, se da por el simple hecho de ser mujer.

Condicionamiento en acceso a candidaturas. Los condicionamientos están relacionados con la invisibilización del desarrollo de las candidatas. Ellas comentan que son vulnerables y que encuentran obstáculos, como por ejemplo la falta de condiciones y el desgaste en la participación. No hay que

dejar de lado que se intenta controlar los espacios y obligar a las mujeres a ceder los espacios de su gabinete a los grupos internos del partido.

A pesar de lo anterior, se han venido construyendo liderazgos y escenarios donde las mujeres toman decisiones y se comprometen con el desarrollo de todas. La formación con perspectiva de género atañe a hombres y mujeres y permite desarrollar alianzas.

Nuevamente, la sororidad, es un concepto que emerge como base fundamental para estas alianzas de apoyo entre las mujeres:

*“Te voy a decir qué sucede y es con las mismas mujeres. Por ejemplo, he escuchado en varios casos y en diferentes partidos el tema de las suplentes, que no hicieron absolutamente nada en toda la campaña, al contrario, las propietarias vieron cómo le hicieron y les dieron lana para que se movieran y en algunos casos hasta la jugaron en contra y ya ahorita les exigen a algunas desde un puesto, a algunas otras desde una cuota mensual o equis cosa. Yo por ejemplo a mis suplentes, por ejemplo, en lo federal con mi suplente, ella no me ayudo con absolutamente nada, sólo me prestó su nombre, pero tuvo la oportunidad de ser diputada y yo la dejé, o sea yo no regresé, yo la dejé que terminara todo el período, pero ahorita sí he visto mucho ese tema y me parece que no es correcto.” (E2)*

Aunque los condicionamientos no sólo se aplican a las mujeres:

*“Mira, yo supongo, como en el partido a nivel estatal hay dos grupos, yo supongo que algunas candidaturas del grupo que está ahorita en el Comité Estatal, seguramente las condicionaban y esto casi seguro, de hecho alcaldes que son ahorita alcaldes en función les decían: <sí, te voy a poner a ti, pero me vas a poner a mi prima de síndico, a mi parientita acá, a mi novia, a mi novio> y esto en todos los cargos que los designan, te dicen <sí, tú eres el elegido por mí, pero entonces vas a tener que apoyar acá, vas a tener que dar esto, me vas a dar a mí esto>; entonces sí hay condicionamiento pero generalizado también, no solamente a las mujeres.” (E21)*

Algunas entrevistadas enfatizan que la condición o sumisión proviene del esquema del propio sistema de candidaturas y de los mismos partidos. También, los condicionamientos se ubican en los medios electrónicos y redes sociales donde se realizan señalamientos a las candidatas.

En suma, podemos enlistar los diversos condicionamientos que las entrevistadas exponen desde su punto de vista:

- Visibilización de liderazgos de hombres con respecto a las mujeres.
- Cuestionamientos hacia las mujeres acerca de la posibilidad de encabezar un esfuerzo de representación popular.

- Acoso y hostigamiento por cuestiones físicas y de imagen.
- La participación temporal de mujeres para ceder su lugar a los hombres suplentes.
- Las mujeres reciben órdenes en su nombramiento por parte de los hombres.
- El establecimiento de favores sexuales para acceder a las candidaturas.
- Limitaciones en las propuestas por parte de otros compañeros y compañeras en candidaturas y en funciones.

Opinión sobre casos violencia en candidaturas. Las opiniones que se recogen de las entrevistadas en relación con la violencia y los distintos casos en los que ellas han tenido experiencia expresan enojo, coraje, impotencia, falta de sensibilidad e indignación, entre las más importantes. Así, no creen que sea correcto que se condicione a las mujeres para llegar a una posición. Mientras que los institutos políticos también enfrentan retos en cuanto a la partici-

pación de las mujeres.

También les indigna que sea la propia familia o las parejas quienes obstaculizan a las mujeres en su búsqueda de espacios políticos y en el logro de mejores salarios. Aunque el marco legal se haya actualizado y se hayan dado avances en ese sentido, en la práctica aún quedan muchas áreas de oportunidad. Una de ellas, es la vulnerabilidad ante los patrones de conducta muy arraigados en la sociedad.

En el discurso de las entrevistadas, debe perseguirse la violencia y denunciarse para que se castigue debidamente y se abra un camino hacia la justicia política. Asimismo, los resultados de hombres y mujeres deben visualizarse como beneficio de la ciudadanía. La cultura de la denuncia es un aspecto fundamental que las entrevistadas ubican para disminuir la violencia y abandonar la normalización de esta.

## 5.5 Violencia Contra las Mujeres en Campañas

---

**E**sta sección, discutimos la violencia contra las mujeres en campaña a partir de: las dificultades para la conformación de equipos de campaña, las limitaciones en actos de campaña, la libertad de expresión en campaña, las complicaciones en campaña por género, las diferencias en

financiamiento partidista, y la opinión de nuestras respondientes sobre la violencia de género en campaña.

Dificultades para conformación equipo campaña. En cuanto a la fase de las campañas políticas, las candidatas esbozan

una serie de dificultades que encontraron en su trayectoria y participación política.

En algunas ocasiones, se logra conformar un equipo y se establece la unión para trabajar en campaña. Asimismo, este grupo se conforma con personas de su elección, lo que les permite trabajar en un proyecto bien delineado, con la seguridad y confianza de una participación adecuada.

En el otro extremo, las entrevistadas narran que, en su experiencia, enfrentaron dificultades con otros grupos en campaña que además operaron en contra de ellas y con amenazas directas. En ese tenor, la falta de comunicación es otro obstáculo ya que algunas veces se conforman equipos sin previo aviso. Esto genera trabas y problemas.

La manipulación en la toma de decisiones por parte de los hombres en muchas ocasiones configura equipos con personas conflictivas que afectan el interior de la campaña. Además, las propuestas esbozadas por las candidatas no son escuchadas y al final, actúan con lo que queda o con lo que se puede. Así, los equipos también se conforman con lo mínimo: en ocasiones con personal que no tiene capacitación, conocimiento o adiestramiento.

*“...Las mujeres somos las que hacemos política territorial en gran medida, somos las que tocamos puertas, somos las que tocamos de convencer*

*al vecino, a la compañera, a la amiga, al compadre del proyecto que trameemos y generalmente somos las que caminamos las calles y hacemos un esquema o labor de convencimiento en torno a nuestro candidato o candidata, entonces esa condición sigue vigente y mi campaña no fue la excepción, por lo menos 70 u 80 por ciento de personal eran mujeres.” (E22)*

Otro de los aspectos que se toman en cuenta, son los recursos propios con lo que en diversas ocasiones se sostienen las campañas ya que no hay apoyo para ello. Además, en campaña, las mujeres se sienten más vigiladas que nunca.

Cuando las candidatas no logran configurar un equipo a su modo, prefieren trabajar solas. A veces, les imponen a personas que nos están dispuestas a trabajar de manera cercana. Nuevamente, se inclinan por el trabajo en solitario, aunque esto al final afecta la campaña en general.

Otro espacio de dificultad para las candidatas es la falta de material: publicidad, volantes, carteles para la realización de sus campañas. El recurso económico es una limitante importante, aunque no se aprecia en las opiniones si esto sucede de la misma manera en hombres y mujeres.

Otro factor que impacta en las campañas para las candidatas es la inconformidad de los militantes con estas candidaturas lo

que al final afecta el proceso y definición de las actividades. Lo anterior lleva a imposiciones del propio equipo interno.

Algunos de los comentarios expresados por las entrevistadas hace referencia a que gracias a su liderazgo tuvo oportunidad de colocar a las personas que ella deseaba, que no eran dañinas ni nocivas para la campaña y el trabajo en equipo.

En la lucha de poderes, también se genera violencia, amenazas y rechazos por parte de algunos sectores internos. Esto representa un profundo obstáculo que afecta la campaña en sus diversas etapas.

Limitaciones en actos de campaña. Los actos de campaña deberían realizarse desde la construcción de una plataforma, sin límites en las participaciones y los discursos. Además, debe haber un conocimiento en cuanto al proyecto mismo y su estructura.

Una de las limitaciones para los actos de campaña, es lo relacionado con el presupuesto y el financiamiento. Cuando no existen las posibilidades para gastos de esta naturaleza, se tiene que hacer uso de recursos propios o de medios inadecuados para realizar videos o dificultades en cuanto a los traslados a los espacios convocados. Sin olvidar que las candidatas son relegadas y no se les permite ir a los distin-

tos espacios para hacer campaña.

La discriminación por género también es un obstáculo para la realización de las campañas de las candidatas. A veces, por ser mujer, se desconfía de sus capacidades. En esa misma idea, las participaciones de las mujeres son enviadas al final cuando ya las personas están cansadas y sin ánimo de escuchar.

Los comentarios inadecuados en campaña, sobre todo, los relacionados con prejuicios y estereotipos de género. Las redes sociales también se han utilizado para ejercer este tipo de violencia y para sembrar una política de desconfianza.

Desde la perspectiva de las entrevistadas, algunas se han sentido limitadas por las propias reglas y seguimiento que el INE ha realizado. Ellas sienten una presión psicológica.

En suma, la presencia de las candidatas, en palabras de ellas, debe ir más allá de la apariencia, o del nombre, o del cumplimiento de las cuotas de género. Se busca llegar más allá de la asignación de labores administrativas, es decir, llegar al ejercicio del derecho político y la toma de decisiones.

*“Por ejemplo yo de repente organizaba algún evento y pues a la mera hora no llegaron y me decían que no se podía en esa hora en ese lugar des-*

*pués no sé yo buscaba a otros eventos, pero tampoco me invitaban de repente ese sí me tocó vi muy marcado que había un tema de favoritismo con compañeros hombres y entonces podía yo estar ahí, pero no era ni siquiera nombrada.” (E42)*

En ocasiones, los candidatos ya tienen arreglos con otros partidos. Es decir, estos acuerdos van más allá de la opinión individual. Pero en otros momentos, las limitaciones consisten en el apoyo que la gente del partido brinda a otros partidos y que obligan a hacer a un lado a las candidatas por ser mujeres.

Libertad de expresión en campaña. Si bien es cierto, la libertad de expresión no ha sido violentada desde la perspectiva de nuestras entrevistadas, sí se percibe que para ellas es importante que no haya límites al respecto. Que se muestre la seguridad, la fortaleza, el respeto y la disposición de trabajo en equipo tanto con hombres como con mujeres.

Si en algún momento se frenó la posibilidad de expresar alguna idea, esto tuvo que ver con cuestiones relacionadas con la estructura de la campaña misma. O quizás con temas sensibles a la comunidad, por ejemplo, la homosexualidad, los derechos acerca de las preferencias sexuales o matrimonio igualitario.

En escenarios de confrontación, se frena la

libre expresión puesto que se podría llegar a problemas legales y a discusiones interminables. Es decir, es necesario cuidar las formas.

Por otro lado, a veces se obstaculizan algunas opiniones porque son diferentes a las otras, son percepciones distintas y por eso son rechazadas.

La discriminación por género también se percibe en este tema. Durante la campaña, surgen comentarios burlones, chiflidos en relación con la apariencia por lo que se pierde la atención de la propuesta que las candidatas exponen. La burla forma parte de esta estigmatización que se tiene sobre las mujeres.

Complicaciones en campaña de acuerdo con el género. Gran parte de los retos de las candidatas y servidoras públicas es observar cuáles son las complicaciones que se derivan de la condición de ser mujeres o por cuestiones de género. Así, las entrevistadas comentan que los hombres tienen mayor facilidad para acceder a los espacios de poder. Mientras que las mujeres enfrentan mayores obstáculos.

Desde los menores recursos, hasta la falta de confianza con respecto a sus capacidades. Le apuestan a que los candidatos son los que ganan. Además, se relaciona el trabajo de campo con las mujeres debido a su

persistencia y acercamiento con la comunidad; así conocen las problemáticas y ayudan. Esto caracteriza la participación de las mujeres y las eligen para esta clase de trabajo.

La asistencia a los actos de campaña por parte de los hombres no presenta ninguna limitación. Asisten a los eventos que realizaban los candidatos y las candidatas. Pero cuando era un evento al que asistían solo hombres, ahí las mujeres no podían asistir.

Por otra parte, las diferencias también están marcadas en cuanto al respeto que impone un candidato. Mientras que, para una candidata, existen dificultades que demeritan su trabajo y su propuesta.

La violencia física y verbal es uno de los aspectos que tienen que enfrentar todos y todas, pero se agudiza en las mujeres. Las condiciones de campaña eran más accesibles para los hombres puesto que se les asigna los mejores espacios, es decir, aquellos donde se podría trabajar desde antes de la campaña.

Los ataques, han llevado a las candidatas a presentar denuncias por violencia política por cuestión de género. Sobre todo, para que este tipo de situaciones se visibilicen y se atiendan de la mejor forma. La existencia de episodios desafortunados de violencia física ha sido compartida en los medios de comunicación por lo que es un problema que persiste.

Uno de los comentarios que expresaron las entrevistadas, es la dificultad para que las escuchen. En algunos lugares solo responden a los hombres, no aceptan como interlocutoras a las mujeres. Además, no hay que olvidar que la seguridad representa un riesgo importante y mayor para las mujeres.

Los errores que cometen las mujeres son imperdonables a diferencia de los hombres:

*“...cuando ven que presidenta municipal en diputada este ellos en ese pueblo les dicen las prófugas del metal y ya con eso que están diciendo todo, no, la verdad que están diciendo tú no tú no tienes que estar ahí tú tienes que seguirle en el hogar lavando platos y atendiendo a los niños y lavando pañales no entonces creo que sí hay una hay más linchamiento hacia las mujeres en su quehacer político y menos para los hombres.” (E37)*

Comúnmente, en zonas rurales, los candidatos tienen mayor afinidad política con los funcionarios públicos que están vigentes o han formado parte de la administración pública y tienen un mayor trabajo político que les representa una mayor oportunidad; de ese modo, se generan candidaturas fuertes y les abre un camino más fácil que a las candidatas.

La camaradería entre varones es mayor y el rezago en las mujeres aumenta. Las plani-

llas son, por lo general, conformadas por amistades. En esta idea, les va mejor a los equipos conformados por esos grupos ya conocidos y que tienen cierta cercanía. Desde la percepción de las entrevistadas, las mujeres ya nacen con el sello de la violencia.

*“[Hay diferencias en] la concepción de la figura masculina por encima de la figura femenina.” (E9)*

Diferencias en financiamiento partidista con base en género. El financiamiento partidista, siempre ha sido un tema polémico. En ese sentido, algunas entrevistadas refieren que prácticamente les ha llegado lo mismo tanto a hombres como a mujeres. Por otro lado, refieren que el dinero y los recursos de todos modos no alcanza para las acciones que se requieren para las campañas.

Los recursos han sido muy cuidados en términos normativos. A pesar de eso, existe la percepción de que existen criterios diferenciados en cuanto al financiamiento para hombres y mujeres, donde esta últimas consideran que hay desventajas en cuanto al apoyo económico.

Los hombres, desde la voz de varias entrevistadas, tienen patrocinadores externos con los que establecen negociaciones para que les brinden apoyo en cuanto a recursos para las campañas. Esto se debe a que

le apuestan a que gane un hombre, por lo que prefieren brindarles un mayor apoyo.

Las mujeres por otro lado a veces reciben apoyo en especie por parte del partido. Y a veces les dan menos apoyo en comparación con el otorgado a los hombres, sobre todo en municipios importantes. Para algunas, la diferencia es más entre grupos políticos que por el género en sí mismo.

Otra de las razones que las entrevistadas refieren, es la condición de camaradería que les provee un apoyo adicional. Desde las cúpulas dirigentes se privilegian los candidatos hombres. Hay una visión de fraternidad entre ellos. Mientras tanto, las candidatas poseen menos dinero para dar una aportación individual a sus campañas. Todas las problemáticas derivadas de su precariedad laboral, diferencias laborales y doble jornada, impide que realicen una mayor contribución.

No hay que dejar de lado que el financiamiento también es diferenciado en relación con las candidaturas federales, locales, municipales. En algunos espacios, el financiamiento es menor, con ello se dificulta el diseño y puesta en marcha de las campañas políticas.

Los cuestionamientos sobre el destino de los recursos es uno de los aspectos que las entrevistadas critican. Las limitaciones

giran en torno a esas diferencias y esto lleva a la urgencia de conseguir recursos a través de otras fuentes propias o familiares. La responsabilidad es un valor importante para el manejo de las finanzas, al final esto permite tener libertad en la toma de decisiones, pero de manera transparente.

La discriminación en torno a los recursos partidistas también está ligada a los niveles en los que se compite por un espacio de poder. En municipios grandes y fuertes, la designación es para los hombres y el recurso otorgado es mayor. En ese tenor, algunas entrevistadas refieren que se les entregó recursos en especie, no hubo, como tal, dinero; esto se considera como un acto discriminatorio.

*“...pero desde el momento en el que no eres tomada en cuenta para conocer cómo se está decidiendo quién sale y quién no sale en televisión, quien tiene un espectacular y quién, porque algunos candidatos tiene hasta tres espectaculares y tú nada más tienes uno, porque hay espectaculares que están en un lugar muy visible, muy transitado y el tuyo está perdido en un lugar en donde la gente de tu distrito ni siquiera tiene la posibilidad o más bien no tiene un impacto con la gente de tu distrito, pues ahí es en donde ya no está bien la cosa.”*  
(E39)

En la voz de las entrevistadas, los recursos para ellas son limitados y se privilegia el apoyo al candidato en lo individual y no a la

planilla. La participación es mayor para ellos por lo que ellas realizaban sus actividades con lo que podían.

Los candidatos establecen compromisos con empresas y con diversas personalidades. Así, obtienen mayores beneficios para sus campañas. Para algunas, el financiamiento lo consideran nulo y no hay claridad en la forma en que se otorga y al final de cuentas esta limitación no permite que la campaña se desenvuelva de la forma que les interesa.

Algunas consideran que desde las normas electorales se debería considerar una asignación presupuestaria igualitaria para todos los partidos, ya que desde ahí se establecen los criterios diferenciados al interior de cada uno y se pone en desventaja a hombres y mujeres. La austeridad que cada partido delimita en sus acciones también afecta al proceso de las campañas.

Opinión sobre violencia de género en campaña. Las propuestas que las candidatas realizan en campaña representan espacios para la discriminación en los cuales se expresa la burla, el descrédito y la falta de confianza:

*“Porque sí es muy, muy castigado el hecho de que tú tomes una bandera de ser mujer, una bandera feminista, es castigado y tú lo sabes perfectamente, no nada más en los partidos,*

*sino a la cabeza que tenemos a nivel nacional, el hecho de ser mujer yo creo que es un hecho que ya no cuenta, es como un adorno. Hay una discriminación impresionante, ahorita, por ejemplo, digo que, a lo mejor no era propuesta de campaña, pero, hay una regidora aquí cerca de mi municipio, en la sierra, el alcalde le acaba de decir que pues, ella es regidora y prácticamente está de adorno, que no tiene prácticamente ni que asistir a los cabildos, que con su firma basta, que es lo único que hacen los regidores, firmar. Entonces eso es una de las partes con las que todavía estamos peleando, en comunidades, esta es una comunidad, pero pues ya es municipio, este es de comunidades indígenas, todo lo que conforma este municipio y pues, tienen muchos usos y costumbres que pues, tenemos que cambiar, tenemos que intervenir, tenemos que ayudar, pero sí es una forma impresionante de discriminación contra la mujer.” (E17)*

Las limitaciones son múltiples ya que no hay empatía en la forma de trabajo con los compañeros. Aun así, las mujeres deciden defender su postura y expresar su opinión. Cuando no se logra un entendimiento, a veces prefieren abandonar el espacio de lucha por los espacios de poder.

Otro de los aspectos que las entrevistadas destacan es la violencia que viven en términos del tipo de campaña que les diseñan. Este tipo de propuestas están relacionadas con estereotipos y roles de género que comúnmente se establecen.

*“En sus propuestas, pero además también por ejemplo hasta en el tipo de propuestas que le sugerían hacer, muy enfocadas por ejemplo de que “es que como yo soy mamá, como soy ama de casa” y “como yo puedo administrar” y “tengo tantos hijos” y no sé qué. Conocí a algunas que ese era el tipo de campaña que les armaban y el tipo de imagen que pretendían pues vender ya mí me parece que esa también es una forma de violencia porque es seguir insistiendo en imponerte. Yo no digo que tenga nada de malo tener hijos o ser ama de casa, pero es una decisión personal, pues y el hecho de que te quieren imponer eso como tu imagen política pues es una forma de violencia.” (E24)*

La violencia física y la que atenta contra la vida misma de las candidatas, es una sombra presente en los procesos electorales. Algunas han perdido la vida, otras han sostenido relaciones personales con compañeros de equipo que más tarde, tras la ruptura, intimidan e intentan controlarlas con la justificación de ese acercamiento personal.

Otra forma contra la que se violenta a las candidatas es desdeñar e ignorar su propuesta en un acto de minimización. La violencia política se establece cuando no hay coincidencia ni aceptación de las candidaturas de las mujeres. Pero, además, algunos candidatos opinan que las mujeres aprovechan los eventos coyunturales de

violencia para la intimidación en campaña.

En las propuestas de campaña, se generan expresiones para incomodar a las candidatas. Siempre relacionadas con estereotipos relacionados con el género; además de la falta de confianza en la experiencia de las candidatas.

En los actos de campaña, las candidatas consideran que deben defenderse unas a otras y que el Estado debe garantizar la seguridad y protección de la sociedad en general. La ciudadanía también debe participar en esa encomienda.

La violencia también se deja notar en las propuestas indecorosas y hostigamiento para que las candidatas puedan asegurar su lugar. Pero también se evidencia en la falta de apoyo para las capacitaciones que permitan a las mujeres enfrentar una campaña, un debate, una reunión en las mismas condiciones que los candidatos.

Así, algunas candidatas presentan denuncias por violencia política en razón de género ante los institutos estatales electorales. Pero las sanciones no han sido suficientes porque sólo obligan a los candidatos a capacitarse u ofrecer disculpas públicas. En la voz de las entrevistadas, esto no es suficiente por lo que se repiten los episodios de violencia.

A veces, los actos de campaña son orquestados y planificados para lastimar y desmoralizar a las candidatas. De ese modo, se desmotiva la competencia, se generan trabas en el desempeño profesional.

La opinión de las candidatas sobre esta violencia que se vive en campaña debe erradicarse. Debe haber un ambiente de respeto y se les debe permitir a las mujeres expresar sus propuestas. Asimismo, debe haber mayor apertura para la participación de ellas con las garantías de seguridad y protección.

Las limitaciones también están marcadas en cuanto al discurso de las candidatas, en su imagen y en su libertad de decisión. La opinión de las entrevistadas es que esto genera impotencia, enojo y debe solucionarse a través de la difusión de esta información, de la denuncia y de las correspondientes sanciones para inhabilitar a los o las que violentan.

La violencia debe eliminarse mediante el trabajo de un frente común entre hombres y mujeres. Los mismos partidos deben prevenir dicha violencia. En distintas ocasiones, las candidatas cuando logran acceder a los espacios de poder son controladas por sus esposos quienes al final gobiernan. Así que todo esto representa una enorme y preocupante área de oportunidad.

## 5.6 Nombramiento y Ejercicio del Cargo

**E**n esta sección discutimos las dificultades dentro de los procesos de nombramiento y del ejercicio del cargo.

Nombramiento. Otro de los espacios que las entrevistadas refieren de violencia en razón de género, es el relacionado con el nombramiento e integración de las comisiones de la entidad legislativa. En algunas ocasiones, se evalúa el currículum y esto permite establecer un ámbito de objetividad en la elección de los equipos de trabajo. De ese modo, se respetan las propuestas que se realizan.

Desde luego que estas propuestas están vinculadas con el aspecto profesional y de capacidad que cada integrante de la administración pública federal, local o municipal posee. De ese modo, el aporte de cada uno es importante y no debe haber criterios de imposición.

La paridad también debe respetarse en las coordinaciones y presidencias de las comisiones. Comúnmente, las presidencias son otorgadas a los hombres y eso sigue siendo un tema pendiente. Así, se sugiere que haya consultas y que se trabaje de manera armónica porque al final, los beneficiados son los ciudadanos. Por lo que el dedazo y los acuerdos para la imposición de nombramientos debe dejarse atrás.

Las indicaciones para imponer a alguien

en las coordinaciones del grupo parlamentario son irracionales cuando no se basan en características o perfiles preparados para ello. Pero, en ocasiones ni siquiera se cuenta con la evidencia de que “alguien” envió la instrucción

*“Entonces es condición de supremacía del único hombre que estaba en el grupo parlamentario, pues evidenció la condición de vulnerabilidad de las mujeres, pero también de la falta de sororidad, porque habiendo tantas mujeres o siendo mayoría, sigue resultando muy difícil lograr darle la vuelta al pensamiento de que él tiene mejores condiciones y capacidades para ser el coordinador, éramos cinco mujeres contra uno y ese uno nos ganó, imagínate...” (E23)*

Los criterios de paridad deben estar presentes y para alguna de la entrevistadas, es necesario actualizar las leyes orgánicas de los congresos con lo cual se contaría con mayor equidad en los órganos internos y en las coordinaciones de bancada.

A veces, sólo presentan a las personas que ellas deben aprobar como parte del equipo de trabajo. Otras, no presentan terna para elegir a los mejores perfiles. La violencia también empaña este tipo de decisiones en lugares donde prevalecen los conflictos. De ese modo, las mujeres tienen que ceder los espacios para contribuir a la solución de dichos conflictos.

No debe haber diferencias en torno a tema o género. Para ello, debe haber apoyo, inclusive de las mismas mujeres, es decir, que emerja la Sororidad.

Las características de los espacios otorgados a los hombres y mujeres también es algo que debe reflexionarse. Así, los lugares caracterizados por lo enérgico, se los asignan a los hombres. Mientras que los programas sociales son para las mujeres. Entre las reflexiones de las entrevistadas, se observa que estas asignaciones en los distintos cargos son para cubrir una cuota de género; situación que en la práctica no se ve bien.

En cuanto a las comisiones, si bien existen los acuerdos, es importante no dejar de lado el establecimiento de los perfiles idóneos. La idea es que estos espacios se repartan y asignen utilizando criterios de objetividad e imparcialidad. En ocasiones, las comisiones se configuran a partir de los abusos de los coordinadores los cuales determinan quiénes ocuparán los lugares.

Algunas comisiones se consideran más peleadas y deseadas porque hay intereses y recursos alrededor de las mismas. De aquí el interés por ser asignados a unas u otras.

Las legisladoras o servidoras públicas a veces ponen resistencia cuando existe

imposición por algún coordinador, la idea es que se garantice la equidad y las condiciones de trabajo para las compañeras, más allá de las negociaciones entre grupos y de las decisiones de los consejos de los partidos. Es decir, más allá de la violencia de género.

Ejercicio de sus Funciones. Cuando las candidatas resultan ganadoras y se instalan en sus cargos para las cuales fueron elegidas, inicia otra etapa que las entrevistadas caracterizan en distintas formas.

La violencia en funciones es una constante. Así que los cambios que se buscan están relacionados con enfatizar los criterios de denuncia, es decir, que se respeten los derechos de las mujeres durante el ejercicio de su cargo.

Si bien es cierto algunas funcionarias públicas consideran que el trabajo se realiza en equipo más allá de ser hombre o mujer, la violencia política permanece en estos espacios y la perspectiva de género es algo que debe fortalecerse. Las servidoras públicas deben ser escuchadas, atendidas en su gestión o en sus propuestas. Es decir, debe promoverse su participación y potenciar su experiencia en los ámbitos político y comunitario.

Durante su encargo, por ejemplo, las legisladoras, presentan dictámenes de menor

importancia, mientras que los legisladores proponen los de mayor impacto. En esa misma línea, algunos alcaldes, por ejemplo, consideran que las regidoras están de adorno y, además, no se les otorgan los mismos beneficios que a sus compañeros.

Nuevamente, el llamado de las entrevistadas a la Sororidad:

*“Porque a veces ni siquiera entre nosotras estamos de acuerdo, ni siquiera entre nosotras somos suficientemente sororas y sí me he dado cuenta de algunas situaciones así, tanto al interior de su bancada como con el resto de los compañeros diputados, actitudes donde se dé cierta descalificación y que las compañeras llegan a sentirlo. Algunas no dicen nada, otras sí pero el hecho pues que una se defiende, el hecho es que no tendría que tener uno de estarse defendiendo.” (E24)*

La comunicación de las agresiones de toda índole que sufren las servidoras públicas debe compartirse para que surjan y se configuren las alianzas para el apoyo.

Pues a veces han sido agredidas por las mismas compañeras o están siendo intimidadas por otras personas. Igualmente, las servidoras públicas deben valorar y conscientizar a todas y todos en cuanto a la experiencia, al aprendizaje y a la transparencia.

La afectación se da en muchos aspectos, por lo que la violencia de género está presente hasta en los aspectos cotidianos por lo que hay socializarlo, difundirlo y atenderlo. Algunas situaciones comienzan con un acto mínimo en el que los ciudadanos acuden por ayuda y prefieren que los atienda un hombre, quien sí puede resolver o gestionar las problemáticas de interés.

El acoso sexual u hostigamiento también está presente en el ejercicio del cargo:

*“Sí, yo sí supe varios casos de mujeres que fueron acosadas por funcionarios de más alto nivel que si no accedía, pues a favores sexuales, se les amenazaba con correrlas y algunas que como necesitaban el trabajo accedieron, pero obligadas para no perder su trabajo... Sí bueno yo sí supe de un caso, donde un alcalde estuvo acosando a una directora, puesto que la directora se negó a acceder a los favores sexuales que él le pedía, ella fue despedida siendo que la mujer necesitaba el trabajo porque era madre soltera, no tenía apoyo de su expareja, necesitaba el trabajo, pero ella prefirió mejor dejar el trabajo que acceder a los favores sexuales que le estaba pidiendo el alcalde.” (E44)*

Los cuestionamientos y conflictos internos también representan un problema, por ejemplo, para las diputadas ya que a veces se conforman grupos para tratar de derribar sus propuestas o para discriminarlas

de distintas formas. Esto es incorrecto, y en la voz de las entrevistadas, los derechos deben ser respetados.

Otro espacio de violencia de género radica en las participaciones oficiales durante el ejercicio de funciones. Las percepciones de las entrevistadas revelan que aún se intenta someter a las mujeres en las sesiones y no se les permite una participación activa. No desean que haya una oposición a sus propuestas o puntos de vista. Cuando el jefe propone, entonces todos acatan, lo aceptan y no contradicen. Eso es para todos y se acentúa con las integrantes del partido y legisladoras en funciones.

La normalización de la violencia es un problema que en la actualidad se tiene que solucionar. Así, en sus participaciones, no siempre le dan valor a la opinión de las mujeres y no se les brinda un espacio de discusión, asimismo, no consideran que estén preparadas para los puestos que ocupan.

La propuesta que las entrevistadas realizan es que, ante la violencia que se vive en el ejercicio de sus funciones, hay que ayudar, hay que dar a conocer y no quedarse calladas:

*“Sí, en la administración pasada, conocí un caso...fue síndico en la administración y ella por tener discapacidad en su mano derecha fue dis-*

*criminada, acosada laboralmente y se fue hasta los tribunales, ella sí llevó su denuncia, está en proceso todavía, fue muy triste, lastimoso y vergonzoso; la avergonzaban enfrente de la gente. El presidente se burlaba de ella, se comprobó y tuvo el valor de denunciar...” (E2)*

En otras formas de violencia política en razón de género, se le apuesta al desgaste de las candidatas electas para que ellas por sí solas renuncien. Por otra parte, no se contemplan las capacidades de las mujeres conforme a su preparación y se les envía a comisiones en las que no son expertas.

En cuanto a la discriminación, la apariencia física cuenta mucho, así también el estilo de vida que las funcionarias desarrollan en su vida personal y social. Hay cierta vigilancia, sobre todo en espacios municipales, sobre lo que las regidoras o síndicas realizan con respecto a su vida privada. Igualmente, se ocupan los medios de comunicación para exhibir conductas “inapropiadas” y que no corresponden con la razón de ser de las mujeres.

A pesar de lo anterior, también las redes sociales podrían representar un espacio de denuncia, de casos donde han sido acosadas o violentadas lo que permitiría comunicar de forma clara las problemáticas que viven las diputadas locales, las presidentas municipales y las regidoras. También hay

discriminación hacia las diputadas transgénero.

La violencia de género también se ejerce de manera psicológica a través del control de las parejas de las servidoras públicas.

*“...y su esposo tiene control o, hasta hace un tiempo tenía control de sus decisiones de equipo, de manejo de*

*su oficina de manejo, de actividades como parte de su función legislativa y pues se le mencionó, se le buscó para hablar este tema porque pues (cómo llamarlo), es incongruente o muy incongruente el que ella abrace la causa feminista y empuje también la agenda de género, pero en su entorno laboral, y ella también como una diputada con impacto mediático, se esté manejando de esa manera.” (E39)*

## 5.7 Reuniones Parlamentarias

**E**n esta sección de reuniones parlamentarias, organizamos la discusión de los hallazgos a partir de: gestiones en comisiones legislativas y la experiencia y la opinión de las entrevistadas sobre el fenómeno.

Gestiones en comisiones legislativas. Las reuniones parlamentarias son un espacio en el que se observan conductas consideradas violentas en relación con el género.

Aunque varias entrevistadas comentan que no han tenido dificultades en ese aspecto, otras consideran que cuando los legisladores son mayoría, toman la decisión que más les convenga y gestionan, en sus comisiones, lo que les interesa.

Los temas de las comisiones algunas veces son del interés de las legisladoras, se escogen con base en ello y esto genera ambientes cómodos de trabajo. Es decir, que haya una autonomía y respeto en el trabajo que se realiza en esos espacios legislativos. Otras veces, no hay respaldo, pero se permite que se revise, es decir, hay un apoyo implícito.

En cuanto a las votaciones, se intenta dar línea por parte de los coordinadores de bancada. Se hace con relación a las diferencias de género y algunas mujeres se han acostumbrado a trabajar bajo esos parámetros. Sin embargo, la idea es que prevalezca el trabajo de equipo y los acuerdos, incluso antes de entrar a las sesiones.

Las ventajas que los hombres poseen en el espacio legislativo se relacionan con la experiencia de la cual ya gozan porque han estado en distintos cargos, de alguna manera ya tienen una idea más amplia en cuanto al cabildeo, el consenso y las dinámicas, pues esto les da un aporte a los legisladores. Sin embargo, no hay que ignorar que al final, ellas tienen el derecho a estar ahí al aprendizaje.

Agenda de interés y voto libre. En cuanto a la agenda de interés, las entrevistadas consideran que han logrado presentar sus temas y votar libremente. Ha habido apertura entre regidores, alcalde y compañeros con lo que se facilita el trabajo y las actividades en comisiones. La claridad y transparencia es un criterio que debe privilegiarse para que este consenso se lleve a cabo de forma permanente.

En otras ideas, las entrevistadas consideran que sí existe la violencia en los espacios legislativos, pero a veces no es tan visible. Existen acuerdos antes de la toma de decisiones y esto permite que todo fluya de la mejor forma.

Experiencia y opinión sobre Violencia de Género. En cuanto a la opinión de las entrevistadas acerca de su experiencia y mirada sobre la violencia de género durante sus funciones es muy diversa y heterogénea.

Algunas consideran que es indignante que persista la violencia en los distintos espacios públicos y de poder. Desde las amenazas hacia las mujeres, hacia su familia, su ejercicio en el cargo y la intimidación en sus diversas expresiones, hasta la falta de acuerdos y escucha de las opiniones.

Las entrevistadas sugieren que las cosas cambien, que las mujeres son mayoría, que haya acompañamiento de iniciativas y exista un respaldo de estas. En diversas ocasiones, hay discriminación e injusticia, pero no hay que dejarlo pasar y hay que hacer algo al respecto, comunicarlo y denunciarlo.

Las mujeres que respondieron a esta entrevista consideran que es lamentable que existan casos donde los compañeros del mismo equipo insten a la violencia de género. O entre las mismas compañeras. Es desafortunado que compañeros que han agredido en el pasado, vuelvan a competir en otros espacios y reproduzcan la misma violencia. O mujeres que agreden a sus mismas compañeras.

En las reuniones parlamentarias, durante las participaciones de las legisladoras, no se pone atención, hacen bromas o se burlan. Esto es una muestra de la violencia y tensión que impera en este espacio.

Por lo comentado, es importante que se

sigan impulsando criterios de equidad en las asambleas. Que se dé el apoyo entre compañeras, que se configuren círculos de trabajo diversos y que se promueva la cultura de la denuncia. Una reeducación en todos los sentidos.

## 5.8 Otros Espacios de Violencia

Finalmente, esta última sección discute otra serie de hallazgos, los cuales fueron organizados por asignación de recursos públicos en funciones, toma de decisiones, protocolos de atención a víctimas de violencia, afectaciones psicológicas y su atención, y atención en general a la violencia política en razón de género.

Asignación de recursos públicos en funciones. La asignación de recursos públicos en funciones es un elemento fundamental en la opinión de las servidoras públicas. Así, lo referente a lo financiero, lo material y lo humano, les permite trabajar de manera pertinente y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Para las entrevistadas, los recursos que se asignan son los mismos, está dado en partes iguales. Hay una bolsa y debe haber transparencia en su manejo, así como concatenar con un buen equipo de trabajo.



Claro que la corrupción está presente en todas las arenas de participación política. Pero de eso no se tiene evidencia. Asimismo, los recursos se asignan conforme a la posición de control y de poder que se ejerce en los congresos o administraciones públicas en todos los niveles.

Más allá de la equidad de los recursos asignados, lo que está continuamente en la mira y la discusión es de dónde proviene el apoyo, o qué temas se privilegian, o cómo ejercen el control los coordinadores, quienes son las personas que deciden esta repartición. Es decir, hay transparencia en el monto que se va a repartir, pero quizás no tanto en la forma es que se realiza.

Para algunas respondientes, los recursos son precarios, pero, además, se autorizan mayores activos para los legisladores que para las legisladoras. Eso se visualiza ya en

la práctica y expresa discriminación. La ilustración 23 refleja con nitidez la disparidad en las menciones de la palabra “hombre” en esta dimensión.

tomando en cuenta la participación de las mujeres. Existe mayor confianza en su trabajo. La colaboración también está presente en la experiencia de nuestras entrevistadas

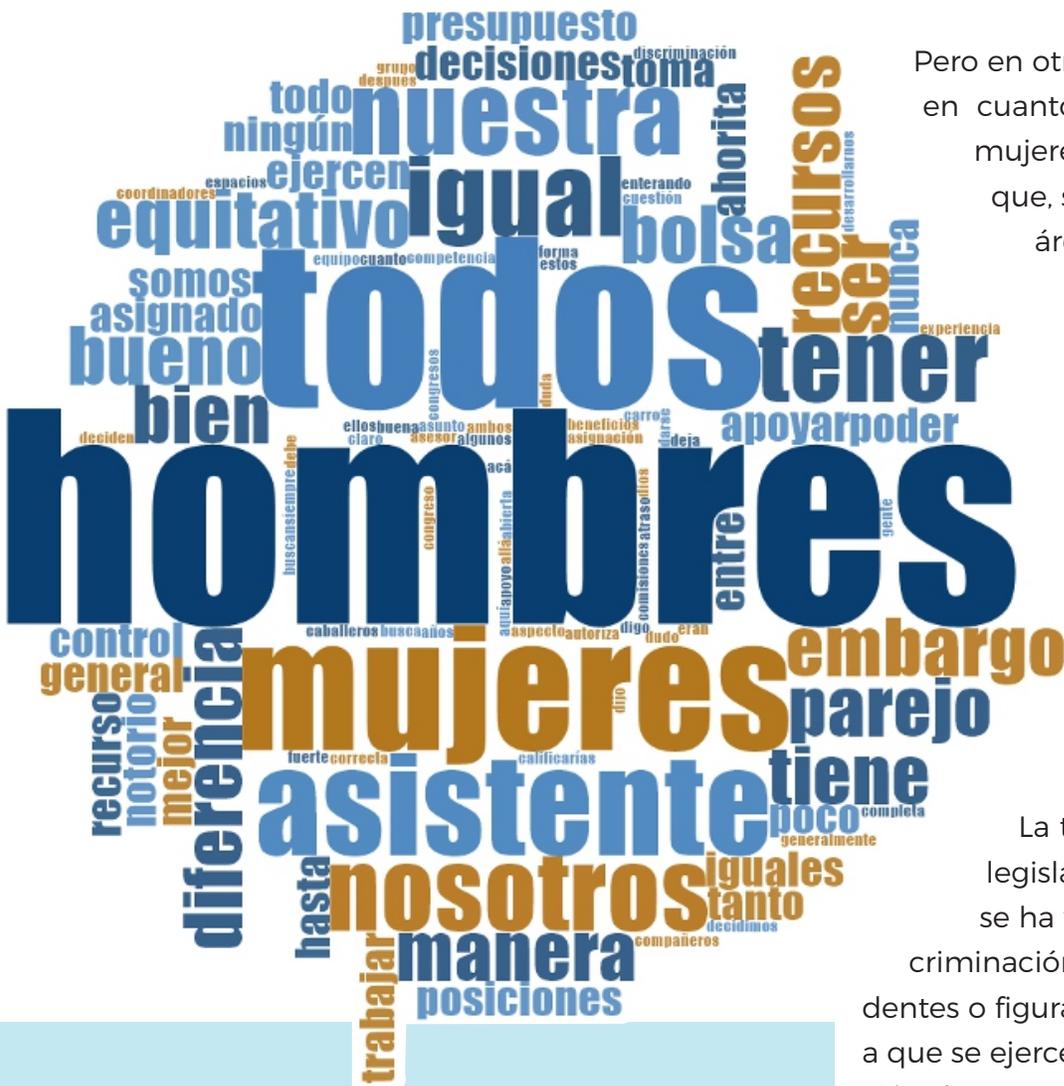


Ilustración 23. Nube de Palabras de la Categoría Asignación de Recursos

Toma de decisiones. En lo que respecta a la toma de decisiones, las entrevistadas opinan que se han dado cambios y que se está

Pero en otras opiniones, aún hay duda en cuanto a los resultados que las mujeres consiguen. De tal modo que, se les continúa ubicando en áreas que se consideran exclusivas para ellas. Mientras que las direcciones o áreas operativas son para los hombres. Las entrevistadas consideran que debe tomarse en cuenta la experiencia, la disciplina, más allá de los criterios de paridad de género que se llevan a cabo por cumplir con ciertos requisitos.

La toma de decisiones para las legisladoras o servidoras públicas se ha visto entorpecida por la discriminación que se ejerce por los presidentes o figuras que coordinan en cuanto a que se ejerce un control en la configuración de estas. Además, la falta de comunicación también es un elemento a través del cual se ejerce violencia puesto que no se permite contar con la información pertinente para que ellas realicen sus funciones.

En otros momentos, hay presión en la toma de decisiones hacia las servidoras públicas. Por ejemplo, cuando solicitan información, no se las bridan, o hay una actitud despectiva hacia ellas.

Hay tendencias que los legisladores deciden y que no se consultan con las legisladoras lo que atenta contra la libertad de expresión y la toma de decisiones. Por lo tanto, los grupos del partido alinean estas determinaciones de acuerdo con sus intereses.

Protocolos de atención a víctimas de violencia. La importancia de estos protocolos, desde la perspectiva de las entrevistadas, radica en la necesidad de llevarlos a cabo más allá de lo establecido en el papel. Sobre todo, un termómetro de los avances es la denuncia.

Se destaca que deben realizarse de forma ágil, que no se tarden en ponerlos en marcha y además, que fluya la información con respecto a: primero, visualizar cuáles son las acciones de violencia política; segundo, que los hombres también se preparen en cuanto al reconocimiento de sus conductas violentas y, tercero, profundizar en estos protocolos para que las mujeres conozcan cuáles son sus derechos y límites. La capacitación al inicio de sus funciones, les permitirá reconocer sus actitudes y las de los hombres.

La capacitación a través de talleres de inclusión, o de generación de mecanismos que fortalezcan lo relacionado con la violencia contra la mujer. La empatía es un valor que se tiene rescatar, para que se estimule la capacidad de hombres y mujeres para atender y poner en marcha los protocolos cuando las mujeres han sido violentadas, que exista la confianza de denunciar y la sensibilidad de las personas que atienden estas denuncias.

Para el seguimiento y establecimiento de estos protocolos, es importante que se lleve a cabo una socialización desde las autoridades hacia la ciudadanía. Pues la violencia de género se lleva a cabo de distintas formas. Hace falta una mayor difusión, una campaña amplia para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, debido a que hay resistencias; sobre todo en el reconocimiento de los espacios que las mujeres han ido ganando.

*“Entonces este, yo siento que falta dar el seguimiento, el acompañamiento, la asesoría, porque no se trata nada más de hacer una campaña para que la gente sepa si está siendo violentada o no, se deben de implementar acciones para acompañamiento y que las personas este, realmente acudan a solicitar ayuda y se les brinde la ayuda, no nada más de que digan pues estoy siendo violentada, pero ¿a dónde acudo? ¿quién me apoya? ¿quién me orienta? entonces esas son algunas de las acciones que son*

*necesarias que se implemente por parte del Gobierno y por todas las dependencias, incluso asociaciones civiles.” (E15)*

Las sanciones deben ser tipificadas y aplicadas para que estos protocolos sean efectivos: sanciones definitivas. Sobre todo, cuando desde las campañas existen ataques que no son contemplados por dichos protocolos. Así que lo importante es darle seguimiento y llevar a cabo las denuncias. Algunas entrevistadas expresan que sí existen estos protocolos, y que su propuesta de mejora consiste en se aprueben políticas públicas a favor de las mujeres, incluyendo el apoyo emocional para las personas afectadas. Han acompañado a las mujeres para presentar sus denuncias correspondientes a la fiscalía. Así que es importante facilitar a las mujeres el camino para estas denuncias.

La institución electoral debe difundir las formas en que se llevan a cabo los procesos de denuncia, así como las instancias antes las cuales se debe presentar. Por otra parte, los procesos están burocratizados y conviene revisarlos, quizás establecer un ejercicio piloto para reconocer qué de lo que se expresa en el protocolo realmente se lleva a cabo y les funciona a las mujeres víctimas de violencia.

Las reformas y actualizaciones deben establecerse de acuerdo con las necesidades

de atención. Es decir, valorar qué ha funcionado y qué requiere mejorarse. Por lo que conviene estar pendiente de los aciertos o lo que ha generado buenos resultados.

En cuanto a la denuncia, hay que procurar que sea rápida la atención puesto que procesos de violencia acarrear consecuencias psicológicas delicadas y difíciles. Esto a la larga genera consecuencias preocupantes.

Algunas experiencias compartidas hacen referencia a que se está recibiendo capacitación a través de una red para la paridad en todos los espacios. De ahí que se sugiera replicar los talleres para aprender cómo proceder ante la violencia política de género y para reconocer las distintas formas de violencia. Los protocolos deberían establecer todo eso, así como el tipo de sanciones que se generan por la violencia ejercida:

*“...está actuando con una participación dentro de apoyo en el MP te ponen una abogada y te apoyan como mujer para hacer la denuncia y también existen estos lugares que les llamamos lugares Violeta en dónde pueden acudir y las auxilian y puedan tener una atención con las violencias por cuestión de género.” (E25)*

Uno de los temas que las entrevistadas comparten es sobre la importancia de aclarar y desarrollar en los protocolos lo referente a la violencia digital; además, darle

mucha difusión ya que muchas veces, no se conocen y no se les da la debida atención. Para esto, hay que hacer trabajo de campo que permita dar un seguimiento más detallado a las denuncias.

La perspectiva de género es algo que se tiene que lograr ya que los magistrados no siempre juzgan con dicha perspectiva. No solo se trata de promover que se denuncie, sino también que se trabaje de la manera adecuada. Por otra parte, es urgente que se refinen los mecanismos para erradicar la violencia, que sean útiles y disminuyan las agresiones.

No hay protocolos suficientes para dar tratamiento a las mujeres que han experimentado violencia. Por lo tanto, queda mucho trabajo por hacer. Dejar de lado la normalización de la violencia, que las mujeres dejen el miedo de participar en los procesos políticos por enfrentar esos riesgos.

Las entrevistadas opinan que es importante establecer acciones más severas que las que un protocolo marca; se deben fijar multas o sanciones más fuertes además de configurar criterios más actualizados.

Los protocolos, en palabras de las candidatas y servidoras públicas, no ayudan mucho, presentan bajos resultados porque la violencia continúa y se incrementa. Los partidos políticos necesitan apoyar

para que se promocionen liderazgos de mujeres; que se aprueben políticas públicas prioritarias para incidir sobre la igualdad de género y la erradicación de la violencia.

Afectaciones psicológicas y su atención. Las afectaciones psicológicas ante la violencia política, en opinión de las entrevistadas, son variadas y van desde la atención general, el apoyo de institutos estatales y de instancias habilitadas y capacitadas para este tipo de situaciones. La atención debe ser permanente para tener un equilibrio en el trabajo, en lo familiar y en el ámbito político.

Esta atención también debe contemplar la estimulación de la confianza para las denuncias y las quejas para un buen seguimiento y monitoreo. Además, que las instancias encargadas puedan dedicarse a la investigación con respecto al tema para la correcta intervención.

El apoyo emocional debe brindarse desde el principio. Y la denuncia debe contemplar quitarle los derechos políticos dentro del partido a quienes ejerzan violencia. Esto desmotivaría a las mujeres que por su mala experiencia abandonan su carrera política.

Como parte de las experiencias que comparten las legisladoras y servidoras públi-



- Estimular la presencia de las mujeres en los espacios de poder.
- Fortalecimiento de la atención psicológica a las víctimas de violencia.
- La configuración de alianzas que permitan el empoderamiento de las mujeres y su satisfacción en términos políticos.
- La designación de una agrupación dedicada a los delitos de violencia.
- Mayor sensibilidad de los funcionarios para la comprensión del significado de la violencia política y sus consecuencias.
- Mayor capacitación para la generación de mecanismos accesibles para la denuncia y su seguimiento, así como en el conocimiento de sus derechos y las instancias a las cuales se puede recurrir.
- La configuración de procesos menos burocráticos que permitan una atención integral a las víctimas.
- La creación de un módulo u oficina especial para atención a casos de violencia política contra las mujeres.
- Una vigilancia adecuada de la atención de la violencia política en razón de género.
- Realizar un trabajo de reeducación de funcionarios y aquellos que intervienen en estos procesos, para conozcan los protocolos, se capaciten y adquieran convicciones con perspectiva de género.
- La evaluación de todas las personas que están a cargo de dependencias e instituciones que atienden la violencia política.
- Mejora del presupuesto para el tema de la erradicación de la violencia en todos los niveles.

En este capítulo hemos discutido los hallazgos más relevantes de las entrevistas semiestructuradas. Como suponíamos, la violencia contra las mujeres en la arena política en México está vigente y permea distintas áreas de la vida de las mujeres cuando deciden insertarse en la esfera política y electoral. Para ello, empleamos recursos tecnológicos para la codificación de datos y organizamos la información en siete categorías. Con esta estrategia, atestiguamos una serie de prácticas arraigadas en los procesos electorales, desde la selección de candidaturas en un nivel intrapartidista, hasta la toma de protesta y el ejercicio de funciones. Estas prácticas son crecientes y constantes. Si bien en México la participación de las mujeres es notablemente superior en comparación con décadas previas, las mujeres políticas de México tienen una alta propensión a incidentes violentos desde distintos frentes. Consistente con nuestras suposiciones, los espacios de interacción menos públicos entre hombres y mujeres son más susceptibles de violencia contra las mujeres con prácticas más ocultas.

## 6. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES



Recientemente, dentro de las iniciativas sobre el derecho al voto en México, Alianza Cívica de Nuevo León ha incorporado la violencia y la paridad política entre hombres y mujeres. En nuestras últimas misiones de observación electoral (Alianza Cívica 2021, 2018, 2015) introducimos la observación de casos específicos y controversiales respecto al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en distintos municipios regidos por usos y costumbres, p. ej., Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero. En estas misiones de observación electoral, hemos documentado distintos espacios de violación a dere-

chos políticos. Lo anterior por encima de convenciones como la de la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Belém Do Pará. Aun cuando hemos atestiguado esfuerzos sobresalientes de atención a las víctimas de violencia electoral, México no ha sido capaz de implementar un mecanismo preventivo eficaz para atravesar todo el espectro, desde las instituciones del Estado hasta la ciudadanía.

Como lo hemos documentado también en misiones de observación electoral, la paridad de género y la violencia contra las

mujeres han tomado un particular énfasis en las últimas elecciones –tanto en intensidad como en amplitud. Existe una sensación de que las autoridades dan resultados limitados para erradicar este problema de fondo. La disparidad de género parece acentuarse aún más en ciertos espacios políticos, mientras que otras prácticas discriminatorias se han consolidado, por ejemplo, las candidaturas femeninas en comunidades autodefinidas como indígenas.

En 2018, autoridades locales, del caso de Ayutla de los Libres, aprobaron por asamblea municipal que cada comunidad y colonia eligiera a un hombre y a una mujer para ser representantes en el gobierno comunitario con el fin de garantizar la paridad de género y la representación de las mujeres en el gobierno. Sin embargo, en 2021, las asambleas de estas comunidades y colonias volvieron a ratificar los lineamientos previos para la elección de representantes y, con ello, eliminaron los principios de paridad de género.

Para Alianza Cívica de Nuevo León la paridad entre hombres y mujeres continúa siendo una condición imperativa de la integridad electoral. Por ello, diseñamos este proyecto de investigación basado en nuestra experiencia y nuestro equipo de expertos. Como resultado de reflexiones técnicas, coincidimos que una estrategia de

recolección de datos mixta era necesaria. Por ello, implementamos tres técnicas esenciales de investigación: análisis documental, análisis de redes sociales y entrevistas semiestructuradas. Esta metodología fue implementada de forma secuencial, en donde primero compilamos documentos y bases de datos estadísticas existentes. Con estos insumos, redefinimos criterios metodológicos para el análisis de redes sociales y las entrevistas semiestructuradas.

De esta forma, contextualizamos el problema de la violencia contra las mujeres en la arena política en México y revisamos estrategias normativas e institucionales orientadas a erradicar dicha violencia. Documentamos cómo la creciente presencia de las mujeres les ha significado una mayor exposición pública y, con ello, una alta propensión a incidentes violentos. Si bien México ha adoptado una serie de reformas legislativas sobresalientes, los poderes ejecutivo y judicial continúan siendo notoriamente dispares.

Por otro lado, corroboramos cómo la naturaleza de recolección de datos de las estadísticas y registros oficiales contabiliza las consecuencias de la violencia contra las mujeres, más no así sus causas. Este hecho puede limitar el desarrollo de medidas preventivas. Una profunda modificación de este problema, sin embargo, requiere

de más reformas y ajustes institucionales con perspectiva de género.

Posteriormente, exploramos el comportamiento de la violencia contra las mujeres en redes sociales durante las precampañas, las campañas y la etapa post jornada electoral. Como resultado de ello, detectamos una baja visibilidad del fenómeno en general y un alto vínculo con las atmósferas políticas en torno a las elecciones. Los niveles de interacciones entre usuarios suelen decrecer significativamente una vez concluidas las campañas y la jornada electoral. Nos ha resultado particularmente complicado detectar las interacciones violentas contra las mujeres en espacios de menor exposición pública. Nuestros resultados indican que las redes sociales pueden ser vistas como un espejo de las características sociales de violencia política contra las mujeres en México, tanto en interés como en visibilización.

Finalmente, como resultado de las entrevistas, concluimos que la violencia contra las mujeres en la arena política en México está vigente y permea otras áreas de la vida de las mujeres. Los datos cualitativos nos muestran una serie de prácticas arraigadas en los procesos electorales desde antes de los anuncios de candidaturas y posteriores a la toma de protesta. Muchas de las narrativas alrededor de estas prácticas, conviene enfatizar, no están consideradas como deli-

tos ni infracciones administrativas. Si bien algunos partidos políticos han desarrollado protocolos de atención, una visión pasiva y reactiva predomina en la aproximación al problema. Hemos observado que existe desconocimiento y con ello una falta de sensibilidad de los hombres sobre el tema; donde el feminismo es percibido como un discurso de violencia contra hombres, y no como una búsqueda de igualdad política, económica, y social. Esta idea, nos parece, causa resistencias al interior de los partidos políticos y de la sociedad en general.

Muchos de los mecanismos de atención institucional se han centrado en la investigación y la sanción de conductas violentas consumadas, más no en su prevención. Si bien en México la participación electoral de las mujeres es superior respecto a elecciones anteriores, las mujeres de México tienen una alta propensión a sufrir distintas dimensiones de violencia. Los espacios de interacción menos públicos entre hombres y mujeres son más susceptibles de violencia contra las mujeres con prácticas más ocultas y potencialmente más dañinas.

## Referencias

- Abbasi, A., Hassan, A., y Dhar, M. (2014, May). Benchmarking twitter sentiment analysis tools. In Proceedings of the Ninth International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC'14) (pp. 823-829).
- Alianza Cívica de Nuevo León, ACNL. (2015). Observación del Proceso Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia. ACNL, Monterrey.
- Alianza Cívica de Nuevo León, ACNL. (2018). Observación del Proceso Electoral Federal 2018 en Zonas de Riesgo por Violencia. ACNL. Monterrey
- Alianza Cívica de Nuevo León, ACNL. (2021). Observación del Proceso Electoral Federal 2021 en Zonas de Riesgo por Narcotráfico y Pandemia. ACNL. Monterrey.
- Artwick, C. G. (2014). News sourcing and gender on Twitter. *Journalism*, 15(8), 1111-1127.
- Bardall, G. S. (2018). Violence, politics, and gender. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.
- Bekafigo, M. A., y McBride, A. (2013). Who tweets about politics? Political participation of Twitter users during the 2011 gubernatorial elections. *Social Science Computer Review*, 31(5), 625-643.
- Berghel, H. (2018). Malice domestic: The Cambridge Analytica Dystopia. *Computer*, 51(5), 84-89.
- Chaparro, M., Bellelli, C., Scheinson, V., y Berón, M. (2019). Género en la arqueología argentina. Trayectorias, prácticas y saberes: Conversatorio 2019. *Práctica arqueológica Revista de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina*, 42-46.
- Creswell, J. W., y Clark, V. L. P. (2017). *Designing and conducting mixed methods research*. Sage publications. Ohio.
- Deterding, N. M., y Waters, M. C. (2021). Flexible coding of in-depth interviews: A twenty-first-century approach. *Sociological methods & research*, 50(2), 708-739.
- Durmaz, A., Dursun, I., y Kabadayi, E. T. (2020). Mitigating the effects of social desirability bias in self-report surveys: Classical and new techniques. In *Applied social science approaches to mixed methods research* (pp. 146-185). IGI Global.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean, ECLAC. (2014). *Annual Report 2013-2014. Confronting violence against women in Latin America and the Caribbean* (LC/G.2626). UN, Santiago.
- Fairbairn, J. (2020). Before# MeToo: Violence against women social media work, bystander intervention, and social change. *Societies*, 10(3), 51.
- TEPJF. (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres*.

- México: Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación. TEPJF, Ciudad de México.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH. (2008). Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez. IIDH, Costa Rica.
- Larsson, A. O. (2015). The EU Parliament on Twitter—Assessing the permanent online practices of parliamentarians. *Journal of Information Technology & Politics*, 12(2), 149-166.
- Lena Krook, M. y Restrepo Sanín, J. (2020). The cost of doing politics? Analyzing violence and harassment against female politicians. *Perspectives on Politics*, 18(3), 740-755.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. España: Editorial Crítica.
- Mannell, J., Lowe, H., Brown, L., Mukerji, R., Devakumar, D., Gram, L., Jansen, H., Minckas, No., Osrin, D., Prost, A., Shannon, G. y Vyas, S. (2022). Risk factors for violence against women in high-prevalence settings: a mixed-methods systematic review and meta-synthesis. *BMJ Global Health*, 7(3), e007704.
- NDI. (2021). #NottheCost Stopping Violence Against Women in Politics. A Renewed Call to Action. NDI, Washington.
- Neri, F., Aliprandi, C., Capeci, F., Cuadros, M., y By, T. (2012, August). Sentiment analysis on social media. In 2012 IEEE/ACM International Conference on Advances in Social Networks Analysis and Mining (pp. 919-926). IEEE.
- Observatorio Nacional Ciudadano, ONC. (2021). *Delitos electorales y violencia política en el contexto de pandemia y crisis sanitaria por Covid-19 en México*. Incidencia e impacto en la representatividad. ONC, México.
- San Martín Ríos y Valles, P. y Hernández Cuevas S. (2021). *Sistema Nacional Electoral vs. Sistema Federal Electoral*. Integralia, México.
- Serrano Oswald, Serena E. [Coord.] (2021). *Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la Violencia Política por Razón de Género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las Candidatas a puestos de elección popular*. UNAM-INE, Cuernavaca.
- Stieglitz, S. y Dang-Xuan, L. (2013). Social media and political communication: a social media analytics framework. *Social network analysis and mining*, 3(4), 1277-1291.
- Testa, M., Livingston, J. A. y VanZile-Tamsen, C. (2011). Advancing the study of violence against women using mixed methods: Integrating qualitative

- methods into a quantitative research program. *Violence against women*, 17(2), 236-250.
- Organización de los Estados Americanos, OEA. (2017). *Ley Modelo Interamericana Para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política*. OEA, Washington.
- ONU-Mujeres. (1995). *UNWOMEN.ORG. Declaración y Plataforma de Acción Beijing - Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. ONU
- ONU. (2001). *La eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2001/49*. ONU, Nueva York.
- UN, UN WOMEN, UN HR, IPU, NDI. (2018). *Violence Against Women in Politics. Expert Group Meeting. Report & Recommendations*. UN, NY.
- UN. (2017). *Preventing Violence Against Women in Elections: A Programming Guide*. UN Women, NY.
- UNDP, UNHCHR, UNICEF, UNWOMEN, UNODC. (2013). *Bolivia. Gender-based Political Violence*. UN, La Paz.
- UNRISD. (1993). *Understanding South African Political Violence. A New Problematic?* UN, Genova.
- Vázquez Correa, L. y Patiño Fierro, M. (2020). *Violencia política contra las mujeres y paridad de género: de la presencia en el poder a la transformación de la política*. Senado de la República, México.
- Vergeer, M., & Hermans, L. (2013). *Campaigning on Twitter: Microblogging and online social networking as campaign tools in the 2010 general elections in the Netherlands*. *Journal of computer-mediated communication*, 18(4), 399-419.
- Walby, S., Towers, J., Balderston, S., Corradi, C., Francis, B., Heiskanen, M., Helweg-Larsen, K., Mergaert, T., Olive, p., Palmer, E., Stöckl, H. y Strid, S. (2017). *The concept and measurement of violence against women and men*. Policy Press, Bristol.
- Walby, S. y Towers, J. S. (2017). *Measuring violence to end violence: mainstreaming gender*. *Journal of Gender-Based Violence*, 1(1), 11-31.
- Weldon, S. L. (2006). *Women's Movements, Identity Politics, and Policy Impacts: A Study of Policies on Violence Against Women in the 50 United States*. *Political Research Quarterly*, 59(1), 111-122.
- Westminster Foundation for Democracy, WFD. (2018). *Violence against Women in Politics: Global Perspectives of a Global Issue*. WFD, Londres.
- Wylie, C. (2019). *Mindf\* ck: Cambridge Analytica and the plot to break America*. Random House, New York.
- Zeng, D., Chen, H., Lusch, R. y Li, S. H. (2010). *Social media analytics and intelligence*. *IEEE Intelligent Systems*, 25(6), 13-16.

## Anexos

### Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Son el conjunto de acciones con perspectiva de género para impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres; transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres; la coordinación con las instituciones responsables de la procuración de justicia, entre otras acciones.

### El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Es el esquema de coordinación de los tres órdenes de Gobierno en el Estado Mexicano, que tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### Violencia contra las Mujeres

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

### Modalidades de Violencia

Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

### Derechos Humanos de las Mujeres

Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

### Perspectiva de Género

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

### Empoderamiento de las Mujeres

Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

### Feminismo

Es una ideología (movimiento social y político) que busca la igualdad entre mujeres y hombres en los aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, en el ámbito público y privado. La premisa fundamental del feminismo es alcan-

zar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que el ejercicio de estos vaya más allá de los logros obtenidos tras esta lucha; es decir, del reconocimiento legal en los marcos jurídicos a la materialización de estos derechos, pasar a una igualdad sustantiva.

### Feminismo

Es una ideología (movimiento social y político) que busca la igualdad entre mujeres y hombres en los aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, en el ámbito público y privado. La premisa fundamental del feminismo es alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que el ejercicio de estos vaya más allá de los logros obtenidos tras esta lucha; es decir, del reconocimiento legal en los marcos jurídicos a la materialización de estos derechos, pasar a una igualdad sustantiva.

### Feminicidio

Es un concepto político construido de forma colectiva por un gran número de organizaciones feministas en América Latina y cuyo fin es el de visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres para acabar con la impunidad que la perpetua.

### Misoginia

Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Tabla 1. Universo de Análisis de las Publicaciones en Redes Sociales

Candidata	Rating	Acto de Violencia	Enlace
1. Irma Juan Carlos	1	Violencia de Genero	<a href="https://twitter.com/irmajuancarlos/status/1450235328091021314">https://twitter.com/irmajuancarlos/status/1450235328091021314</a>
2. Flor de Liz Xóchitl Delgado Caballero	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/5/10/candidata-de-mc-la-alcaldia-de-kanasin-denuncia-amenazas-de-muerte-pide-garantias-de-seguridad-263637.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/5/10/candidata-de-mc-la-alcaldia-de-kanasin-denuncia-amenazas-de-muerte-pide-garantias-de-seguridad-263637.html</a>
3. Francisca Baltazar Bravo	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://regeneracion.mx/candidata-de-morena-en-guerrero-renuncia-por-amenazas/">https://regeneracion.mx/candidata-de-morena-en-guerrero-renuncia-por-amenazas/</a>
4. Mireya Vancini Villanueva	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-amenaza-contracandidata-panista-en-ciudad-del-maiz-slp/1452801">https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-amenaza-contracandidata-panista-en-ciudad-del-maiz-slp/1452801</a>
5. Abelina López Rodríguez	3	Violencia de Genero	<a href="https://codice21.com.mx/beatriz-mojica-se-solidariza-con-abelina-lopez-ante-la-violencia-de-genero-de-parte-de-otros-candidatos-de-la-contienda-electoral-e3TU2NTExNQ.html">https://codice21.com.mx/beatriz-mojica-se-solidariza-con-abelina-lopez-ante-la-violencia-de-genero-de-parte-de-otros-candidatos-de-la-contienda-electoral-e3TU2NTExNQ.html</a>
6. Irma Lilia Garzón Bernal	3	Violencia de Genero	<a href="https://guerrero.quadratin.com.mx/amenaza-dirigente-estatal-del-pan-con-expulsar-a-candidata-por-declinar/">https://guerrero.quadratin.com.mx/amenaza-dirigente-estatal-del-pan-con-expulsar-a-candidata-por-declinar/</a>
7. Erika Cortés	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://latinus.us/2021/05/24/candidata-alcaldia-cuichapa-veracruz-erika-cortes-renuncia-amenazas/">https://latinus.us/2021/05/24/candidata-alcaldia-cuichapa-veracruz-erika-cortes-renuncia-amenazas/</a>
8. Alejandra Lagunas Rodríguez	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://voxpopulinoticias.com.mx/2021/04/renuncia-candidata-tras-recibir-amenazas-en-morelos/">https://voxpopulinoticias.com.mx/2021/04/renuncia-candidata-tras-recibir-amenazas-en-morelos/</a>
9. Zudikey Rodríguez	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-05-21/valle-de-bravo-el-narco-decide-la-campana.html">https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-05-21/valle-de-bravo-el-narco-decide-la-campana.html</a>
10. Ruperta Nicolas Hilario	5	Violencia de Genero	<a href="https://www.adn40.mx/poder/eleccion-iliatenco-guerrero-violencia-politica-de-genero-erv">https://www.adn40.mx/poder/eleccion-iliatenco-guerrero-violencia-politica-de-genero-erv</a>
11. Gabriela Pool Camelo	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/amenazas-al-estilo-del-narco-contracandidata-del-pan">https://www.yucatan.com.mx/elecciones/elecciones-en-yucatan/amenazas-al-estilo-del-narco-contracandidata-del-pan</a>
12. Olivia Azucena López Rogel	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://latinus.us/2021/05/07/mc-guerrero-denuncia-amenazas-crimen-organizado-contracandidata-alcaldesa/">https://latinus.us/2021/05/07/mc-guerrero-denuncia-amenazas-crimen-organizado-contracandidata-alcaldesa/</a>
13. Myrna Baho de González	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/candidata-mc-alcaldia-apodaca-denuncia-amenaza-levanton">https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/candidata-mc-alcaldia-apodaca-denuncia-amenaza-levanton</a>
14. Brenda Ríos	4	Violencia De Genero	<a href="https://nortedigital.mx/interpone-denuncia-por-amenazas-candidata-del-pvem-a-la-gubernatura/">https://nortedigital.mx/interpone-denuncia-por-amenazas-candidata-del-pvem-a-la-gubernatura/</a>
15. Joana Marín Salazar	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.excelsior.com.mx/comunidad/candidata-de-rsp-en-iztaccalco-denuncia-amenazas-y-agresiones/145112">https://www.excelsior.com.mx/comunidad/candidata-de-rsp-en-iztaccalco-denuncia-amenazas-y-agresiones/145112</a>

Candidata	Rating	Acto de Violencia	Enlace
16. Erika Briones Pérez	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/6/3/prd-su-candidata-en-villa-de-alvarez-slp-denuncian-actos-de-intimidacion-amenazas-265208.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/6/3/prd-su-candidata-en-villa-de-alvarez-slp-denuncian-actos-de-intimidacion-amenazas-265208.html</a>
17. Carolina Concepción González	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://chiapas.quadratin.com.mx/principal/demandan-penalmente-a-cesar-amin-gonzalez-por-amenazas-con-arma-de-fuego-a-equipo-de-candidata/">https://chiapas.quadratin.com.mx/principal/demandan-penalmente-a-cesar-amin-gonzalez-por-amenazas-con-arma-de-fuego-a-equipo-de-candidata/</a>
18. Itzel Balderas	5	Agresión a Candidatas	<a href="http://www.opinionbajio.mx/2021/04/21/autoriza-gn-proteccion-a-candidata-del-pan-itzel-balderas-ante-amenazas/">http://www.opinionbajio.mx/2021/04/21/autoriza-gn-proteccion-a-candidata-del-pan-itzel-balderas-ante-amenazas/</a>
19. Lupita Cuamatzi Aguayo	2	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2021-05-14/politica/amenazas-e-intento-de-extorsion-candidata-diputada">https://www.e-tlaxcala.mx/nota/2021-05-14/politica/amenazas-e-intento-de-extorsion-candidata-diputada</a>
20. Alondra Barrón Martínez	4	Violencia de Genero	<a href="https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/morena-denuncia-amenazas-contrasu-candidata-en-sandionisio-del-mar-oaxaca-exige">https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/morena-denuncia-amenazas-contrasu-candidata-en-sandionisio-del-mar-oaxaca-exige</a>
21. Nallely Hernández Nuñez	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://pulsoslp.com.mx/slp/pan-denuncia-amenazas-contras-candidata-en-rayon-y-exige-castigar-a-los-responsables/1287124">https://pulsoslp.com.mx/slp/pan-denuncia-amenazas-contras-candidata-en-rayon-y-exige-castigar-a-los-responsables/1287124</a>
22. Linda Medina	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://municipiospuebla.mx/nota/2021-06-04/tepeaca/con-amenazas-exigen-renuncia-candidata-del-pri-en-san-juan-atenco">https://municipiospuebla.mx/nota/2021-06-04/tepeaca/con-amenazas-exigen-renuncia-candidata-del-pri-en-san-juan-atenco</a>
23. Gaby Gloria Guzman	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://pulsoslp.com.mx/slp/denuncia-pan-amenazas-contras-candidata-en-cerritos/1313152">https://pulsoslp.com.mx/slp/denuncia-pan-amenazas-contras-candidata-en-cerritos/1313152</a>
24. Lavina Núñez Amao	3	Violencia de Genero	<a href="https://elinformantebcs.mx/entre-amenazas-de-muerte-y-trifulca-se-registra-lavinia-nunez-como-candidata-a-alcalde/">https://elinformantebcs.mx/entre-amenazas-de-muerte-y-trifulca-se-registra-lavinia-nunez-como-candidata-a-alcalde/</a>
25. Patricia Ramírez León	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://contrastesdepuebla.mx/candidata-del-psi-a-diputada-local-por-zacatlan-pide-seguridad-al-iee-ante-amenazas">https://contrastesdepuebla.mx/candidata-del-psi-a-diputada-local-por-zacatlan-pide-seguridad-al-iee-ante-amenazas</a>
26. Karla Gabriela Jiménez Carrasco	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/candidatas-diputadas-federales-por-oaxaca-interponen-denuncia-ante-fgr-por-amenazas-de">https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/candidatas-diputadas-federales-por-oaxaca-interponen-denuncia-ante-fgr-por-amenazas-de</a>
27. Sheila Soto Manzano	3	Violencia de Genero	<a href="https://www.semmexico.mx/sheila-soto-manzano-candidata-a-diputada-federal-de-va-por-mexico-pide-medidas-de-proteccion-por-amenazas-de-morena/">https://www.semmexico.mx/sheila-soto-manzano-candidata-a-diputada-federal-de-va-por-mexico-pide-medidas-de-proteccion-por-amenazas-de-morena/</a>
28. Yolanda Cabrera Peraza	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.vanguardiaveracruz.mx/candidata-a-gobernadora-de-sinaloa-pide-proteccion-ante-amenazas/">https://www.vanguardiaveracruz.mx/candidata-a-gobernadora-de-sinaloa-pide-proteccion-ante-amenazas/</a>

Candidata	Rating	Acto de Violencia	Enlace
29. Teresa Martínez Hurtado	2	Violencia de Genero	<a href="https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/">https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/</a>
30. Raquel Rodríguez Álvarez Jiménez	2	Violencia de Genero	<a href="https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/">https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/</a>
31. Lorena Huitrón Reyes	2	Violencia de Genero	<a href="https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/">https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/</a>
32. Sandra Ramos	2	Violencia de Genero	<a href="https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/">https://lapaginanoticias.com.mx/exige-prd-alto-a-la-violencia-politica-por-razon-de-genero-candidatas-evidencian-amenazas-intimidacion-y-hostigamiento/</a>
33. Marlene Ramírez Álvarez	2	Violencia de Genero	<a href="https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/revela-amenazas-candidata-de-juan-galindo-elecciones-puebla-2021-6681813.html">https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/revela-amenazas-candidata-de-juan-galindo-elecciones-puebla-2021-6681813.html</a>
34. Celia Mendoza Reyes	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://oaxaca.quadratin.com.mx/denuncia-candidata-amenazas-de-muerte-en-asuncion-ixtaltepec/">https://oaxaca.quadratin.com.mx/denuncia-candidata-amenazas-de-muerte-en-asuncion-ixtaltepec/</a>
35. Cecilia Andraca García	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://suracapulco.mx/chocan-auto-de-la-candidata-del-pes-en-cuautepec-ha-recibido-amenazas-denuncia/">https://suracapulco.mx/chocan-auto-de-la-candidata-del-pes-en-cuautepec-ha-recibido-amenazas-denuncia/</a>
36. Blanca Merari Tziu Muñoz	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.sopitas.com/noticias/candidata-puerto-morelos-presidencia-municipal-denuncia-amenazas-blanca-merari/">https://www.sopitas.com/noticias/candidata-puerto-morelos-presidencia-municipal-denuncia-amenazas-blanca-merari/</a>
37. Carmen Pacheco	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://centralmunicipal.mx/politica/2021/04/28/candidata-en-gustavo-a-madero-denuncia-amenazas-de-francisco-chiguil/">https://centralmunicipal.mx/politica/2021/04/28/candidata-en-gustavo-a-madero-denuncia-amenazas-de-francisco-chiguil/</a>
38. María Elena Soriano	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.primeralinea.mx/2021/05/20/entre-solozos-candidata-de-va-por-oaxaca-a-diputacion-por-xoxo-denuncia-amenazas-de-muerte/">https://www.primeralinea.mx/2021/05/20/entre-solozos-candidata-de-va-por-oaxaca-a-diputacion-por-xoxo-denuncia-amenazas-de-muerte/</a>
39. Julieta Castillo	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://portal.politico.mx/centralectoral/elecciones-2021/estados/chihuahua/candidata-del-pes-a-diputaci%C3%B3n-local-de-chihuahua-recibe-amenazas-le-env%C3%ADan-una-bolsa-llena-de-v%C3%ADsceras/">https://portal.politico.mx/centralectoral/elecciones-2021/estados/chihuahua/candidata-del-pes-a-diputaci%C3%B3n-local-de-chihuahua-recibe-amenazas-le-env%C3%ADan-una-bolsa-llena-de-v%C3%ADsceras/</a>

Candidata	Rating	Acto de Violencia	Enlace
40. Clara Luz Flores Carrales	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://www.noventagrados.com.mx/politica/equipo-de-la-candidata-clara-luz-flores-denuncia-amenazas-en-su-contra-de-grupos-armados.htm">https://www.noventagrados.com.mx/politica/equipo-de-la-candidata-clara-luz-flores-denuncia-amenazas-en-su-contra-de-grupos-armados.htm</a>
41. Giselle Solís Villar	3	Agresión a Candidatas	<a href="https://portal.politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%3%adas/pes-denuncia-amenazas-contra-gisselle-sol%3%ads-candidata-a-la-alcald%3%ada-de-tlalnelhuayocan-veracruz/">https://portal.politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%3%adas/pes-denuncia-amenazas-contra-gisselle-sol%3%ads-candidata-a-la-alcald%3%ada-de-tlalnelhuayocan-veracruz/</a>
42. Patricia Díaz López	4	Agresión a Candidatas	<a href="https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/candidata-indigena-chamula-chiapas-amenazas-muerte-patricia-diaz-pt/">https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/candidata-indigena-chamula-chiapas-amenazas-muerte-patricia-diaz-pt/</a>
43. Anel Torres Biñuelo	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://subrayado.com.mx/hidalgo/hidalgo-ediciones-extraordinarias-ixmiquilpan-anel-torres-denuncia-amenazas/">https://subrayado.com.mx/hidalgo/hidalgo-ediciones-extraordinarias-ixmiquilpan-anel-torres-denuncia-amenazas/</a>
44. María de los Ángeles Novelo Torres	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://elquintanaroo.mx/la-candidata-a-la-presidencia-municipal-de-ista-mujeres-por-redes-sociales-progresistas-recibe-amenazas-de-muerte/">https://elquintanaroo.mx/la-candidata-a-la-presidencia-municipal-de-ista-mujeres-por-redes-sociales-progresistas-recibe-amenazas-de-muerte/</a>
45. Araceli Xixitla	3	Violencia de Genero	<a href="https://www.elsoldecuautila.com.mx/local/araceli-xixitla-acusa-violencia-de-genero-en-ediciones-de-tetelcingo-7472162.html">https://www.elsoldecuautila.com.mx/local/araceli-xixitla-acusa-violencia-de-genero-en-ediciones-de-tetelcingo-7472162.html</a>
46. Laura Beristáin Navarrete	3	Violencia de Genero	<a href="https://www.eluniversal.com.mx/ediciones/elecciones/elecciones-2021-laura-beristain-denuncia-fraude-y-violencia-politica-de-genero-en">https://www.eluniversal.com.mx/ediciones/elecciones/elecciones-2021-laura-beristain-denuncia-fraude-y-violencia-politica-de-genero-en</a>
47. Paloma Bravo García	3	Violencia de Genero	<a href="https://elcandidato.mx/2021/01/26/acredita-cepac-violencia-politica-de-genero-en-contra-de-la-presidenta-municipal-de-zaragoza/">https://elcandidato.mx/2021/01/26/acredita-cepac-violencia-politica-de-genero-en-contra-de-la-presidenta-municipal-de-zaragoza/</a>
48. Susana Harp	3	Violencia de Genero	<a href="https://twitter.com/SusanaHarp/status/1462503708487561223">https://twitter.com/SusanaHarp/status/1462503708487561223</a>
49. Isis Martínez Merino	5	Agresión a Candidatas	<a href="https://sintesis.com.mx/puebla/2022/01/17/denuncia-a-amenazas-muerte/">https://sintesis.com.mx/puebla/2022/01/17/denuncia-a-amenazas-muerte/</a>
50. Rogelia González Luis	4	Violencia de Genero	<a href="https://twitter.com/Quadratinoaxaca/status/1482112819051044868">https://twitter.com/Quadratinoaxaca/status/1482112819051044868</a>

Notas: Rating de mención corre de 1 = Poco o nada grave a 5 = Muy grave.

Tabla 2. Lista de Entrevistadas

ENTIDAD	RESPONDIENTE	PARTIDO
1. Sonora	Janeth Giselle Gómez Berumen	Anónimo
2. Sonora	Rosa Haydee González González	Anónimo
3. Sonora	María Guadalupe Quintana Salas	Anónimo
4. Sonora	Diana Karina Barrera Samaniego.	PT
5. Sonora	María Alicia Gaytán Sánchez	Morena
6. Oaxaca	Dennis García Gutiérrez	Morena
7. Oaxaca	Tania Yamileth Cruz Rosales	Postulación PRI-PRD
8. Oaxaca	Kelly Janet Cabrera González	PES
9. Oaxaca	Anónima	Anónimo
10. Oaxaca	Gloria Pérez Sánchez	Anónimo
11. Sinaloa	Angelina Valenzuela Benítez	Morena
12. Sinaloa	María de los Ángeles Heredia	PAN
13. Sinaloa	Giovanna Morachis Paperini	PAN
14. Sinaloa	Yoneida Gámez Vázquez	PAN
15. Sinaloa	Marisol Morales Valenzuela	PAS
16. Nvo. León	Rosa Isela Montes Villanueva	MC
17. Nvo. León	Anónima	Anónimo
18. Nvo. León	Anónima	Anónimo
19. Nvo. León	Anónima	Anónimo
20. Nvo. León	Anónima	Anónimo
21. Michoacán	Adriana Hernández Íñiguez	PRI
22. Michoacán	Anónima	PAN
23. Michoacán	Fanny L. Arreola Pichardo	PRD
24. Michoacán	Minerva Bautista Gómez	PRD
25. Michoacán	Gabriela Cázares	Anónimo
26. CDMX	América Miranda Reséndiz	Anónimo
27. CDMX	Maribel Roldán Jiménez	Anónimo
28. CDMX	Laura Gutiérrez Castañón	Anónimo
29. CDMX	Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Anónimo
30. CDMX	Vanessa del Castillo	Anónimo
31. Guerrero	Norma Otilia Hernández Martínez	Morena
32. Guerrero	Glafira Meraza Prudente	Anónimo
33. Guerrero	Anónima	Anónimo
34. Guerrero	Leticia Sierra	Anónimo

ENTIDAD	RESPONDIENTE	PARTIDO
35. Guerrero	Yasmín Arriaga Torres	Anónimo
36. Guerrero	Beatriz Mojica Morga	PRD
37. Edo. Mex.	Graciela Sánchez Ortiz	Morena
38. Edo. Mex.	María Eugenia Hernández Pérez	Morena
39. Edo. Mex.	Anónima	Morena
40. Edo. Mex.	Anónima	Morena
41. Edo. Mex.	Anónima	Morena
42. S.L.P.	Anónima	Anónimo
43. S.L.P.	Anónima	Anónimo
44. Querétaro	Anónima	PAN
45. Querétaro	Anónima	PAN
46. Querétaro	Anónima	Candidata Ciudadana
47. Oaxaca	Yuyé Hernández	Morena
48. Oaxaca	Hilda Margarita Guillén	Morena
49. Oaxaca	Ana Lorena López Alavés	PRD
50. Oaxaca	Paulina Alicia Cruz Sosa	Morena
51. Oaxaca	Santa Obdulia Hernández Nicolás	Morena

Notas:

MC: Movimiento Ciudadano

Morena: Movimiento Reconstrucción Nacional

PAN: Partido Acción Nacional

PAS: Partido Sinaloense

PES: Partido Encuentro Social

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

PT: Partido del Trabajo.

## Guion de las Entrevistas

---

Objetivo: Identificar las posibles prácticas de violencia política contra las mujeres en las etapas de precampañas, campañas, toma de posesión del cargo y ejercicio de sus funciones; cada una de las preguntas abordan temas relacionados con algún tipo de violencia sea psicológica, sexual, económica o física.

El instrumento se aplicará a mujeres que hayan resultado ganadoras durante el proceso electoral 2021.

### I. Introducción

1. ¿Qué acciones está llevando a cabo su partido contra la violencia política contra las mujeres? Y ¿Qué opina sobre estas acciones?
2. ¿Podría platicarnos sobre su experiencia de cómo fue que llegó a ser candidata? ¿era la que usted buscaba? ¿Qué tipo de dificultades y facilidades tuvo al interior de su partido, en su familia, en su trabajo, en su círculo de amistades? ¿Considera que estas dificultades se relacionan con el hecho de ser mujer que buscaba una candidatura? ¿Qué reacciones hubo o percibió cuando logró la candidatura?
3. ¿Considera que el mecanismo y proceso para llegar a ocupar una candidatura es igual de difícil o fácil para hombres y mujeres? En caso de que no ¿en qué hay diferencia?

### II. Registro de Candidaturas

4. Pensando en su experiencia en este proceso electoral de 2021, ¿ha sabido de alguna candidata quien se haya sentido amenazada, discriminada, humillada, vejada, buleada, agredida o extorsionada para acceder a una candidatura? ¿Podría describirnos el caso?

Cuando NO: ¿Cuál es su opinión sobre casos como este?

5. En esta misma experiencia 2021, ¿ha sabido de alguna candidata quien haya enfrentado algún tipo de condicionamiento para acceder a su candidatura? ¿Podría describirnos el caso?

Cuando NO: ¿Qué opina sobre el hecho que las mujeres sean condicionadas para acceder a candidaturas?

6. Durante su camino a obtener la candidatura 2021, ¿supo de alguna aspirante a candidata quien haya enfrentado agresiones físicas o verbales al acceder a dicha candidatura?

¿Podría detallar con más profundidad el caso?

Cuando NO: ¿Qué sentimientos le genera enterarse de casos como este?

### III. Campaña

7. ¿Pudo conformar el equipo de campaña como usted quería? ¿Qué dificultades y qué facilidades tuvo?
8. ¿Pudo realizar todos los actos de campaña que quería o se sintió que la limitaban? En caso de que se sintiera limitada ¿cómo y en qué?
9. ¿Recibió indicaciones sobre qué decir y qué no decir? En caso de que sí, ¿en qué temas, y qué hizo usted?
10. ¿Considera que fue menos complicado para los candidatos varones realizar campaña como quisieran, que para las mujeres? ¿en qué ve diferencias?
11. Una vez obtenida su candidatura 2021, ¿cómo calificaría el financiamiento partidista a las candidaturas entre hombres y mujeres? ¿Por qué lo calificaría de esa forma?

Cuando NO: ¿Qué opina del hecho que existan tratos financieros distintos entre compañeros de partido hombres y mujeres?

12. Pensando en la experiencia de su campaña política, ¿conoció algún caso donde una candidata se sintió incómoda o confrontada en alguna de sus propuestas de campaña por el hecho de ser mujer? ¿Podría describirnos el caso?

Cuando NO: ¿Qué hechos diría Usted pueden provocar una incomodidad o confrontar a una candidata durante un acto de campaña por ser mujer?

13. Durante su campaña política, ¿conoció algún caso donde una candidata haya sido intimidada en un acto público? ¿Podría darnos más detalles de los que sucedió?

Cuando NO: ¿Qué sentimientos le genera enterarse de casos de intimidación contra mujeres candidatas?

### IV. Nombramiento y Ejercicio del Cargo

14. [Solo a diputadas] Pensando en la experiencia de toma de protesta, ¿Cómo calificaría el proceso del nombramiento de coordinador de bancada entre hombres y mujeres?

¿Podría describirnos cómo sucedió?

15. [Solo a alcaldesa, regidora o síndica] ¿Cómo fue el proceso para decidir cómo integrar el gabinete, los nombramientos de funcionarios que sean su atribución designar? ¿Qué dificultades encontró? ¿Hubo algún intento de imposición? ¿De quién/quienes? ¿Qué hizo ante esto?

16. Desde que se encuentra en funciones, ¿Ha sabido de algún caso en donde una funcionaria se haya sentido ignorada, relegada o atacada por el hecho de ser mujer, sean o no de su partido político? ¿Podría darnos más detalles de cómo sucedió?

Cuando NO: ¿Qué cosas diría Usted pueden provocar la sensación de una funcionaria de ser ignorada, relegada o atacada?

17. En sus reuniones parlamentarias o de cabildo ¿Ha tenido dificultades en la gestión de su comisión? ¿ha podido usted meter en la agenda asuntos de su interés y decidir libremente su voto? ¿Cree que les pase algo similar a los hombres en el mismo cargo?

18. En sus reuniones parlamentarias o de cabildo ¿se ha enterado de casos donde propuestas o intervenciones de alguna funcionaria no hayan sido escuchadas o hayan sido objeto de burlas? ¿Podría describirnos cómo sucedió?

Cuando NO: ¿Qué sentimientos le genera enterarse de casos como este?

19. Desde que Usted entró en funciones como diputada ¿cómo calificaría la asignación de recursos públicos –financieros, materiales y humanos– para el desempeño de sus funciones en comparación con sus contrapartes hombres? ¿Por qué lo calificaría de esa forma?

20. Para alcaldesa, síndica o regidora ¿Ha recibido presiones para suplantarla en la toma de decisiones? ¿qué sucedió? ¿considera que hay cooperación y colaboración o no, por el hecho de ser mujer?

¿Podría preguntarle algo más sensible?

21. Durante su ejercicio de funciones, ¿ha conocido algún caso en donde una funcionaria haya sido o esté siendo víctima de humillación, acoso o abuso sexual, o bien haya sido o

esté siendo víctima de discriminación por género, etnia, edad, discapacidad, condición social, creencias religiosas, preferencias sexuales u otra razón? ¿Le importaría darnos más detalles?

V. Propuestas de Atención

22. Finalmente, ¿Conoce usted los protocolos de atención a mujeres víctimas de Violencia Política? En caso de que sí ¿cómo los califica? ¿Por qué lo calificaría de esa forma? ¿Cómo lo mejoraría?

23. Pensando las posibles afectaciones psicológicas sufridas por mujeres víctimas de violencia política, ¿consideraría Usted que esas afectaciones están bien dirigidas y atendidas? ¿Por qué lo considera de esa forma? ¿Cómo lo mejoraría la atención en general a la Violencia Política en razón de género?

Información General de la Respondiente

Nombre:

---

Estudios:

---

Experiencia laboral:

---

Áreas de interés (especialización):

---

Partido/s:

---

Puestos dentro del partido político:

---

Puestos de elección popular:

---

Cédula de Autorización para Realización de Entrevista Cualitativa  
“Violencia política contra las candidatas electas y  
durante el inicio de ejercicio de funciones”

Estimada participante,

La presente investigación, tiene la finalidad de diseñar una metodología de análisis para monitorear situaciones de violencia política contra candidatas electas a nivel estatal y/o municipal en su camino hacia la toma de posesión del cargo y durante el inicio del ejercicio de sus funciones.

Mediante la conducción de entrevistas cualitativas, Alianza Cívica de Nuevo León recabará información para documentar las distintas modalidades y/o formas de violencia política en razón de género contra las candidatas electas durante y después de tomar posesión de sus cargos.

El ejercicio será conducido por un equipo de entrevistadores, bajo la supervisión de la Mtra. Beatriz A. Camacho Carrasco. Las respuestas que usted proporcione a las preguntas aquí planteadas serán registradas mediante herramientas audiovisuales individuales y notas del entrevistador. Posteriormente, la información reunida será analizada y comparada con las respuestas obtenidas de otros participantes para identificar casos y patrones de violencia política contra las mujeres.

Esta investigación garantizará el anonimato de las personas entrevistadas, cuando la respondiente así lo requiera, como medida de seguridad y veracidad de la información recabada. En estos casos, únicamente Alianza Cívica de Nuevo León tendrá acceso a los datos almacenados, cuyos resultados generales se integrarán en un Informe Final que estará bajo resguardo del National Democratic Institute (NDI).

Desde ya, le expresamos nuestro sincero agradecimiento por su disposición para participar en este ejercicio. Si requiere información adicional o necesita aclarar alguna duda podrá contactarnos a la dirección de correo [betycamachoc@alianzacivica.org.mx](mailto:betycamachoc@alianzacivica.org.mx). Su valiosa participación en este esfuerzo contribuye a mejorar la integridad de nuestras elecciones.

<b>Declaración de Consentimiento</b>	<b>Por favor, marca la casilla</b>
Acepto participar voluntariamente en el proyecto de investigación, "Violencia política contra las candidatas electas y durante el inicio de ejercicio de funciones", conducida por Alianza Cívica de Nuevo León.	<input type="checkbox"/>
Este consentimiento ha sido otorgado de forma voluntaria.	<input type="checkbox"/>
Se me ha proporcionado información completa sobre el estudio y los datos de contacto del investigador a cargo.	<input type="checkbox"/>
Solicito que mi participación sea anónima	<input type="checkbox"/>
He leído y comprendido la información proporcionada anteriormente.	<input type="checkbox"/>
Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas sobre la investigación y mi participación en ella.	<input type="checkbox"/>

\_\_\_\_\_  
Nombre de la participante

\_\_\_\_\_  
Firma de la participante

\_\_\_\_\_  
Fecha